



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero

Primer Trimestre 2025

CONTENIDO

PRÓLOGO	4
MARCO JURÍDICO	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	93
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	95
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	111
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales)	112
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Rubro de Ingresos)	113
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de Financiamiento)	115
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	141
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	146
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	147
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	156
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	161
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES	164
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	184
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	208
II.5 INTERESES DE LA DEUDA	210

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	212
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	213
III.2	FONDO Y RAMO	215
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	217
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	221
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	223
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	224
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	226
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	228
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	230
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	232
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	234
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	236
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	239
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	241
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	243
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	244

Informe Financiero
Enero - Marzo

Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2024, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.

Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de enero de 2025.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el

Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada

en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.



I. Información contable

I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2025 Y DEL 2024

(pesos)

A C T I V O	2025	2024	P A S I V O	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,543,335,576.94	5,519,677,328.78	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,443,159,761.71	2,351,047,198.81
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	4,478,248,759.31	3,524,121,143.70	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,612,500,000.02	1,666,666,666.68
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	276,063,151.62	251,904,448.40	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	514,100,234.82	106,402,239.78
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	240,779,886.58	223,396,365.65
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	9,298,134,308.08	9,296,189,741.09	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,059,451,292.50	1,968,672,625.58
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	7,869,991,175.63	6,316,185,096.50
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,320,023,122.15	29,946,939,941.37	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,317,163,495.82	39,686,541,897.39	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	4,865,813,701.61	4,460,487,968.30	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68	19,309,607,099.00
ACTIVOS INTANGIBLES	184,847,749.47	176,996,568.83	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 1,888,501,648.44	- 1,165,498,859.84	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	20,166,579,749.68	19,309,607,099
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO	28,036,570,925.31	25,625,792,196
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	84,011,814,379.78	73,317,935,475.22	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO	93,309,948,687.86	82,614,125,216.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68	39,034,834,767.93
			APORTACIONES	37,751,545,886.70	38,991,887,280.97
			DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02	33,775,969.00
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	27,470,580,805.87	17,953,498,252.88
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	3,167,093,784.56	5,941,563,822.28
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72
			REVALÚOS	26,367,937,776.28	17,400,611,467.45
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 20,992,081,132.61	- 21,154,244,636.57
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	65,273,377,762.55	56,988,333,020.81
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	93,309,948,687.86	82,614,125,216.31

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 Y 2024
(Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	2,630,144,174.11	2,423,057,587.69
IMPUESTOS	1,189,480,594.20	1,045,239,761.36
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92	570,924.21
DERECHOS	1,357,025,678.94	1,172,458,278.67
PRODUCTOS	72,454,753.40	105,386,577.10
A PROVECHAMIENTOS	4,817,367.31	96,196,014.32
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	6,237,820.34	3,206,032.03
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	23,558,447,563	24,404,781,497
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	23,558,447,562.83	24,404,781,497.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,821,449.97	3,028,592.30
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIAS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,821,449.97	3,028,592.30
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	26,190,413,186.91	26,830,867,677.07
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,290,539,216.36	9,289,347,590.33
SERVICIOS PERSONALES	8,827,199,322.65	8,314,315,213.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,149,858.48	137,054,888.22
SERVICIOS GENERALES	1,299,190,035.23	837,977,488.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,628,669,242.68	6,606,376,760.45
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	3,337,592,445.34	2,762,804,253.10
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	4,025,710,373.91	3,584,866,483.63
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	39,539,493.78	74,228,971.24
AYUDAS SOCIALES	111,353,988.53	146,805,958.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	189,518.49	215,493.03
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	113,713,226.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	570,196.63	37,455,601.03
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,410,771,954.43	4,358,866,761.39
PARTICIPACIONES	2,477,851,576.80	2,602,240,670.14
APORTACIONES	1,927,983,016.00	1,514,666,910.00
CONVENIOS	4,937,361.63	241,959,181.25
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	593,154,895.37	628,261,957.02
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	592,413,634.31	628,261,551.02
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	388.60	406.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	740,872.46	0.00
COSTOS POR COBERTURA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	100,184,093.51	6,450,785.60
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	99,812,821.84	6,363,297.65
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	371,271.67	87,487.95
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,023,319,402.35	20,889,303,854.79
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,167,093,784.56	5,941,563,822.28

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	37,802,796,956.68	0	0	0	37,802,796,956.68
APORTACIONES	37,751,545,886.70	0	0	0	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02	0	0	0	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96	0	0	0	9,171,517.96
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0	21,056,758,813.08	3,166,477,308.92	0	24,223,236,122.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0	0	3,166,477,308.92	0	3,166,477,308.92
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	15,765,567,599.72	0	0	15,765,567,599.72
REVALUOS	0	26,367,937,776.28	0	0	26,367,937,776.28
RESERVAS	0	0	0	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	-21,076,746,562.92	0	0	-21,076,746,562.92
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0	0	0	0	0
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0	0	0	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0	0	0	0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	37,802,796,956.68	21,056,758,813.08	3,166,477,308.92	0	62,026,033,078.68
CAMBIO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	0	0	0	0	0
APORTACIONES	0	0	0	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0	0	0	0	0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	0	3,162,062,777.92	85,281,905.95	0	3,247,344,683.87
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0	0	3,167,093,784.56	0	3,167,093,784.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	3,162,062,777.92	-3,166,477,308.92	0	-4,414,531.00
REVALUOS	0	0	0	0	0
RESERVAS	0	0	0	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	84,665,430.31	0	84,665,430.31
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0	0	0	0	0
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0	0	0	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0	0	0	0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	37,802,796,956.68	24,218,821,591.00	3,251,759,214.87	0	65,273,377,762.55

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 4 Estado de cambios en la situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	2025	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	245,139,040.69	4,010,517,925.28
ACTIVO CIRCULANTE	20,162,991.23	3,539,832,045.55
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	2,055,396,560.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	1,484,435,484.87
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	20,162,991.23	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	224,976,049.46	470,685,879.73
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	125,163,227.62	0.00
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	463,891,857.30
BIENES MUEBLES	0.00	6,742,023.11
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	51,999.32
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	99,812,821.84	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	2,149,009,788.55	1,630,975,587.83
PASIVO CIRCULANTE	1,149,743,195.39	1,630,975,587.83
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,093,475,587.85
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	537,499,999.98
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	371,806,292.53	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	16,326,278.55	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	761,610,624.31	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	999,266,593.16	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	999,266,593.16	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,413,821,992.79	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	6,413,821,992.79	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,167,093,784.56	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,162,062,777.92	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	84,665,430.31	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	89,544,569,803.27	197,163,439,196.86	193,398,060,312.27	93,309,948,687.86	3,765,378,884.59
ACTIVO CIRCULANTE	5,778,465,253.76	192,545,088,376.65	189,025,419,322.33	9,298,134,308.08	3,519,669,054.32
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,487,939,016.26	150,185,268,452.65	148,129,871,891.97	4,543,335,576.94	2,055,396,560.68
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	2,993,813,274.44	42,274,324,887.51	40,789,889,402.64	4,478,248,759.31	1,484,435,484.87
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	296,226,142.85	85,493,579.49	105,656,570.72	276,063,151.62	-20,162,991.23
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	1,457.00	1,457.00	486,820.21	0
(ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	83,766,104,549.51	4,618,350,820.21	4,372,640,989.94	84,011,814,379.78	245,709,830.27
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77	3,997,706,979.62	4,122,870,207.24	28,320,023,122.15	-125,163,227.62
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	51,853,271,638.52	613,094,007.87	149,202,150.57	52,317,163,495.82	463,891,857.30
BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50	7,497,833.40	755,810.29	4,865,813,701.61	6,742,023.11
ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15	51,999.32	0.00	184,847,749.47	51,999.32
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-1,788,688,826.60	0.00	99,812,821.84	-1,888,501,648.44	-99,812,821.84
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 Y 2024

(Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	26,190,413,186.91	26,830,867,677.07
IMPUESTOS	1,189,462,957.72	1,045,237,577.24
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92	570,924.21
DERECHOS	1,357,025,678.94	1,172,458,278.67
PRODUCTOS	72,454,753.40	105,386,577.10
APROVECHAMIENTOS	4,817,367.31	96,196,014.32
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	6,237,820.34	3,206,032.03
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	17,636.48	2,184.12
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	23,558,447,562.83	24,404,781,497.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACION	1,821,449.97	3,028,592.30
APLICACION	23,023,319,402.35	20,889,303,854.79
SERVICIOS PERSONALES	8,827,199,322.65	8,314,315,213.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,149,858.48	137,054,888.22
SERVICIOS GENERALES	1,299,190,035.23	837,977,488.37
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	3,337,592,445.34	2,762,804,253.10
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	4,025,710,373.91	3,584,866,483.63
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	39,539,493.78	74,228,971.24
AYUDAS SOCIALES	111,353,988.53	146,805,958.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	189,518.49	215,493.03
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	113,713,226.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	570,196.63	37,455,601.03
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	2,477,851,576.80	2,602,240,670.14
APORTACIONES	1,927,983,016.00	1,514,666,910.00
CONVENIOS	4,937,361.63	241,959,181.25
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	693,338,988.88	634,712,742.62
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	3,167,093,784.56	5,941,563,822.28
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	218,234,026.35	38,123,170.19
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	93,070,798.73	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	125,163,227.62	38,123,170.19
APLICACION	463,891,857.30	388,452,551.10
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	463,891,857.30	365,534,753.10
BIENES MUEBLES	0.00	22,917,798.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-245,657,830.95	-350,329,380.91
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	999,266,593.16	1,380,704,291.00
ENDEUDAMIENTO NETO	999,266,593.16	0.00
INTERNO	0.00	1,380,704,291.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACION	1,865,305,986.09	4,149,854,312.02
SERVICIOS DE LA DEUDA	593,154,895.37	628,261,957.02
INTERNO	165,693,707.45	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS DE APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	1,106,457,383.27	3,521,592,355.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-866,039,392.93	-2,769,150,021.02
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,055,396,560.68	2,822,084,420.35
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,487,939,016.26	2,697,592,194.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4,543,335,576.94	5,519,676,614.35

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 07 de mayo de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6. a Conciliación de ingresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	27,724,725,089
---	-----------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
---	-------------

Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,534,311,902
---	----------------------

Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

4. Ingresos Contables	26,190,413,187
------------------------------	-----------------------

I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025
 (Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	23,557,052,512
--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	634,071,334
--	--------------------

Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	146,438
Materiales y suministros	0.00
Mobiliario y equipo de administracion	4,358,988
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	142,062
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00
Vehiculos y equipo de transporte	1,026,517
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,214,456
Activos biologicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	51,999
Obra pública en bienes de dominio público	463,891,857
Obra publica en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de titulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortizacion de la deuda publica	163,239,016
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Mas gastos contables no presupuestales	100,338,225
--	--------------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	99,812,822
Provisiones	0.00
Disminucion de inventarios	0.00
Otros Gastos	371,272
Otros Gastos Contables No Presupuestales	154,131

4. Total de Gasto Contable	23,023,319,402
-----------------------------------	-----------------------

I. 7 Informe sobre pasivos contingentes



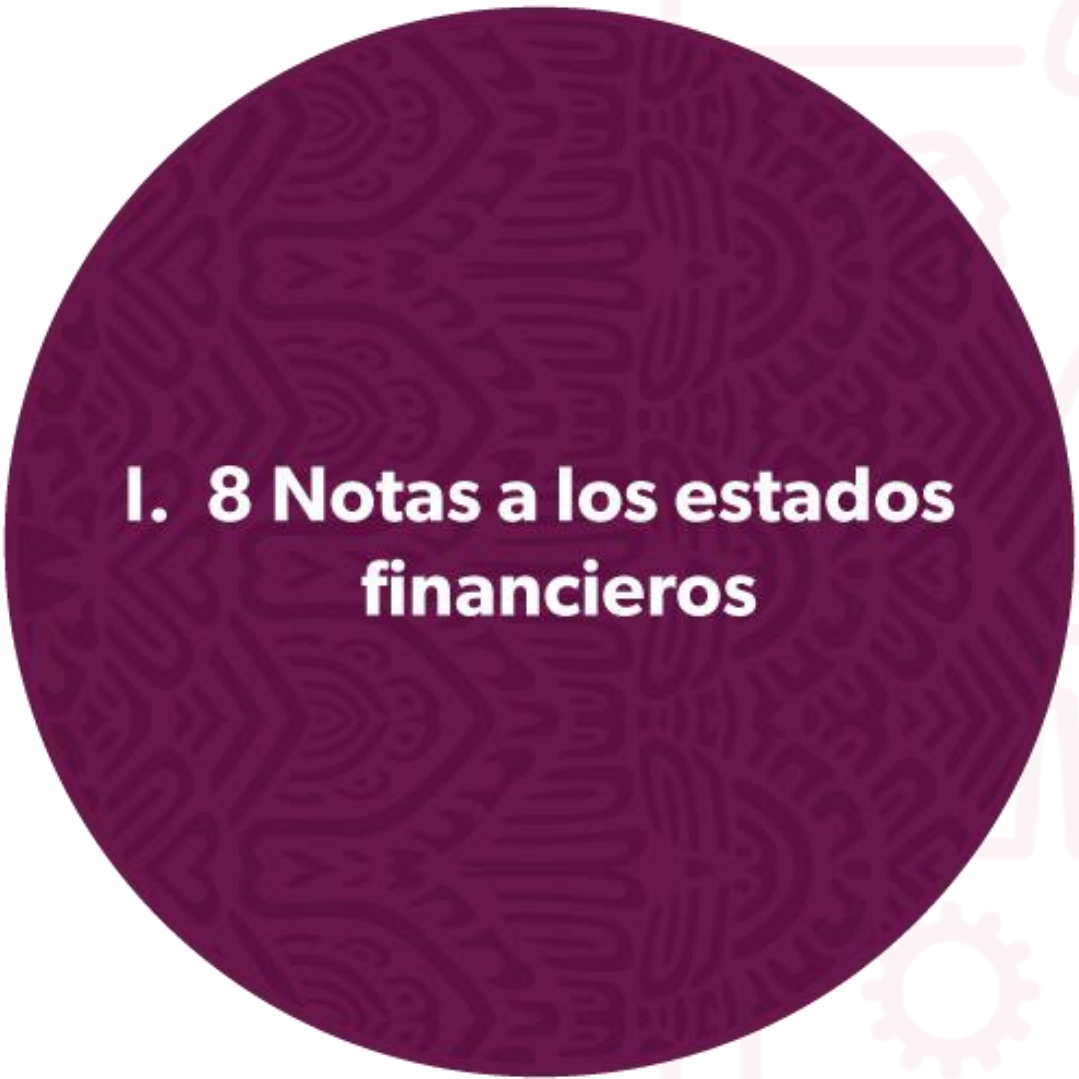
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	EJ./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACDET/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOP-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA./437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SEESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del cuarto trimestre de 2024, presentado por el Banco de México (BANXICO), el 19 de febrero de 2025, la inflación general en México mostró un descenso, rompiendo con la tendencia al alza que había prevalecido en los tres trimestres anteriores debido a los choques de oferta que afectaron la economía. Sin embargo, en contraste con esta mejora en el frente inflacionario, la actividad económica del país experimentó una contracción, reflejando un entorno interno desafiante.

En los mercados financieros nacionales, se observó un episodio de volatilidad, principalmente originado por la incertidumbre respecto a

la posible implementación de medidas que podrían debilitar la integración económica con el principal socio comercial de México, es decir, Estados Unidos. Ante este contexto, el Banco de México continuó con su ciclo de recortes en la tasa de referencia, con lo cual buscó moderar el grado de restricción monetaria, tratando de equilibrar la estabilidad financiera con el impulso a la actividad económica.

En el ámbito internacional, la actividad económica global mostró una moderación en su ritmo de expansión en comparación con lo observado a lo largo del año anterior. No obstante, persisten importantes diferencias entre países, reflejando una recuperación desigual a nivel mundial.

A lo largo de 2024, se registraron avances importantes en la convergencia de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, sobre todo en las economías avanzadas. Sin embargo, en varias de estas naciones también se reportó un repunte en la inflación general, lo que generó un entorno mixto para la conducción de la política monetaria.

Como consecuencia de este panorama global, muchos bancos centrales, tanto de economías avanzadas como emergentes, optaron por disminuir sus tasas de política monetaria, buscando apoyar la recuperación económica. No obstante, algunos de ellos decidieron mantener sus tasas sin cambios en las decisiones más recientes, luego de haberlas reducido previamente, adoptando así un enfoque más cauteloso frente a los riesgos de inflación y crecimiento.

De acuerdo al INEGI, el mercado laboral, mostró signos de estancamiento. Aunque los sectores primario y terciario mantuvieron cierto dinamismo, no se generaron suficientes empleos formales para absorber la demanda laboral, lo que evidencia las limitaciones estructurales de la economía estatal.

Durante el primer trimestre de 2025, la economía de Michoacán mostró un desempeño mixto, enmarcado en un contexto nacional e internacional desafiante. A nivel global, la actividad económica moderó su ritmo de expansión respecto al año anterior, con claras diferencias entre países. Las economías avanzadas avanzaron en la convergencia de su inflación hacia las metas de sus bancos centrales, lo que permitió a muchos de ellos reducir sus tasas de interés, aunque algunos optaron por mantenerlas estables luego de recortes previos. En México, la inflación general comenzó a descender después de tres trimestres de aumentos, impulsados principalmente por choques de oferta. Sin embargo, la actividad económica del país se contrajo, y los mercados financieros nacionales mostraron episodios de volatilidad, en gran medida por la incertidumbre respecto a posibles medidas que debiliten la integración económica con Estados Unidos, su principal socio comercial. En respuesta a este entorno, el Banco de México continuó con el ciclo de recortes en la tasa de referencia, buscando suavizar el endurecimiento de la política monetaria.

Este panorama se reflejó de manera diferenciada en los sectores económicos. El sector primario, centrado en la agricultura, la ganadería y la pesca, creció de forma notable, impulsado por la demanda de productos como el aguacate, el limón y las moras, alcanzando un crecimiento anual del 16.8%, lo que posicionó al estado en uno de los primeros lugares a nivel nacional en este rubro. El sector terciario, que abarca comercio y servicios, también mostró dinamismo con un crecimiento anual del 3.9%, apoyado por la recuperación del consumo interno, el turismo local y los servicios financieros. En contraste, el sector secundario, que comprende la industria, la manufactura y la construcción, registró una disminución anual del 14%, ubicándose en los últimos lugares a nivel nacional, lo cual refleja los retos

persistentes en términos de inversión, producción industrial y actividad constructiva.

En este mismo tenor, Michoacán enfrenta no solo retos locales, sino también riesgos asociados al contexto externo, como una posible desaceleración en Estados Unidos que impacte el envío de remesas o la demanda de exportaciones agroalimentarias. No obstante, existen oportunidades relevantes, particularmente en el fortalecimiento del sector agroexportador, la diversificación de mercados internacionales, el aprovechamiento del turismo local y la formalización del empleo. La recuperación de la economía estatal dependerá, en buena medida, de su capacidad para sortear estos desafíos y de aprovechar sus ventajas comparativas en un contexto económico nacional e internacional todavía incierto

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos

históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de

Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la

interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las

cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se

han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

el proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta

superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329, para el ejercicio 2025.

Se llevó a cabo el registro en la cuenta contable 1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles la cual, derivada de la actualización en el módulo del Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales, realizada en el ejercicio 2024, por lo que en el primer trimestre de 2025 se registraron depreciaciones por 87 millones 208 mil 179 pesos 64 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

Así mismo en la cuenta contable 1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se realizó el registro por la cantidad de las depreciaciones, por 12 millones 604 mil 642 pesos 16 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el periodo.

Para tales efectos se toma como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5



1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad1	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20

1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Las notas informativas relacionadas a la Depreciación de los Bienes Muebles (Equipo de transporte y Equipo de Cómputo) e Inmuebles, son las siguientes de acuerdo a los controles internos de la Dirección de Patrimonio Estatal.

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,759,865.91
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	7,824,404.36
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	681,561.62
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMITIVOS	2,334,487.59
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	4,322.68
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	87,208,179.68

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:



a) Por ramo administrativo que los reporta.

Por ramo administrativo.				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITÁCUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.



Por ramo administrativo.				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.



Por ramo administrativo.				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.



Por ramo administrativo.				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN		Por disponibilidad			
					Fecha: mar-25
		SALDO			
No .	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,149,634,113.22	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,802,424,804.75	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	123,398,073.10	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	40,111,221.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
6	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	30,037,550.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	26,001,281.75	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
8	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,546,245.96	Estados de cuenta consolidados al 31/03/2025	En operación
9	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	17,760,291.64	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
10	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	13,216,233.00	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
11	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	12,072,019.76	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
12	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	11,559,082.80	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar y en proceso de Extinción
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	6,301,665.47	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
14	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación
15	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,401,529.68	Estados de cuenta al 31/03/2025	En operación y Proceso de Extinción
16	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
17	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,608,052.70	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
18	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,666,010.38	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	348,344.96	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados subió a 8.59 por ciento, respecto al ejercicio 2024, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 92.24 por ciento respecto a los impuestos y un 42 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el primer trimestre de 2025 en 1,097 millones 191 mil 390 pesos, lo que representa un avance de 28 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 86 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 52 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 28 por ciento, principalmente por los rendimientos de capital y valores, los cuales cerraron el primer trimestre de 2025 en 70 millones, 139 mil, 100 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 0.68 por ciento respecto a lo programado por un total de 4 millones 817 mil 367 pesos.

II. Ingresos de Fuentes Federales.

Las Participaciones Federales presentan un 26 por ciento de avance al primer trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 10 mil 931 millones 160 mil 147 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 24 por ciento por la cantidad de 10 mil 052 millones 589 mil 674 pesos; las transferencias por Convenio un 41.51 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 30 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el periodo 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del periodo. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

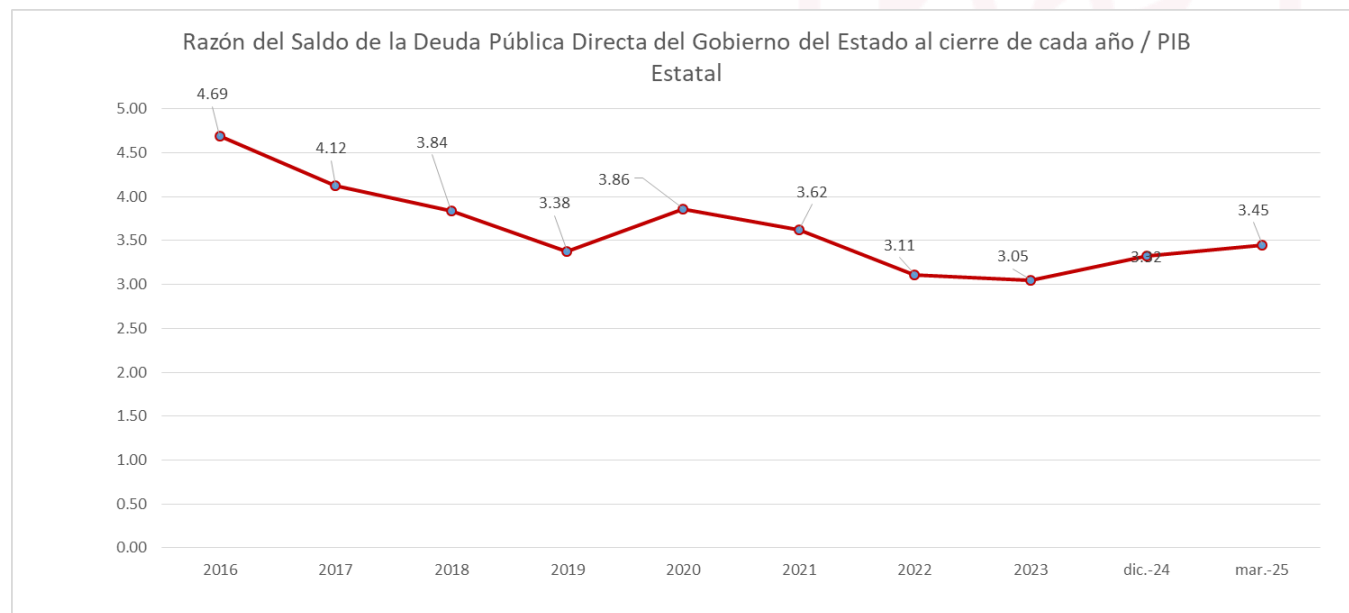
- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de marzo de 2025 representa un 3.45% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, en general, se observa una tendencia a la baja, pasando de 4.69% en 2016 a 3.05% en 2023, lo que indica una mejora en la sostenibilidad fiscal del estado durante ese periodo. Esta reducción sugiere un crecimiento económico mayor al endeudamiento o una política de control de deuda, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24	mar-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,293,179,984.51
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.45

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 46.31%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del estado para cubrir su deuda con recursos propios, es decir, sin considerar ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más alta indica una mayor presión sobre los recursos disponibles para cubrir las obligaciones financieras.

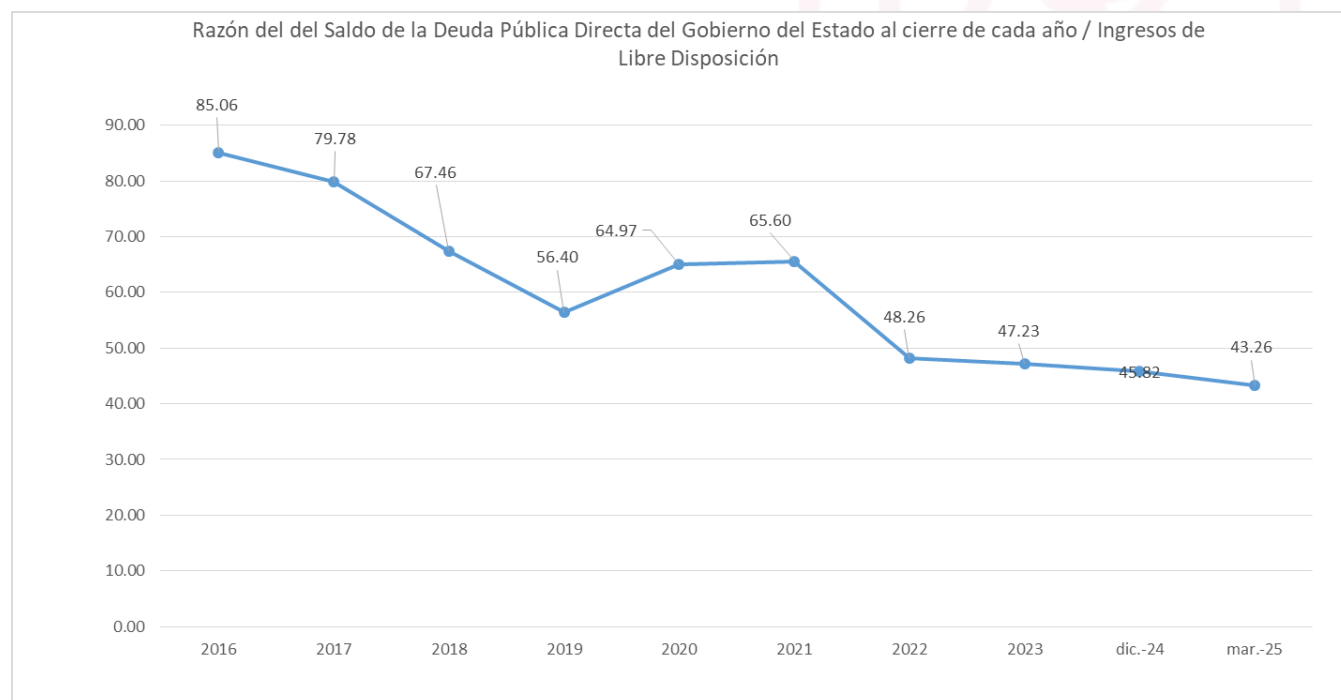
La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición es positiva, con una disminución importante de la carga financiera relativa, aunque interrumpida brevemente en 2020 y 2021. Esto refleja una mejoría en la capacidad del estado para hacer frente a su deuda con recursos propios, lo cual fortalece su sostenibilidad fiscal, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24	mar-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,293,179,984.51
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	43.26

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2024, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2023 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para siete créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 15 de enero del 2025, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es estable y predecible además de presentar un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Más Fuerte", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Rango Medio", al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus siete calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable debido a que el crecimiento Nominal de 18.4%, que fue superior a la media nacional (16.9%) y se estima un escenario base de la fuente de pago en crecimiento hasta 2043 del 3.30%.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de

los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.

2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes

a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.

3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) . NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 167 millones 93 mil 785 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al primer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 26 mil 190 millones 413 mil 186 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 90% así como ingresos de la gestión que representan el 10%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	2,630,144,174.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	23,558,447,562.83
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,821,449.97
INGRESOS TOTALES	26,190,413,186.91

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 2 mil 630 millones 144 mil 174 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	1,189,462,957.72
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92
DERECHOS	1,357,025,678.94
PRODUCTOS	72,454,753.40
APROVECHAMIENTOS	4,817,367.31
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	6,237,820.34
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,636.48
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	2,630,144,174.11

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 23 mil 558 millones 447 mil 563 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	10,931,160,146.79
APORTACIONES	10,052,589,673.70
CONVENIOS	2,418,592,922.98
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	156,104,819.36
TOTAL DE INGRESOS	23,558,447,562.83

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,821,449.97
TOTAL DE INGRESOS	1,821,449.97

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de

Armonización Contable, el cual ascendió a 23 mil 23 millones 319 mil 402 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	8,827,199,322.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,149,858.48
SERVICIOS GENERALES	1,299,190,035.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,628,669,242.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,410,771,954.43
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	593,154,895.37
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	100,184,093.51
INVERSION PUBLICA	-
GASTO TOTAL	23,023,319,402.35

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 38% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 33% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 19% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 543 millones 335 mil 577 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en

inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFFECTIVO	958,352,142
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	849,874,576
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,305,696,132
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,429,383,722
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,543,335,577

Representa el 49% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones específicas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025		
(Pesos)		
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
111510584	BANCOMER SALDO CTA-0451816020 (1064260-2)	1,876,803.41
111516394	BANBAJIO SDO 10007920101 REI NOM CAN OC FON AÑO AN	1,855,282.66
111515386	STDER SALDO CTA65505005872 SISEF	2,763,987.57
111510551	BBVA SALDO 0199120912 (PIFIT) REC CDTO BANOBRAS	915,193.21
111519256	BANORTE SDO 1295447091 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2025	20,991.78
111510826	BBVA EGR 0122224658 PAGADORA REMANENTES FAM 2024	153,005,356.19
111519255	BANORTE SDO CTA 1295446973 FONDO DE FASSA 2025	16,503.54
111519259	BANORTE SDO 1295446843 FONDO DE FAM-AS 2025	66,067,470.24
111516456	BANBAJIOING 10008950101 FONDO DE FORTAMUN 2025	391,575,101.08
111516457	BANBAJIOSDO 10008900101 FONDO DE FISE 2025	103,239,047.65
111519258	BANORTE SDO 1295446731 FONDO DE FONE OTRS GTS 2025	13,662,405.11
111516400	BANBAJIO ING 10008050101 REIN NOM CANC 6R AÑOS AN	424,277.36
111516396	BANBAJIO ING 10007910101 REI NOM CANC OC FON GC 23	648,801.02
111516397	BANBAJIO ING 10007890101 REI NOM CAN U080 AÑOS ANT	4,441,147.88
111516460	BANBAJIOSDO 10009140101 PROG IMSS BIENE PREST GRAT	56,128.49
111516452	BANBAJIOSDO 10008910101 FONDO FAM-IEB 2025	57,609,507.06
111516454	BANBAJIOSDO 10008930101 FONDO FAM-IES 2025	25,516,795.02
111516453	BANBAJIOSDO 10008960101 FONDO FAM IEMS 2025	3,588,193.58
111516395	BANBAJIO EGR 10007900101 REIN NOM CAN U080 AÑOS AN	9,106,880.06
111519260	BANORTE SDO 1311045799 APY FIN NO/REG U080 QN 6-24	139,218,478.80
111516459	BANBAJIOSDO 10008970101 FONDO DE FAISMUN 2025	366,472,590.68

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	342,273,203.09
BANORTE 271300	INVERSIÓN DISPONIBLE	14,796,371.06
AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	133,429,488.56
BANORTE 1219606924	INVERSIÓN DISPONIBLE	391,827,435.00
BANAMEX 4710455	INVERSIÓN PLAZO	1,100,000,000.00
BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	71,796,532.00
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		2,054,123,029.71

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	-
Total	14,912,100.34

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de marzo de 2025, por 4 mil 478 millones 248 mil 759 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,738,145,248.79
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.53
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	55,540,830.83
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	20,794,112.41
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	663,721,847.78
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,478,248,759.31

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de marzo de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,391
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994
HERRAMIENTAS MENORES	200,223
TOTAL DE ALMACENES	486,820

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de marzo de 2025 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 84 mil 11 millones 814 mil 380 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,320,023,122.15
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,317,163,495.82
BIENES MUEBLES	4,865,813,701.61
ACTIVOS INTANGIBLES	184,847,749.47
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(1,888,501,648.44)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	84,011,814,379.78

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 320 millones 23 mil 122 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,186,116,796.54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,320,023,122.15

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 186 millones 116 mil 797 pesos, de los cuales 814 millones 308 mil 466 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 371 millones 808 mil 331 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	34,462,807.15
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,023,966.42
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528.00
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	50,770,030.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	157,546,920.17
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,619,136.67
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	149,158,339.87
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	1,960,976,387.00
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,646,461,250.00
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	30,888,113.92
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	9,081,100.00
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	52,480,510.62
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,096,414.21
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	4,200,451,679.52
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	79,446,528.96
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	9,318,023.28
FIDE DE ADMON Y PGO IMPLM SIST DE JUSTICIA PENAL	7,773,418.71
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	- 162,755,930.35
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	1,693,347.09
TOTAL FIDEICOMISOS NO FINANCIEROS	8,371,808,331.02

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un decremento de 1 mil 626 millones 916 mil 819 pesos con respecto a las cifras del periodo de comparación, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5% de variación total, respecto del saldo al 31 de marzo de 2024.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de marzo de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 326 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTATDO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	43,291,006.81
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	79,375,591.29
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	- 144,470.80
INST. DE EDUC. MEDIA SUP. Y SUP DEL EDO DE MICH	18,293,863.98
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE MICHOACAN	978,186.62
CENTRO DE CONC. LABORAL DEL EDO DE MICH.	745,564.53
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan ascienden a un importe de 52 mil 317 millones 163 mil 496 pesos.

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	20,463,838,812.11
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,464,980,477.45
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,127,981,147.16
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,881,615,796.68
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	52,317,163,495.82

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,319,266,222.61
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	526,523,494.45
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,366,564.75
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,696,991,158.78
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	746,620,585.33
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,661.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	18,843,530.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,865,813,701.61

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,192,276.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,186,878.80
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	184,847,749.47

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer

el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se aplica bajo los siguientes parámetros, considerando la fecha de capitalización de cada activo como referencia para el inicio del cálculo correspondiente, teniendo dos variantes en relación a la fecha de su registro, donde si es igual o posterior al día 16 del mes corriente, su aplicación inicial será en el mes inmediato siguiente, por lo tanto, si es registrado el día 15 o antes, el cálculo se reconocerá el mismo mes de su registro.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Las obras de arte y terrenos no serán sujetos al proceso de la depreciación.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	7,869,991,175.63
PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO	28,036,570,925.31

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,443,159,761.71
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,612,500,000.02
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	514,100,234.82
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	240,779,886.58
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,059,451,292.50
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,869,991,175.63

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	56,740,060.61
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	336,693,116.44
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	204,049,662.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	422,248,954.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,039,601,467.71
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,956,897.50
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	196,664,133.99
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	918,826.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	182,286,641.36
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,443,159,761.71

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,870,206.49
RECAUDACION POR PARTICIPAR	2,354,363,754.88
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	700,217,331.13
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3,059,451,292.50

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 39% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	15,233,121.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	225,546,765.00
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	240,779,886.58

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para

garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de marzo de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 957 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios

anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,167,093,784.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	18,927,630,377.64
REVALÚOS	26,367,937,776.28
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-20,992,081,132.61
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	27,470,580,805.87

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 167 millones 93 mil 785 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 18 mil 927 millones 630 mil 378 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de marzo de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
CONCEPTO	2025	2024	
Efectivo	958,352,142.04	742,087,530.84	
Bancos/Tesorería	849,874,575.60	1,718,003,644.45	
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,305,696,131.76	1,637,848,124.80	
Fondos con Afectación Específica	1,429,383,721.54	1,421,709,022.69	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	
TOTAL	4,543,335,576.94	5,519,677,328.78	

2) Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registrado existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CONCEPTO	2025	2024	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	463,891,857.30	365,534,753.10	
Terrenos	-	0.00	
Viviendas	0.00	0.00	
Edificios no Habitacionales	-	0.00	
Infraestructura	0.00	0.00	
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	463,891,857.30	365,534,753.10	
Construcciones en proceso en Bienes Propios	0.00	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	
Bienes Muebles	6,742,023.11	22,917,798.14	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,358,988.14	19,752,276.53	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	142,062.01	60,917.07	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,026,517.00	2,009,482.60	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,214,455.96	645,761.94	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	0.00	
Activos Biológicos	0.00	449,360.00	
Otras Inversiones	0.00	0.00	
TOTAL	470,633,880.41	388,452,551.24	

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
 COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		27,724,725,089
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		1,534,311,902
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Ingresos Contables		26,190,413,187

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios) 23,557,052,512

2. Menos egresos presupuestarios no contables 634,071,334

Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	146,438
Materiales y suministros	0.00
Mobiliario y equipo de administracion	4,358,988
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	142,062
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00
Vehiculos y equipo de transporte	1,026,517
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,214,456
Activos biologicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	51,999
Obra pública en bienes de dominio público	463,891,857
Obra publica en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de titulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortizacion de la deuda publica	163,239,016
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Mas gastos contables no presupuestales 100,338,225

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	99,812,822
Provisiones	0.00
Disminucion de inventarios	0.00
Otros Gastos	371,272
Otros Gastos Contables No Presupuestales	154,131

4. Total de Gasto Contable 23,023,319,402

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	101,381,109,137.23
Ley de Ingresos Devengada	27,724,725,088.54
Ley de Ingresos Recaudada	27,724,725,088.54

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	101,780,809,455.21
Presupuesto de Egresos Comprometido	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Devengado	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Ejercido	23,557,052,511.91
Presupuesto de Egresos Pagado	22,995,261,346.06

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 (Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000	525,000,000
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,525,433	1,169,232
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	398,207,438
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,860,357	1,425,949
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	33,298,334	25,515,977
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,662,048	1,273,947
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	81,915,125	69,619,841
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,876,887	6,037,572
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,868,864	6,031,423
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,138,212	2,405,415
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	750,000,000	562,500,000
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,148,682	2,413,440
HSBC	PESOS	HSBC, S.A.	0	0
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000	525,000,000
TÍTULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TÍTULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			2,292,293,942	2,126,600,234
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	479,940,921	479,940,921
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	999,266,593
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	585,316,888	585,316,888
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,485,899,436	10,485,899,436
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	532,573,518	532,573,518
BANOBRAS, S.N.C. 2022-FISE	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	151,537,115	151,537,115
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,478,274,159	2,478,274,159
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,475,750,123	2,475,750,123
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	987,363,402	987,363,402
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	990,657,593	990,657,593
TÍTULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TÍTULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,167,313,155	20,166,579,748
OTROS PASIVOS			5,725,524,713	5,743,390,941
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			27,185,131,810	28,036,570,923

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 07 de Mayo del 2025

C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA
SUBSECRETARIO DE FINANZAS

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

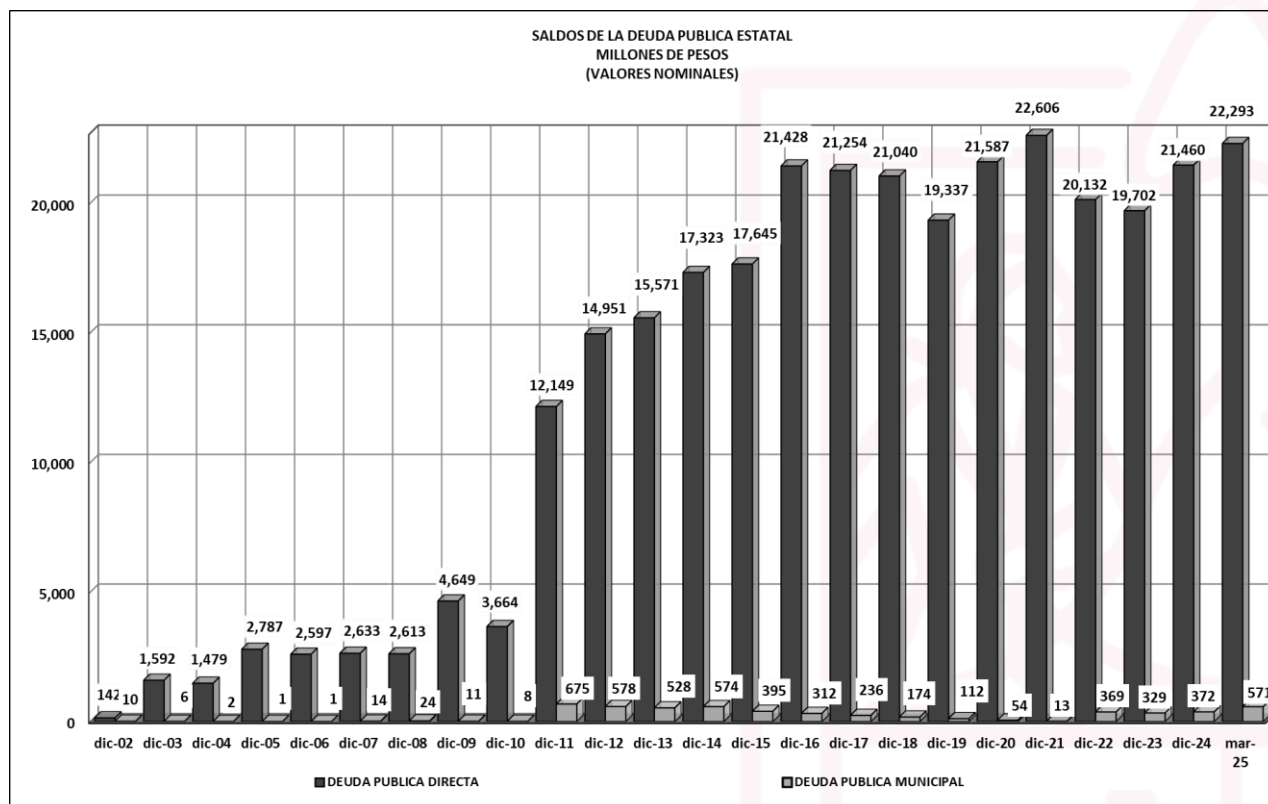
Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se informa que, atendiendo a nuestra obligación, se vigiló y dio cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos crediticios contraídos por la entidad federativa y los municipios acreditantes.

Deuda Pública Estatal.

El total de la Deuda Pública Estatal, considerando tanto la Directa del Estado, así como la de los Municipios, ascendió al 31 de marzo de 2025 a la cantidad de 22 mil 864 millones 381 mil 039 pesos, lo que representa un incremento del 4.73%, equivalente a 1,033 millones 118 mil 204 pesos, respecto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEUDA PÚBLICA ESTATAL (PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-mar-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	21,459,607,098	22,293,179,984	833,572,886	3.88
DE CORTO PLAZO	2,292,293,942	2,126,600,235	-165,693,707	(7.23)
Créditos Bancarios	2,150,000,000	1,612,500,000	-537,500,000	(25.00)
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,942	514,100,235	371,806,293	261.29
DE LARGO PLAZO	19,167,313,156	20,166,579,749	999,266,593	5.21
Créditos Bancarios	19,167,313,156	20,166,579,749	999,266,593	5.21
MUNICIPAL	371,655,737	571,201,055	199,545,318	53.69
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	358,523,020	350,270,336	-8,252,684	(2.30)
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	358,523,020	350,270,336	-8,252,684	(2.30)
DE LARGO PLAZO DIRECTA	13,132,717	220,930,719	207,798,002	1,582.29
Créditos Bancarios	13,132,717	220,930,719	207,798,002	1,582.29
T O T A L	21,831,262,835	22,864,381,039	1,033,118,204	4.73

Como se señaló, la Deuda Pública Estatal, se integra por la Deuda Directa del Gobierno del Estado y la Deuda Pública Municipal Directa, siendo esta última responsabilidad exclusiva de los Municipios, y cuyo comportamiento se presenta a continuación:



Por lo que se refiere a la Deuda Pública Directa a Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de marzo del 2025, ésta ascendió a 2 mil 126 millones 600 mil 235 pesos, correspondiente al saldo de los créditos de corto plazo quirografarios contratados al amparo de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. Por otra parte; en cuanto a la Deuda Pública de Largo Plazo, su saldo a la misma fecha alcanzó la cantidad de 20 mil 166 millones 579 mil 749 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-mar-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	2,292,293,942	700,739,016	535,045,309	2,126,600,235	-165,693,707	(7.23)
Créditos Bancarios	2,150,000,000	537,500,000	0	1,612,500,000	-537,500,000	(25.00)
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,942	163,239,016	535,045,309	514,100,235	371,806,293	261.29

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-mar-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	19,167,313,156	20,166,579,749	999,266,593	0.05
Créditos Bancarios	19,167,313,156	20,166,579,749	999,266,593	0.05

Deuda Pública Municipal Directa.

El saldo de la Deuda Pública Municipal Directa, al 31 de marzo de 2025, a Corto Plazo ascendió a la cantidad de 350 millones 270 mil 336 pesos y a Largo Plazo a 220 millones 930 mil 719 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA				
AL 31 DE MARZO DE 2025				
(PESOS)				
ENTIDAD	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-mar-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	358,523,020	350,270,336	-8,252,684	(2.30)
DE LARGO PLAZO	13,132,717	220,930,719	207,798,002	1,582.29
TOTAL	371,655,737	571,201,055	199,545,318	53.69



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS

AL 31 DE MARZO DE 2025

(PESOS)

ENTIDAD		SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-mar-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		358,523,020	350,270,336	-8,252,684	(2.30)
ÁPORO	PÚBLICAS PRODU	426,567	319,925	-106,642	(25.00)
ÁPORO	FAIS 2024-2027	0	1,241,258	1,241,258	100.00
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	0	7,498,152	7,498,152	100.00
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	0	2,134,698	2,134,698	100.00
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODU	664,984	498,738	-166,246	(25.00)
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODU	658,150	493,613	-164,537	(25.00)
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	0	1,706,175	1,706,175	100.00
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	0	1,309,694	1,309,694	100.00
MORELIA	CORTO PLAZO	188,500,000	131,950,000	-56,550,000	(30.00)
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	0	4,753,008	4,753,008	100.00
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	0	1,786,959	1,786,959	100.00
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODU	439,985	329,989	-109,996	(25.00)
LOS REYES	FAIS 2024-2027	0	7,571,362	7,571,362	100.00
SAHUAYO	CORTO PLAZO	23,000,000	16,100,000	-6,900,000	(30.00)
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	0	6,964,150	6,964,150	100.00
URUAPAN	CORTO PLAZO	75,000,000	56,250,000	-18,750,000	(25.00)
URUAPAN	FAIS 2024-2027	0	28,040,047	28,040,047	100.00
ZAMORA	CORTO PLAZO	35,000,000	26,250,000	-8,750,000	(25.00)
ZAMORA	STORAJE FINANCI	0	2,800,011	2,800,011	100.00
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	34,833,334	25,333,336	-9,499,998	(27.27)
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	0	26,939,221	26,939,221	100.00
DE LARGO PLAZO		13,132,717	220,930,719	207,798,002	1,582.29
ÁPORO	PÚBLICAS PRODU	1,670,720	1,670,720	0	-
ÁPORO	FAIS 2024-2027	0	2,817,289	2,817,289	100.00
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	0	17,367,887	17,367,887	100.00
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	0	4,849,178	4,849,178	100.00
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODU	4,876,552	4,876,552	0	-
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODU	5,155,495	5,155,495	0	-
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	0	3,898,468	3,898,468	100.00
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	0	2,976,815	2,976,815	100.00
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	0	10,803,156	10,803,156	100.00
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	0	4,149,710	4,149,710	100.00
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODU	1,429,950	1,429,950	0	-
LOS REYES	FAIS 2024-2027	0	17,519,778	17,519,778	100.00
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	0	15,796,732	15,796,732	100.00
URUAPAN	FAIS 2024-2027	0	64,948,853	64,948,853	100.00
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	0	62,670,136	62,670,136	100.00
TOTAL MUNICIPIOS		371,655,737	571,201,055	199,545,318	53.69

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha hecho todos los esfuerzos y acciones tendientes a cubrir las obligaciones a las cuales tiene que dar cabal cumplimiento, mismas que están establecidas en los diversos contratos de crédito que ha celebrado con las Instituciones Financieras, tanto de Banca Comercial como de Desarrollo y que, en su conjunto, integran la Deuda Pública Directa.

Las fuentes de financiamiento que se utilizaron, en el período que se informa, para cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda Pública, fueron recursos provenientes de las Participaciones Federales (Fondo General) que le correspondieron al Estado, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás lineamientos normativos aplicables.

Dichas obligaciones conllevan a que el Gobierno del Estado tenga un marco de actuación de índole financiera y presupuestal restringida. En este sentido, cabe destacar los catorce incrementos que ha realizado el Banco de México (BANXICO) a la tasa objetivo, desde el mes de junio del 2021, al cierre del periodo que se informa, lo que ha generado a su vez, que la tasa de referencia que se establece en la mayoría de los financiamientos para el cálculo de la tasa de interés ordinarios, que es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) se eleve de manera importante pasando de niveles del 4.00% (cuatro por ciento), a mediados del mes de junio del ejercicio fiscal 2021, al 9.2604% (nueve punto veinte y seis cero cuatro por ciento) con la que cerró al 31 de marzo de 2025, es decir; un incremento en este período de un 131.51%, (ciento treinta y uno punto cincuenta y uno por ciento), lo que ha derivado en que el costo de la deuda pública que ha pagado el Estado, se haya incrementado de manera considerable.

Lo anterior, obliga al Gobierno del Estado a otorgar observancia y los ajustes presupuestales necesarios, para no incurrir en un posible incumplimiento de las citadas obligaciones, puesto que derivaría, conforme a lo estipulado en los contratos de los financiamientos, en sanciones y penalizaciones de índole

económico, al grado máximo de vencimientos anticipados del saldo insoluto de los créditos.

Por último, hacer especial énfasis que el Estado logró refrendar el resultado positivo obtenido en las mediciones de los indicadores que conforman el sistema de alertas realizado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 28 de febrero de 2025, con base a la información financiera del cuarto trimestre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, donde el Estado mantuvo un resultado de endeudamiento sostenible (semáforo verde), significando ello que, por una parte; el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto, por hasta el 6.7% de los ingresos de libre disposición autorizados en la Ley de Ingreso del Estado del presente ejercicio fiscal, por parte del Congreso del Estado, y por la otra; que el Estado es solvente para hacer frente al pago de sus obligaciones derivadas de la deuda pública contraída, y tiene capacidad de endeudamiento para invertir en inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	398,207,438
BANCO AZTECA, S.A. (b)	1,169,232
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (c)	1,425,949
BANOBRAS, S.N.C. (d)	25,515,977
BANOBRAS, S.N.C. (e)	69,619,841
BANOBRAS, S.N.C. (f)	1,273,947
BANORTE, S.A. (g)	6,037,572
BANORTE, S.A. (h)	6,031,423
BANORTE, S.A. (i)	2,405,415
BBVA (j)	2,413,440
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	525,000,000
BANORTE, S.A. (k)	562,500,000
SANTANDER (k)	525,000,000
GRAN TOTAL	2,126,600,235

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (c)	585,316,888
BANOBRAS, S.N.C. (d)	10,485,899,437
BANOBRAS, S.N.C. (e)	151,537,115
BANOBRAS, S.N.C. (f)	532,573,518
BANORTE, S.A. (g)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (h)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (i)	987,363,402
BBVA (j)	990,657,593
GRAN TOTAL	20,166,579,749

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	1,397,474,031
BANCO AZTECA, S.A. (b)	481,110,153
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (c)	586,742,837
BANOBRAS, S.N.C. (d)	10,511,415,414
BANOBRAS, S.N.C. (e)	221,156,956
BANOBRAS, S.N.C. (f)	533,847,465
BANORTE, S.A. (g)	2,484,311,731
BANORTE, S.A. (h)	2,481,781,546
BANORTE, S.A. (i)	989,768,817
BBVA (j)	993,071,033
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	525,000,000
BANORTE, S.A. (k)	562,500,000
SANTANDER (k)	525,000,000
GRAN TOTAL	22,293,179,984

En este sentido, es preciso señalar que la Deuda Pública a Corto Plazo, de la Deuda Pública Total vigente, es por la cantidad de 2,126 millones 600 mil 235 pesos, saldo al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, misma que está integrada en su totalidad por el importe o porción que se amortizará durante el ejercicio 2025, por concepto del pago de capital del crédito a largo plazo, mismo que se encuentra incluido en el servicio de la deuda de los créditos a largo plazo vigentes, así como el saldo de las obligaciones de corto plazo quirografarias contratadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Deuda Pública a Largo Plazo a pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes al corriente, asciende a la cantidad de 20,166 millones 579 mil 749 pesos, contraída tanto con la Banca Comercial, como con la Banca de Desarrollo del sistema financiero mexicano, en los términos de la ley aplicable en la materia.

A continuación, se describen los financiamientos que la integran:

Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$481'110,153.00 (cuatrocientos ochenta y un millones ciento diez mil ciento cincuenta y tres pesos).

Crédito simple celebrado con el Banco del Bajío, S.A., por hasta \$600'000,000.00.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$586'742,837.00 (quinientos ochenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos).

Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o, a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 marzo de 2025 asciende a \$10,511'415,413.00 (diez mil quinientos once millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos trece pesos).

Crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por hasta \$581'682,655.00.

Crédito simple celebrado el 24 de abril de 2023, por un importe de hasta \$581'682,655.00 (quinientos ochenta y un millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una

sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$533'847,465.00 (quinientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).

Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25% del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$221'156,957.00 (doscientos veintiún millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos).

Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$2,484'311,731.00 (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos once mil setecientos treinta y un pesos).

Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo 2025 asciende a \$2,481'781,546.00 (dos mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos).

Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$989'768,817.00 (novecientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesos).

Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000,000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1'000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero

mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$993'071,034.00 (novecientos noventa y tres millones setenta y un mil treinta y cuatro pesos).

Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700,000,000.

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700'000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$1,397,474,031.00 (mil trescientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil treinta y un pesos).



k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Primer Trimestre de 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda	150,943,732
Intereses de la Deuda Pública	531,509,904
Total	682,453,636

3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto 31 de marzo de 2025			
Elaborado el 16 de Abril del 2025 (en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	163,239,015.94	(163,239,015.94)
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	356,200.47	(356,200.47)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	434,407.95	(434,407.95)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	1,837,441.48	(1,837,441.48)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	7,782,357.25	(7,782,357.25)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	732,797.08	(732,797.08)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	1,839,314.75	(1,839,314.75)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	735,241.95	(735,241.95)
24025 Crédito BANOBRAS 56	0.00	388,101.26	(388,101.26)
25025 Crédito Banamex \$1	1,534,311,901.63	136,837,870.14	1,397,474,031.49
24025 Crédito FISE	0.00	12,295,283.61	(12,295,283.61)
Total Instituciones Bancarias	1,534,311,901.63	163,239,015.94	1,371,072,885.69

II. Información Presupuestaria

II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos

II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	1,189,480,594.20	1,189,480,594.20	-3,007,446,977.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	114,028.92	114,028.92	127,959.92	127,959.92	127,959.92
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	1,357,025,678.94	1,357,025,678.94	-1,934,350,774.06
PRODUCTOS	261,477,681.00	19,396.06	261,497,077.06	72,454,753.40	72,454,753.40	-189,022,927.60
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	0.00	711,497,340.00	4,817,367.31	4,817,367.31	-706,679,972.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	0.00	34,670,114.00	8,059,270.31	8,059,270.31	-26,610,843.69
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FICAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	911,189,495.59	91,350,714,650.59	23,558,447,562.83	23,558,447,562.83	-66,881,077,592.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	2,445,634,822.20	101,381,109,137.20	27,724,725,088.54	27,724,725,088.54	-71,210,749,226.46
INGRESOS EXCEDENTES						

MORELIA, MICHOACÁN, 07 DE MAYO DE 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

II. 1. b Estado analítico de ingresos presupuestales

(Fuente de financiamiento)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1o. ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(pesos)

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	98,935,474,315.00	911,322,920.6	101,381,109,137.20	26,190,413,186.91	26,190,413,186.91	-72,745,061,128.09
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	1,189,480,594.20	1,189,480,594.20	-3,007,446,977.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	114,028.92	114,028.92	127,959.92	127,959.92	127,959.92
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	1,357,025,678.94	1,357,025,678.94	-1,934,350,774.06
PRODUCTOS	261,477,881.00	19,396.06	261,497,077.06	72,454,753.40	72,454,753.40	-189,022,927.60
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	0.00	711,497,340.00	4,817,367.31	4,817,367.31	-706,679,972.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	0.00	34,670,114.00	8,059,270.31	8,059,270.31	-26,610,843.69
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	911,189,495.59	91,350,714,650.59	23,558,447,562.83	23,558,447,562.83	-66,881,077,592.17
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	2,445,634,822.2	101,381,109,137.20	27,724,725,088.54	27,724,725,088.54	(71,210,749,226.46)
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 07 DE MAYO DE 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	2,445,634,822.20	399,700,318.01	101,780,809,455.21	27,724,725,088.54	74,056,084,366.67	0.28
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	133,424.98	14,448,502.09	8,510,531,087.07	2,631,965,624.08	5,878,565,462.99	0.31
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	3,869,264.63	4,200,796,836.63	1,189,480,594.20	3,011,316,242.43	0.28
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	114,028.92	1,119,237.46	1,233,266.38	127,959.92	1,105,306.46	0.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	0.00	3,291,376,453.00	1,357,025,678.94	1,934,350,774.06	0.41
PRODUCTOS	261,477,681.00	19,396.06	0.00	261,497,077.06	72,454,753.40	189,042,323.66	0.28
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	0.00	9,460,000.00	720,957,340.00	4,817,367.31	716,139,972.69	0.01
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,670,114.00	0.00	0.00	34,670,114.00	8,059,270.31	26,610,843.69	0.23
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,439,525,155.00	911,189,495.59	233,153,053.09	91,583,867,703.68	23,558,447,562.83	68,025,420,140.85	0.26
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	-2,044,092.00	0.00	42,517,278,539.00	10,931,160,146.79	31,586,118,392.21	0.26
APORTACIONES	42,620,449,041.00	-439,329,488.00	233,153,053.09	42,414,272,606.09	10,052,589,673.70	32,361,682,932.39	0.24
CONVENIOS	4,782,962,881.00	1,044,170,887.98	0.00	5,827,133,768.98	2,418,592,922.98	3,408,540,846.00	0.51
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	516,790,602.00	308,392,187.61	0.00	825,182,789.61	156,104,819.36	669,077,970.25	0.30
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	152,098,762.83	5.53



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	27,724,725,088.54	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	2,631,965,624.08	9.49
IMPUESTOS	1,189,480,594.20	4.29
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92	0.00
DERECHOS	1,357,025,678.94	4.89
PRODUCTOS	72,454,753.40	0.26
APROVECHAMIENTOS	4,817,367.31	0.02
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,059,270.31	0.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,558,447,562.83	84.97
PARTICIPACIONES	10,931,160,146.79	39.43
APORTACIONES	10,052,589,673.70	36.26
CONVENIOS	2,418,592,922.98	8.72
INCENTIVOS	156,104,819.36	0.56
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,534,311,901.63	5.53



MICHOACÁN
DE OCAÑO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	27,724,725,088.54	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	2,630,144,174.11	9.49
IMPUESTOS	1,189,480,594.20	4.29
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,343,645.33	0.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	1,343,645.33	0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	41,936,977.29	0.15
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	17,395,111.38	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	8,652,275.84	0.03
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	9,225,950.44	0.03
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	5,486,858.83	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	1,176,780.80	0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	1,097,191,390.37	3.96
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	1,097,173,454.77	3.96
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	17,935.60	0.00
ACCESORIOS	48,990,944.73	0.18
RECARGOS	4,812,488.13	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	231,062.35	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	30,426.88	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	4,542,552.03	0.02
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	730.21	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	7,716.66	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	43,136,726.01	0.16
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	43,136,726.01	0.16
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	1,041,730.59	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	46,614.05	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,687.79	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	986,768.93	0.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	51.31	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	2,608.51	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	17,636.48	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	4,511.40	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	3,505.18	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	9,619.90	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	127,959.92	0.00
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	127,959.92	0.00
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	127,959.92	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	127,959.92	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,357,025,678.94	4.89
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	1,360,955,874.18	4.91
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	2,098,489.00	0.01
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	196.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	289,626.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	650,490.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	89,180.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	116,565.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	89,180.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	613,081.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	250,171.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	40,630,430.35	0.15
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	24,856,942.00	0.09
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	13,931,859.00	0.05
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	488,800.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	59,200.00	0.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	85,871.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	7,812.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	48,100.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	96,525.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	852,262.63	0.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	149,681.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	24,268.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	12,134.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	231.00	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	16,744.72	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,162,447,390.40	4.19
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	144,661,456.00	0.52
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	979,726,873.00	3.53
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	10,081,360.00	0.04
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	39,903.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	576.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	3,291,110.00	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	651,296.40	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10,907,260.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	209,712.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,198,806.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	9,983,152.00	0.04
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	1,695,886.00	0.01



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	70,734,225.00	0.26
LICENCIAS PARA CONDUCIR	70,339,295.00	0.25
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	394,930.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	862,705.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	237,712.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	52,740.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	46,053.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	198,000.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	41,400.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	144,800.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	142,000.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	50,372,476.73	0.18
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	15,154,199.12	0.05
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	20,080,417.77	0.07
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	1,386.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	594,140.32	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	6,886,620.18	0.02
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	6,613,553.50	0.02
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	678,427.84	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	162,450.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	3,198.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	198,084.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	27,161,779.70	0.10
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	1,584.70	0.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	568,394.60	0.00
INSCRIPCIONES	27,219.80	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	21,793,740.00	0.08
OTRAS TARIFAS	770,526.00	0.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	82,949.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	19,536.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	2,913,756.00	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	12,081.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	279,554.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	567,787.60	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	70,402.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	11,524.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	819.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	29,649.00	0.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	4,385.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	7,872.00	0.00



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	1,805,910.00	0.01
AVISO DE TESTAMENTO	479,338.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	347,268.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	15,559.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	40,307.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	14,994.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	908,444.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	21,707.00	0.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17,261.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	4,446.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	4,615,006.00	0.02
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	494.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	57,330.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	24,867.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	-	-
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	361,152.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	11,394.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	1,777,188.00	0.01
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	20,538.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	2,748.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	715,175.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	15,538.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	3,150.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	5,915.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	77,052.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	33,312.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	12,600.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	5,600.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2,805.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	32.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	618.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	78,789.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	21,513.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	393,221.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	102,366.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	23,296.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	8,185.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	32,400.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	37,772.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	18.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	197,206.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	79,591.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	24,884.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	32,580.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	210.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	40,655.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	85,976.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	728.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	103,460.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	544.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	3,744.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	129,953.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	1,769.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	9,234.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	79,404.00	0.00
OTROS SERVICIOS	205,755.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	205,755.00	0.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	- 21,190,826.67	- 0.08
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	273,591.00	0.00
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	730.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	33,780.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	20,264.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	67,545.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	3,330.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	67,045.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	679.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	27,160.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	6,099.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	46,959.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	4,492,903.00	0.02
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	64,584.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	1,585,668.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	2,832,830.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	9,821.00	0.00
SERVICIOS DE CATASTRO	32,422,298.43	0.12
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	7,184.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	393,755.50	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	32,718.00	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	3,059,766.70	0.01
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	31,800.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	1,630,981.50	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	754,719.32	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	586,390.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	19,583,307.50	0.07
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	470.00	0.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	2,216.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	40,727.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	54,910.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	266,389.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	564,670.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	5,103,856.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	185,818.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRAFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	119,856.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRAFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	2,328.00	0.00



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	320,009.30	0.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	160,398.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	6,827.30	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	1,094.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	29,364.00	0.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	3,980.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	2,090.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	40,991.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	75,067.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	198.00	0.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- 59,939,168.40	- 0.22
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	- 59,939,168.40	- 0.22
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	1,208,359.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	1,064,070.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	11,462.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	3,644.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	14,568.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	22,403.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	83,812.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	3,120.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	5,280.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS	31,181.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	31,181.00	0.00
ACCESORIOS	17,260,631.43	0.06
RECARGOS	14,640,837.54	0.05
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACIÓN O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 15,177.36	- 0.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 83,607.70	- 0.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	2,719,282.63	0.01
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	- 703.68	- 0.00
PRODUCTOS	72,454,753.40	0.26
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	72,454,753.40	0.26
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	72,454,753.40	0.26
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	1,562,938.05	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	741,972.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	108.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	10,635.80	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	69,445,700.99	0.25
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	693,398.56	0.00
APROVECHAMIENTOS	4,817,367.31	0.02
MULTAS	1,039,606.53	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	10,460.00	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	6,733.00	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,022,413.53	0.00
FISCALES Y NO FISCALES	47,965.86	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	47,965.86	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,262.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	2,262.00	0.00
REINTEGROS	3,727,532.92	0.01
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	557,298.50	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	85,861.00	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	1,292,724.45	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	501,176.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	245,979.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	223,813.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	158,050.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	662,427.97	0.00
COPIA SIMPLE	203.00	0.00



MICHOACÁN
DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6,237,820.34	0.02
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,237,820.34	0.02
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6,237,820.34	0.02
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	23,558,447,562.83	84.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,931,160,146.79	39.43
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	10,930,846,580.53	39.43
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,305,507,627.53	29.96
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	467,158,093.00	1.68
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	1,280,207,077.00	4.62
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	24,843,264.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	195,015,052.00	0.70
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	95,657,468.00	0.35
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	338,513,069.00	1.22
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	223,944,930.00	0.81
OTRAS PARTICIPACIONES	313,566.26	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	313,566.26	0.00
APORTACIONES	10,052,589,673.70	36.26
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	5,654,273,273.70	20.39
SERVICIOS PERSONALES	5,304,786,577.70	19.13
OTROS GASTOS CORRIENTES	227,243,214.00	0.82
GASTOS DE OPERACIÓN	122,243,482.00	0.44
PARA LA NÓMINA DE SALUD	676,772,529.00	2.44
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	676,772,529.00	2.44
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	552,668,788.00	1.99
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	198,200,865.00	0.71
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	157,935,571.00	0.57
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	138,124,530.00	0.50
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	7,200,777.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	51,207,045.00	0.18
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	73,262,590.00	0.26
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	73,262,590.00	0.26
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	776,141,535.00	2.80
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	83,711,970.00	0.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	692,429,565.00	2.50
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	2,319,470,958.00	8.37
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,145,007,132.00	4.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	1,174,463,826.00	4.24



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO
CONVENIOS	2,418,592,922.98	8.72
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	1,569,605,650.80	5.66
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	201,121,154.50	0.73
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	166,711,100.50	0.60
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	39,053,122.00	0.14
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15,129,000.00	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,238,400.00	0.03
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	820,612,000.00	2.96
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	2,138,610.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	14,451,255.00	0.05
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	4,348,854.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	2,248,098.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	3,225,884.00	0.01
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	293,328,172.80	1.06
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	848,987,272.18	3.06
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	848,987,272.18	3.06
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	156,104,819.36	0.56
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	-	-
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	6,439,652.19	0.02
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	33,357,004.10	0.12
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	26,836,631.00	0.10
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	62,319.08	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	23,867.30	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	5,632,325.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	3,544,507.00	0.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	2,287,887.69	0.01
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	144,956.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	17,046,148.00	0.06
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	34,304,390.00	0.12
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	451,342.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	145,116.00	0.00
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	25,828,674.00	0.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,821,449.97	0.01
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	17,340.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	69,625.21	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	1,432,059.36	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	232,012.40	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	70,413.00	0.00
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,534,311,901.63	5.53
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	1,534,311,901.63	5.53



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	2,445,634,822.20	399,700,318.01	101,780,809,455.21	27,724,725,088.54	27.24
INGRESOS DE GESTIÓN	8,483,965,315.00	133,424.98	14,448,502.09	8,498,547,242.07	2,630,144,174.11	30.95
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-	3,869,264.63	4,200,796,836.63	1,189,480,594.20	28.32
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,556,017.00	-	-	6,556,017.00	1,343,645.33	20.49
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,556,017.00	-	-	6,556,017.00	1,343,645.33	20.49
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	194,736,344.00	-	3,869,264.63	198,605,608.63	41,936,977.29	21.12
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	65,879,631.00	-	-	65,879,631.00	17,395,111.38	26.40
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,654,824.00	-	3,869,264.63	44,524,088.63	8,652,275.84	19.43
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	42,502,525.00	-	-	42,502,525.00	9,225,950.44	21.71
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,654,380.00	-	-	25,654,380.00	5,486,858.83	21.39
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,044,984.00	-	-	20,044,984.00	1,176,780.80	5.87
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y ASIMILABLES	3,852,301,540.00	-	-	3,852,301,540.00	1,097,191,390.37	28.48
IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,852,301,540.00	-	-	3,852,301,540.00	1,097,173,454.77	28.48
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	-	-	-	-	17,935.60	100.00
ACCESORIOS	143,333,671.00	-	-	143,333,671.00	48,990,944.73	34.18
RECARGOS	47,685,603.00	-	-	47,685,603.00	4,812,488.13	10.09
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	36,526,680.73	-	-	36,526,680.73	231,062.35	0.63
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,785,195.99	-	-	5,785,195.99	30,426.88	0.53
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	-	-	-	-	4,542,552.03	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,224,040.24	-	-	1,224,040.24	730.21	0.06
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,149,686.04	-	-	4,149,686.04	7,716.66	0.19
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	95,648,068.00	-	-	95,648,068.00	43,136,726.01	45.10
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	95,648,068.00	-	-	95,648,068.00	43,136,726.01	45.10
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	-	-	-	-	1,041,730.59	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	-	-	-	-	46,614.05	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	-	-	-	-	5,687.79	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2% NOMINA	-	-	-	-	986,768.93	100.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	-	-	-	-	51.31	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	-	-	-	-	2,608.51	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	-	-	-	17,636.48	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	4,511.40	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	3,505.18	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	9,619.90	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	114,028.92	1,119,237.46	1,233,266.38	127,959.92	10.38
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	-	114,028.92	1,119,237.46	1,233,266.38	127,959.92	10.38
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	-	114,028.92	1,119,237.46	1,233,266.38	127,959.92	10.38
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	-	-	838,977.14	838,977.14	-	-
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	-	114,028.92	280,260.32	394,289.24	127,959.92	32.45
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,291,376,453.00	-	-	3,291,376,453.00	1,357,025,678.94	41.23
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,095,183,738.00	-	-	3,095,183,738.00	1,360,955,874.18	43.97
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	9,803,157.00	-	-	9,803,157.00	2,098,489.00	21.41
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	38,869.52	-	-	38,869.52	-	-
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	43,771.10	-	-	43,771.10	196.00	0.45
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	490,393.12	-	-	490,393.12	289,626.00	59.06
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,429,409.88	-	-	5,429,409.88	650,490.00	11.98
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	425,604.06	-	-	425,604.06	89,180.00	20.95
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	384,695.49	-	-	384,695.49	116,565.00	30.30
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	612,981.60	-	-	612,981.60	89,180.00	14.55
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,395,969.56	-	-	1,395,969.56	613,081.00	43.92
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	981,462.67	-	-	981,462.67	250,171.00	25.49
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,526,751.00	-	-	118,526,751.00	40,630,430.35	34.28
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,670,323.62	-	-	17,670,323.62	-	-
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,610,164.38	-	-	57,610,164.38	24,856,942.00	43.15
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	29,285,234.06	-	-	29,285,234.06	13,931,859.00	47.57
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,656,648.40	-	-	1,656,648.40	488,800.00	29.51
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,186,107.40	-	-	2,186,107.40	59,200.00	2.71
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,036,763.69	-	-	2,036,763.69	85,871.00	4.22
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	35,913.60	-	-	35,913.60	7,812.00	21.75
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,726.12	-	-	2,726.12	-	-
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	516,658.10	-	-	516,658.10	48,100.00	9.31
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	508,598.29	-	-	508,598.29	96,525.00	18.98
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,459,687.53	-	-	4,459,687.53	852,262.63	19.11
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,446,273.61	-	-	2,446,273.61	149,681.00	6.12
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	10,667.41	-	-	10,667.41	24,268.00	227.50
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	63,885.92	-	-	63,885.92	12,134.00	18.99
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	16,238.16	-	-	16,238.16	-	-
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,281.92	-	-	6,281.92	-	-
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	231.00	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	14,578.79	-	-	14,578.79	16,744.72	114.86
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,253,846,084.00	-	-	2,253,846,084.00	1,162,447,390.40	51.58
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	525,179,945.26	-	-	525,179,945.26	144,661,456.00	27.55
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,529,940,021.82	-	-	1,529,940,021.82	979,726,873.00	64.04
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	36,733,183.48	-	-	36,733,183.48	10,081,360.00	27.44
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	342,584.60	-	-	342,584.60	39,903.00	11.65
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,507.69	-	-	4,507.69	576.00	12.78
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,831,228.30	-	-	79,831,228.30	3,291,110.00	4.12
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,706,161.49	-	-	1,706,161.49	651,296.40	38.17
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,812,644.89	-	-	40,812,644.89	10,907,260.00	26.73
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,192.29	-	-	552,192.29	209,712.00	37.98
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,492,046.11	-	-	1,492,046.11	1,198,806.00	80.35
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,478,052.93	-	-	29,478,052.93	9,983,152.00	33.87
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,773,515.14	-	-	7,773,515.14	1,695,886.00	21.82



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	353,863,808.00	-	-	353,863,808.00	70,734,225.00	19.99
LICENCIAS PARA CONDUCIR	352,100,150.78	-	-	352,100,150.78	70,339,295.00	19.98
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,763,657.22	-	-	1,763,657.22	394,930.00	22.39
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	5,140,059.01	-	-	5,140,059.01	862,705.00	16.78
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,643,605.83	-	-	1,643,605.83	237,712.00	14.46
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	107,704.80	-	-	107,704.80	52,740.00	48.97
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	146,167.86	-	-	146,167.86	46,053.00	31.51
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	426,722.56	-	-	426,722.56	198,000.00	46.40
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	473,342.89	-	-	473,342.89	41,400.00	8.75
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,163,637.40	-	-	1,163,637.40	144,800.00	12.44
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	1,146,849.96	-	-	1,146,849.96	142,000.00	12.38
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	32,027.71	-	-	32,027.71	-	-
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	192,510,301.01	-	-	192,510,301.01	50,372,476.73	26.17
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	53,725,774.80	-	-	53,725,774.80	15,154,199.12	28.21
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	81,195,069.65	-	-	81,195,069.65	20,080,417.77	24.73
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,812.76	-	-	4,812.76	-	-
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,887.65	-	-	2,887.65	1,386.00	48.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,606,396.97	-	-	2,606,396.97	594,140.32	22.80
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	29,693,558.87	-	-	29,693,558.87	6,886,620.18	23.19
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	23,241,768.64	-	-	23,241,768.64	6,613,553.50	28.46
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,820,762.43	-	-	1,820,762.43	678,427.84	37.26
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	196,168.00	-	-	196,168.00	162,450.00	82.81
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	-	-	-	-	3,198.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	23,101.24	-	-	23,101.24	198,084.00	857.46
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	128,312,814.98	-	-	128,312,814.98	27,161,779.70	21.17
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,721.07	-	-	3,721.07	1,584.70	42.59
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,296,099.59	-	-	3,296,099.59	568,394.60	17.24
INSCRIPCIONES	63,258.22	-	-	63,258.22	27,219.80	43.03
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	99,570,231.19	-	-	99,570,231.19	21,793,740.00	21.89
OTRAS TARIFAS	5,063,865.24	-	-	5,063,865.24	770,526.00	15.22
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	433,440.69	-	-	433,440.69	82,949.00	19.14
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11,163.21	-	-	11,163.21	19,536.00	175.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15,208,917.96	-	-	15,208,917.96	2,913,756.00	19.16
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41,445.04	-	-	41,445.04	12,081.00	29.15
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,597,237.92	-	-	1,597,237.92	279,554.00	17.50
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,876,703.23	-	-	1,876,703.23	567,787.60	30.25
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	271,894.85	-	-	271,894.85	70,402.00	25.89
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	824,024.90	-	-	824,024.90	11,524.00	1.40
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	7,955.39	-	-	7,955.39	819.00	10.29
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17,322.23	-	-	17,322.23	29,649.00	171.16
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	-	-	-	-	4,385.00	100.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	25,534.25	-	-	25,534.25	7,872.00	30.83



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	9,208,976.00	-	-	9,208,976.00	1,805,910.00	19.61
AVISO DE TESTAMENTO	2,443,988.56	-	-	2,443,988.56	479,338.00	19.61
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,082,849.36	-	-	2,082,849.36	347,268.00	16.67
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	24,818.19	-	-	24,818.19	15,559.00	62.69
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	108,776.42	-	-	108,776.42	40,307.00	37.05
TESTAMENTO OLOGRAFO	33,962.70	-	-	33,962.70	-	-
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	49,756.10	-	-	49,756.10	14,994.00	30.13
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,464,824.67	-	-	4,464,824.67	908,444.00	20.35
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	96,629.00	-	-	96,629.00	21,707.00	22.46
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	74,103.04	-	-	74,103.04	17,261.00	23.29
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	22,525.96	-	-	22,525.96	4,446.00	19.74
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	23,061,213.00	-	-	23,061,213.00	4,615,006.00	20.01
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,423.13	-	-	2,423.13	494.00	20.39
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	358,159.51	-	-	358,159.51	57,330.00	16.01
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	228,796.27	-	-	228,796.27	24,867.00	10.87
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,618.98	-	-	1,618.98	-	-
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,056,707.18	-	-	2,056,707.18	361,152.00	17.56
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	18,120.10	-	-	18,120.10	11,394.00	62.88
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	90,600.51	-	-	90,600.51	-	-
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8,653,924.28	-	-	8,653,924.28	1,777,188.00	20.54
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	909.29	-	-	909.29	-	-
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	90,763.97	-	-	90,763.97	20,538.00	22.63
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	-	-	-	-	2,748.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,473,785.42	-	-	3,473,785.42	715,175.00	20.59
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	78,420.78	-	-	78,420.78	15,538.00	19.81
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,836.05	-	-	5,836.05	3,150.00	53.97
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,866.91	-	-	6,866.91	5,915.00	86.14
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	653,545.93	-	-	653,545.93	77,052.00	11.79
CAMBIO A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30,905.21	-	-	30,905.21	33,312.00	107.79
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	50,155.56	-	-	50,155.56	-	-
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	66,779.89	-	-	66,779.89	12,600.00	18.87
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	40,067.93	-	-	40,067.93	5,600.00	13.98
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	90,152.85	-	-	90,152.85	-	-
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3,961.62	-	-	3,961.62	2,805.00	70.80
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4,125.07	-	-	4,125.07	32.00	0.78
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,160.51	-	-	6,160.51	618.00	10.03
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	818,694.31	-	-	818,694.31	78,789.00	9.62
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	120,101.94	-	-	120,101.94	21,513.00	17.91
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,323,738.36	-	-	1,323,738.36	393,221.00	29.71



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,035.90	-	-	3,035.90	-	-
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	356,119.15	-	-	356,119.15	102,366.00	28.74
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	48,044.56	-	-	48,044.56	23,296.00	48.49
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	25,985.02	-	-	25,985.02	8,185.00	31.50
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	140,745.39	-	-	140,745.39	32,400.00	23.02
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	111,565.95	-	-	111,565.95	37,772.00	33.86
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	-	-	-	-	18.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	681,794.23	-	-	681,794.23	197,206.00	28.92
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	121,220.69	-	-	121,220.69	79,591.00	65.66
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,054,251.54	-	-	1,054,251.54	24,884.00	2.36
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	655,746.46	-	-	655,746.46	32,580.00	4.97
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	6,669.77	-	-	6,669.77	210.00	3.15
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	6,190.08	-	-	6,190.08	-	-
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	138,190.01	-	-	138,190.01	40,655.00	29.42
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	190,047.51	-	-	190,047.51	85,976.00	45.24
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,505.49	-	-	6,505.49	-	-
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,369.96	-	-	6,369.96	728.00	11.43
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	400,817.32	-	-	400,817.32	103,460.00	25.81
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,987.55	-	-	4,987.55	544.00	10.91
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	50,557.22	-	-	50,557.22	3,744.00	7.41
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	595,019.47	-	-	595,019.47	129,953.00	21.84
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	11,706.60	-	-	11,706.60	1,769.00	15.11
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11,339.44	-	-	11,339.44	9,234.00	81.43
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158,982.13	-	-	158,982.13	79,404.00	49.95
OTROS SERVICIOS	813,945.00	-	-	813,945.00	205,755.00	25.28
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	813,945.00	-	-	813,945.00	205,755.00	25.28



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	126,714,985.00	-	-	126,714,985.00	21,190,826.67	16.72
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,562,841.99	-	-	2,562,841.99	273,591.00	10.68
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	-	-	-	-	730.00	100.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164,443.02	-	-	164,443.02	-	-
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450,407.21	-	-	450,407.21	-	-
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,022.68	-	-	25,022.68	-	-
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98,051.72	-	-	98,051.72	33,780.00	34.45
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,822.03	-	-	58,822.03	20,264.00	34.45
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78,423.38	-	-	78,423.38	67,545.00	86.13
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10,994.59	-	-	10,994.59	-	-
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23,832.26	-	-	23,832.26	3,330.00	13.97
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952,381.03	-	-	952,381.03	67,045.00	7.04
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	-	-	-	-	679.00	100.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	-	-	-	-	27,160.00	100.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20,064.12	-	-	20,064.12	6,099.00	30.40
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,769.13	-	-	1,769.13	-	-
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	38,331.12	-	-	38,331.12	-	-
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	640,299.70	-	-	640,299.70	46,959.00	7.33
SERVICIOS DE TRANSITO	19,460,860.00	-	-	19,460,860.00	4,492,903.00	23.09
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	376,295.97	-	-	376,295.97	64,584.00	17.16
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	12,632,627.19	-	-	12,632,627.19	1,585,668.00	12.55
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,451,936.84	-	-	6,451,936.84	2,832,830.00	43.91
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRANSITO	-	-	-	-	9,821.00	100.00
SERVICIOS DE CATASTRO	95,082,758.99	-	-	95,082,758.99	32,422,298.43	34.10
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,970.11	-	-	25,970.11	7,184.00	27.66
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,304,061.53	-	-	1,304,061.53	393,755.50	30.19
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	76,579.92	-	-	76,579.92	32,718.00	42.72
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	18,885.65	-	-	18,885.65	435.91	2.31
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,131,062.46	-	-	10,131,062.46	3,059,766.70	30.20
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	166,963.38	-	-	166,963.38	31,800.00	19.05
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	5,455,561.92	-	-	5,455,561.92	1,630,981.50	29.90
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,612,070.39	-	-	3,612,070.39	754,719.32	20.89
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	557,619.99	-	-	557,619.99	586,390.00	105.16
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	50,351,778.91	-	-	50,351,778.91	19,583,307.50	38.89
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	14,774.84	-	-	14,774.84	470.00	3.18
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	4,799.20	-	-	4,799.20	2,216.00	46.17
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	115,275.30	-	-	115,275.30	40,727.00	35.33
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	227,572.71	-	-	227,572.71	54,910.00	24.13
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	458,878.76	-	-	458,878.76	266,389.00	58.05
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,415,957.26	-	-	2,415,957.26	564,670.00	23.37
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	19,448,362.92	-	-	19,448,362.92	5,103,856.00	26.24
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	578,095.61	-	-	578,095.61	185,818.00	32.14
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAFÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	2,497.49	-	-	2,497.49	-	-
POR LA UBICACIÓN CARTOGRAFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	115,990.64	-	-	115,990.64	119,856.00	103.33
UBICACIÓN CARTOGRAFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	-	-	-	-	2,328.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,044,545.01	-	-	3,044,545.01	320,009.30	10.51
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,956,700.77	-	-	1,956,700.77	160,398.00	8.20
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	10,286.48	-	-	10,286.48	-	-
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	47,676.31	-	-	47,676.31	6,827.30	14.32
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	-	-	-	-	1,094.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	325,553.73	-	-	325,553.73	29,364.00	9.02
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	35,485.69	-	-	35,485.69	3,980.00	11.22
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	8,370.98	-	-	8,370.98	2,090.00	24.97
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	133,037.66	-	-	133,037.66	40,991.00	30.81
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	527,433.39	-	-	527,433.39	75,067.00	14.23
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	-	-	-	-	198.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	-	-	-	59,939,168.40	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFERENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	-	-	-	-	59,939,168.40	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	6,393,314.01	-	-	6,393,314.01	1,208,359.00	18.90
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	4,631,579.00	-	-	4,631,579.00	1,064,070.00	22.97
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	21,513.26	-	-	21,513.26	11,462.00	53.28
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,873.50	-	-	8,873.50	3,644.00	41.07
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	871,497.12	-	-	871,497.12	14,568.00	1.67
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	16,900.40	-	-	16,900.40	-	-
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	143,810.02	-	-	143,810.02	22,403.00	15.58
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	635,994.72	-	-	635,994.72	83,812.00	13.18
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	12,667.44	-	-	12,667.44	3,120.00	24.63
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	50,478.55	-	-	50,478.55	5,280.00	10.46
DIVERSOS DERECHOS	170,665.00	-	-	170,665.00	31,181.00	18.27
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	170,665.00	-	-	170,665.00	31,181.00	18.27
ACCESORIOS	69,477,730.00	-	-	69,477,730.00	17,260,631.43	24.84
RECARGOS	56,859,610.00	-	-	56,859,610.00	14,640,837.54	25.75
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFERENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	-	-	-	-	15,177.36	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	-	-	-	-	83,607.70	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	12,618,120.00	-	-	12,618,120.00	2,719,282.63	21.55
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	-	-	-	-	703.68	100.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	19,396.06	-	261,497,077.06	72,454,753.40	27.71
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	19,396.06	-	261,497,077.06	72,454,753.40	27.71
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	19,396.06	-	261,497,077.06	72,454,753.40	27.71
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	8,329,063.00	-	-	8,329,063.00	1,562,938.05	18.76
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,704,470.00	-	-	2,704,470.00	741,972.00	27.44
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	-	-	-	-	108.00	100.00
OTROS PRODUCTOS	375,884.00	-	-	375,884.00	10,635.80	2.83
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	224,235,065.52	-	-	224,235,065.52	69,445,700.99	30.97
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	25,833,198.48	19,396.06	-	25,852,594.54	693,398.56	2.68



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-	9,460,000.00	720,957,340.00	4,817,367.31	0.67
MULTAS	8,066,433.00	-	-	8,066,433.00	1,039,606.53	12.89
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	3,850,620.00	-	-	3,850,620.00	10,460.00	0.27
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	2,475,180.00	-	-	2,475,180.00	6,733.00	0.27
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,740,633.00	-	-	1,740,633.00	1,022,413.53	58.74
FISCALES Y NO FISCALES	3,830,000.00	-	-	3,830,000.00	47,965.86	1.25
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,820,000.00	-	-	3,820,000.00	47,965.86	1.26
REINTEGROS	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PÚBLICA	-	-	1,252,000.00	1,252,000.00	-	-
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	-	-	1,252,000.00	1,252,000.00	-	-
OTROS APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	2,262.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	2,262.00	100.00
REINTEGROS	27,008,791.00	-	8,208,000.00	35,216,791.00	3,727,532.92	10.58
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	654,509.00	-	-	654,509.00	-	-
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	5,516,169.00	-	-	5,516,169.00	557,298.50	10.10
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	-	-	-	-	85,861.00	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,625,862.00	-	-	7,625,862.00	1,292,724.45	16.95
RETRIBUCIÓN SANTANDER	-	-	8,208,000.00	8,208,000.00	-	-
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	182,000.00	-	-	182,000.00	-	-
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,450,620.00	-	-	2,450,620.00	501,176.00	20.45
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,610,180.00	-	-	2,610,180.00	245,979.00	9.42
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	1,030,000.00	-	-	1,030,000.00	223,813.00	21.73
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	-	-	-	-	158,050.00	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,939,451.00	-	-	6,939,451.00	662,427.97	9.55
COPIA SIMPLE	-	-	-	-	203.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	672,342,116.00	-	-	672,342,116.00	-	-
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	-	-	669,000,116.00	-	-
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,342,000.00	-	-	3,342,000.00	-	-
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,686,269.00	-	-	22,686,269.00	6,237,820.34	27.50
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	22,686,269.00	-	-	22,686,269.00	6,237,820.34	27.50
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,686,269.00	-	-	22,686,269.00	6,237,820.34	27.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	90,439,525,155.00	911,189,495.59	233,153,053.09	91,583,867,703.68	23,558,447,562.83	25.72
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	42,519,322,631.00	- 2,044,092.00	-	42,517,278,539.00	10,931,160,146.79	25.71
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	42,518,002,586.00	- 2,044,092.00	-	42,515,958,494.00	10,930,846,580.53	25.71
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	33,411,887,160.00	-	-	33,411,887,160.00	8,305,507,627.53	24.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,821,859,165.00	- 2,044,092.00	-	1,819,815,073.00	467,158,093.00	25.67
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,455,549,904.00	-	-	3,455,549,904.00	1,280,207,077.00	37.05
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,061.00	-	-	99,373,061.00	24,843,264.00	25.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	668,417,670.00	-	-	668,417,670.00	195,015,052.00	29.18
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	490,175,651.00	-	-	490,175,651.00	95,657,468.00	19.51
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,435,858,041.00	-	-	1,435,858,041.00	338,513,069.00	23.58
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	1,134,881,934.00	-	-	1,134,881,934.00	223,944,930.00	19.73



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTRAS PARTICIPACIONES	1,320,045.00	-	-	1,320,045.00	313,566.26	23.75
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,320,045.00	-	-	1,320,045.00	313,566.26	23.75
APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	42,620,449,041.00	- 439,329,488.00	233,153,053.09	42,414,272,606.09	10,052,589,673.70	23.70
SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	-	-	23,902,967,254.00	5,304,786,577.70	22.19
OTROS GASTOS CORRIENTES	909,905,118.00	-	-	909,905,118.00	227,243,214.00	24.97
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	-	-	594,019,622.00	122,243,482.00	20.58
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,882,960,450.00	-	-	2,882,960,450.00	676,772,529.00	23.47
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,882,960,450.00	-	-	2,882,960,450.00	676,772,529.00	23.47
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	2,176,922,446.00	- 29,375,984.00	233,153,053.09	2,380,699,515.09	552,668,788.00	23.21
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	568,613,590.00	-	-	568,613,590.00	198,200,865.00	34.86
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	793,109,163.00	- 305,703.00	-	792,803,460.00	157,935,571.00	19.92
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	59,937,101.00	-	552,498,123.00	138,124,530.00	25.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	- 3,901,449.00	-	28,803,105.00	7,200,777.00	25.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	- 85,105,933.00	-	204,828,184.00	51,207,045.00	25.00
REMANENTES FAM	-	-	233,153,053.09	233,153,053.09	-	-
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	287,399,610.00	-	-	287,399,610.00	73,262,590.00	25.49
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	287,399,610.00	-	-	287,399,610.00	73,262,590.00	25.49
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,032,882,959.00	15,875,206.00	-	3,048,758,165.00	776,141,535.00	25.46
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	277,360,589.00	1,679,313.00	-	279,039,902.00	83,711,970.00	30.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,755,522,370.00	14,195,893.00	-	2,769,718,263.00	692,429,565.00	25.00
APORTACIONES FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS	8,833,391,582.00	- 425,828,710.00	-	8,407,562,872.00	2,319,470,958.00	27.59
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	- 412,648,227.00	-	3,709,707,568.00	1,145,007,132.00	30.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	-	4,697,855,304.00	1,174,463,826.00	25.00
CONVENIOS	4,782,962,881.00	1,044,170,887.98	-	5,827,133,768.98	2,418,592,922.98	41.51
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,207,724,410.00	280,390,203.80	-	4,488,114,613.80	1,569,605,650.80	34.97
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	-	824,666,325.50	201,121,154.50	24.39
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	-	607,146,460.50	166,711,100.50	27.46
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	-	-	160,362,120.00	39,053,122.00	24.35
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	-	-	50,126,324.00	15,129,000.00	30.18
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	-	-	25,129,740.00	7,238,400.00	28.80
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,542,450,320.00	- 76,377,363.00	-	2,466,072,957.00	820,612,000.00	33.28
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,940,380.00	-	-	5,940,380.00	2,138,610.00	36.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	36,128,139.00	-	-	36,128,139.00	14,451,255.00	40.00
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	-	4,348,854.00	-	4,348,854.00	4,348,854.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	6,800,430.00	-	-	6,800,430.00	2,248,098.00	33.06
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	8,064,711.00	-	-	8,064,711.00	3,225,884.00	40.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	-	293,328,172.80	-	293,328,172.80	293,328,172.80	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	340,814,354.00	763,780,684.18	-	1,104,595,038.18	848,987,272.18	76.86
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	340,814,354.00	763,780,684.18	-	1,104,595,038.18	848,987,272.18	76.86
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	234,424,117.00	-	-	234,424,117.00	-	-
PROAGUA	234,424,117.00	-	-	234,424,117.00	-	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	516,790,602.00	308,392,187.61	-	825,182,789.61	156,104,819.36	18.92
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	7,460,586.00	-	-	7,460,586.00	-	-
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	-	-	-	-	6,439,652.19	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	122,320,480.00	-	-	122,320,480.00	33,357,004.10	27.27
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	125,670,450.00	-	-	125,670,450.00	26,836,631.00	21.35
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	2,150,000.00	-	-	2,150,000.00	62,319.08	2.90
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	585,000.00	-	-	585,000.00	23,867.30	4.08
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	22,370,846.00	302,353,954.00	-	324,724,800.00	5,632,325.00	1.73
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	5,910,329.32	-	-	5,910,329.32	3,544,507.00	59.97
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	6,314,318.72	-	-	6,314,318.72	2,287,887.69	36.23
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	400,951.96	-	-	400,951.96	144,956.00	36.15
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	68,531,400.00	-	-	68,531,400.00	17,046,148.00	24.87
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	134,346,240.00	-	-	134,346,240.00	34,304,390.00	25.53
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,300,000.00	-	-	6,300,000.00	451,342.00	7.16
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	-	-	3,780,000.00	145,116.00	3.84
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	10,650,000.00	6,038,233.61	-	16,688,233.61	25,828,674.00	154.77
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	11,983,845.00	-	-	11,983,845.00	1,821,449.97	15.20
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO)	195,745.00	-	-	195,745.00	17,340.00	8.86
REDONDEO DE INGRESOS	-	-	-	-	69,625.21	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	11,788,100.00	-	-	11,788,100.00	1,432,059.36	12.15
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	-	-	-	232,012.40	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	-	-	-	-	70,413.00	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	90.98
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	-	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	90.98



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 1,280,207,077.31
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	\$ 2,476,995.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	\$ 10,740,330.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$ 583,086.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 122,408.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	\$ 2,128.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 1,439,466.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	\$ 1,847,578.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	\$ 1,055,525.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 408,534.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 80,155,742.24
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 10,193,810.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	\$ 182,987.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 32,983,821.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 1,164,115.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	\$ 145,613.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	\$ 2,016,476.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 2,310,911.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	\$ 77,855.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$ 1,443,455.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	\$ 3,189,594.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 3,058,862.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SABINA	\$ 340,153.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO MICHOACÁN	\$ 339,867.61
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 25,259,255.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 466,550.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	\$ 443,635.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 24,814,674.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	\$ 405,216.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 63,849,064.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	\$ 196,250.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 524,834,689.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 1,371,791.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 3,855,087.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 6,416,140.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	\$ 897,931.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	\$ 128,725.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	\$ 73,065.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	\$ 192,374.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	\$ 336,571.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 2,429,802.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIAS	\$ 970,515.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	\$ 15,979.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	\$ 14,709.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 1,801,519.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	\$ 1,664,498.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	\$ 1,167,991.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 1,434,793.00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 1,234,915.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	\$ 3,980,984.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	\$ 124,203.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	\$ 731,352.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	\$ 242,444.08
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	\$ 363,048.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	\$ 2,069,102.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	\$ 3,207,329.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	\$ 1,724,157.00
COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	\$ 24,259.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	\$ 705,737.15
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PATZCUARO MICHOACÁN	\$ 2,544,034.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	\$ 740,372.71



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025
(Pesos)



CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 1,280,207,077.31
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	\$ 922,276.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDEIRO	\$ 732,549.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	\$ 858,993.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 858,602.00
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 371,065.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	\$ 62,789.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	\$ 350,537.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	\$ 550,787.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	\$ 110,698.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	\$ 30,936.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	\$ 6,747.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	\$ 1,627,536.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 414,766.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 3,465,069.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	\$ 3,247,274.00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 7,320.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	\$ 1,401,317.70
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILA MICHOACÁN	\$ 336,913.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	\$ 1,562,475.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	\$ 249,295.26
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	\$ 1,338,604.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	\$ 151,516.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	\$ 1,927.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	\$ 2,478,924.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	\$ 1,001,294.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	\$ 227,481.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	\$ 565,150.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	\$ 1,072,884.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	\$ 33,536.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	\$ 265,640.26
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	\$ 28,785.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	\$ 863,226.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	\$ 553,787.55
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	\$ 194,242.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENEO MICHOACÁN	\$ 644,084.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	\$ 499,979.36
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	\$ 1,066,197.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	\$ 1,077,478.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	\$ 589,521.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	\$ 1,217,510.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	\$ 5,725,335.00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	\$ 106,595.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	\$ 2,822,484.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	\$ 546,003.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 372,965.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	\$ 506,397.11
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	\$ 6,702.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	\$ 3,760,603.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	\$ 206,636.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	\$ 481,183.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 353,508.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	\$ 175,734.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	\$ 3,161,922.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	\$ 31,533,373.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	\$ 1,380,491.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	\$ 375,238.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	\$ 4,496,975.36
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	\$ 47,413,118.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	\$ 22,458,963.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN	\$ 8,956.00



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025



(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 1,280,207,077.31
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	\$ 165,948.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	\$ 141,882.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	\$ 255,714.23
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	\$ 146,352.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	\$ 123,714.81
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	\$ 298,028.00
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	\$ 18,778.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 12,820.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	\$ 126,396.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	\$ 632,649.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	\$ 5,294,120.50
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$ 538,668.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	\$ 1,331,135.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	\$ 832,991.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	\$ 1,366,341.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	\$ 1,215,157.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	\$ 1,218,877.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	\$ 186,968.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	\$ 5,072,158.84
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	\$ 549,228.77
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	\$ 704,330.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	\$ 144,569.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCÍTARO MICHOACÁN	\$ 1,782,637.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	\$ 442,205.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	\$ 123,452.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	\$ 579,974.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	\$ 27,450.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	\$ 961,078.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	\$ 886,387.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	\$ 39,911.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	\$ 1,206,250.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	\$ 392,089.10
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	\$ 106,798.67
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	\$ 17,941.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	\$ 2,577,857.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	\$ 461,176.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	\$ 192,349.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	\$ 530,263.86
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	\$ 6,201,398.63
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 2,685,606.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	\$ 1,717,499.80
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	\$ 933,623.92
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	\$ 10,906,778.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	\$ 1,689,859.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	\$ 184,020.00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	\$ 2,675,925.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 97,760,911.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	\$ 51,597,511.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	\$ 10,059.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	\$ 356,970.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	\$ 47,437.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	\$ 538,362.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	\$ 1,133,983.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	\$ 7,244,162.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	\$ 3,973,519.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	\$ 15,016,800.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	\$ 129,817.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 7,531,609.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	\$ 6,106,973.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	\$ 840,481.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025



(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 1,280,207,077.31
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 2,476,371.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	\$ 28,845,968.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	\$ 458,978.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 836,420.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	\$ 2,381,400.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	\$ 183,303.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 645,737.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$ 203,911.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	\$ 242,073.00

II. 1. c Análisis de ingresos

II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2025 ascienden a \$98,935'474,315.00 (Noventa y ocho mil novecientos treinta y cinco millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.), logrando una recaudación por la cantidad de \$27,724'725,088.54 (Veintisiete mil setecientos veinticuatro millones, setecientos veinticinco mil ochenta y ocho pesos 54/100 M.N.), lo que representa que se la recaudación para este primer trimestre 2025 es de un 28% sobre lo estimado, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto recaudado
Recursos de origen Estatal	8,495,949,160.00	2,631,965,624.08
Recursos de origen Federal	90,439,525,155.00	23,558,447,562.83
Endeudamiento Interno	0.00	1,534,311,901.63
Total Recaudado	98,935,474,315.00	27,724,725,088.54

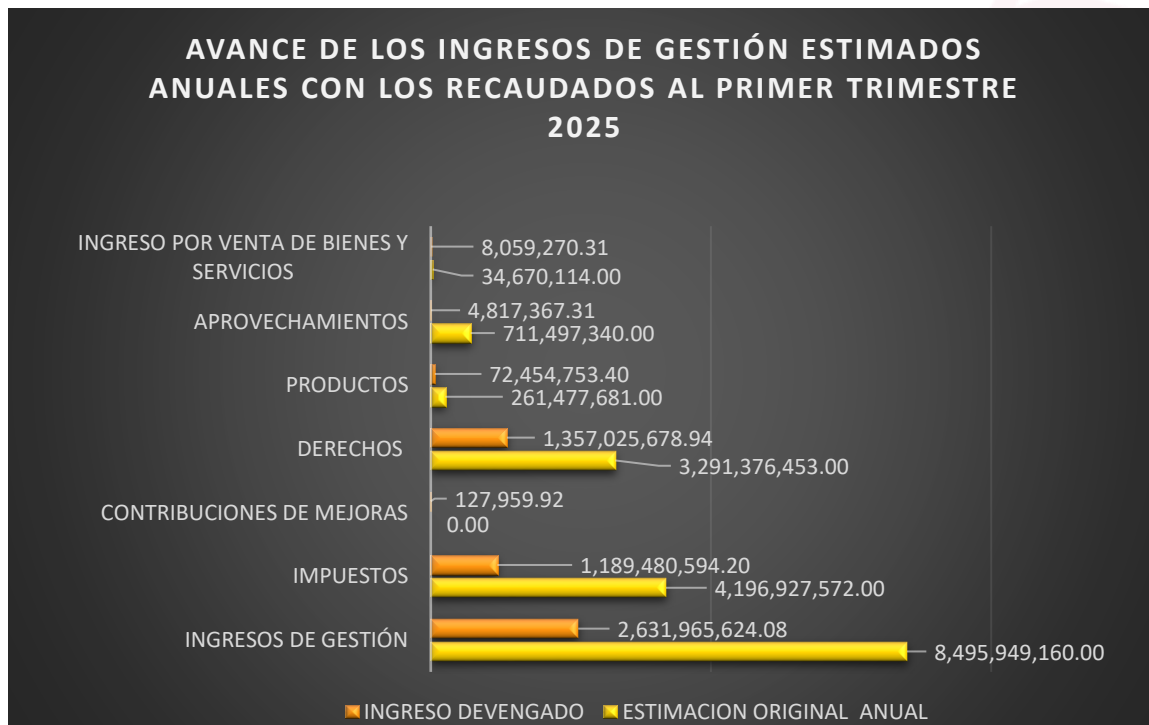
La suma recaudada superior a lo estimado es producto de las políticas de recaudación a que se hace referencia en el numeral 9 inciso a) de las Notas de Gestión del presente informe.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

A continuación se realiza una comparación entre los ingresos recaudados de origen estatal respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos ambos correspondientes al primer trimestre 2025:



Fuente: Elaboración propia con base en datos del informe Estado Analítico de Ingresos por Rubro, donde se puede observar los siguientes conceptos de ingresos Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

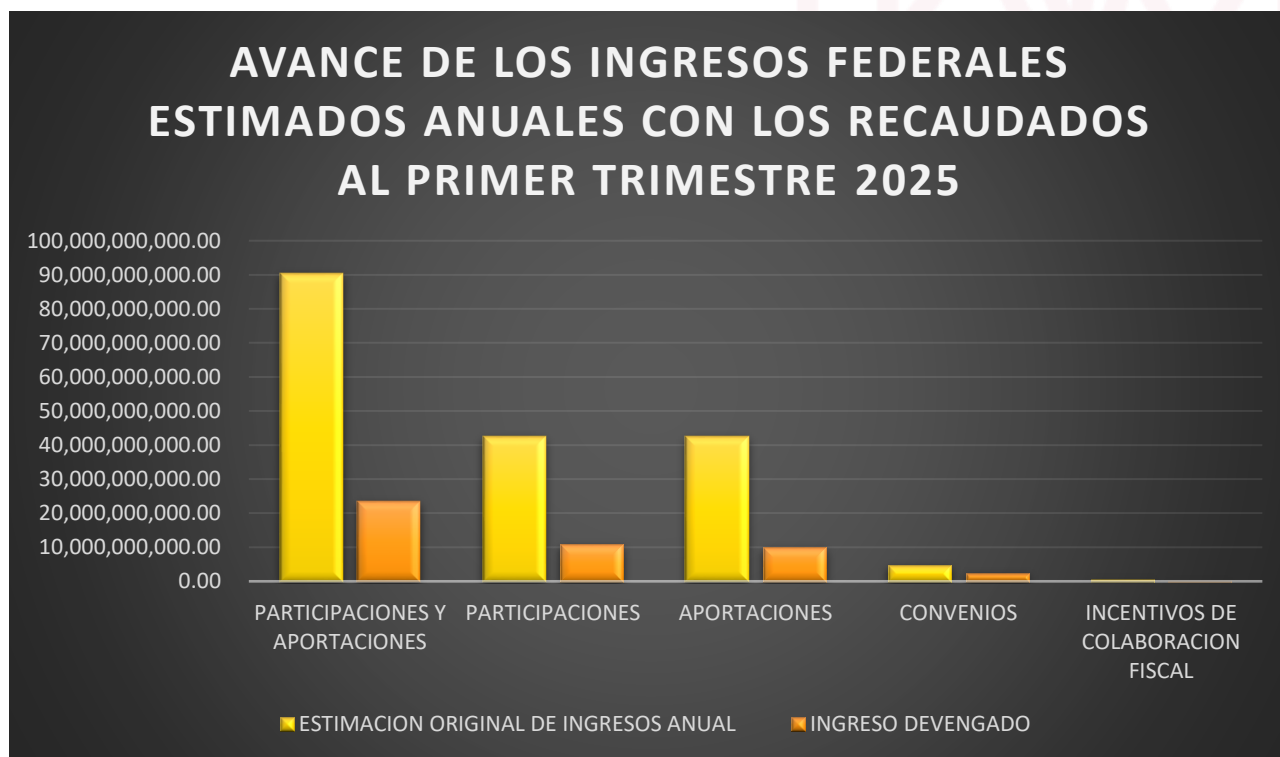
Para este primer trimestre 2025, se ha mejorado el procedimiento de una estructura tributaria local más eficaz, objetiva y justa, conformada por Impuestos y Derechos con fijación de cuotas y tarifas, procurando recuperar el costo de los servicios, sin exceder la solvencia contributiva de las personas usuarias de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de

servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos

B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales se integran de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con base en datos del informe Estado Analítico de Ingresos por Rubro

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

Conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos estimados fueron por la cantidad de 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos, durante el cierre del primer trimestre del 2025 se modificó el techo financiero contemplado en la Ley en comento, ampliándose por un monto de 2 mil 845 millones 335 mil 140 pesos 21/100 M.N., el cual se integra de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES	TOTAL
2,445,634,822.20	399,700,318.01	2,845,335,140.21

A consecuencia del Ingreso Estimado, más y/o menos las ampliaciones y reducciones y, más los refrendos federales y estatales del ejercicio anteriores, mencionadas en el cuadro anterior, da un total de Ingreso Modificado de 101 mil 780 millones 809 mil 455 pesos 21/100 M.N. al 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025, publicada el 16 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025, por un total de 2 mil 845 millones 335 mil 140 pesos 21/100 M.N., sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, para ubicar el techo financiero, en un monto de 101 mil 780 millones 809 mil 455 pesos 21/100M.N.

II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

**II. 2. a Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación por objeto
del gasto y económica por tipo
de gasto**

EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.

11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y

ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Período Enero a Marzo de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	37,426,250,695.00	264,295,987.97	37,690,546,682.97	8,792,060,237.80	8,713,096,573.83	28,898,486,445.17
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,240,036,817.00	409,634,003.66	14,649,670,820.66	4,030,107,285.23	4,015,778,412.42	10,619,563,535.43
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	408,383,464.00	-2,372,975.68	406,010,488.32	90,439,293.11	90,361,392.17	315,571,195.21
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,912,699,170.00	-254,920,718.70	6,657,778,451.30	1,664,859,971.09	1,662,360,744.01	4,992,918,480.21
Seguridad Social	4,093,269,057.00	48,400,247.00	4,141,669,304.00	909,069,076.90	850,253,911.63	3,232,600,227.10
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,317,291,544.00	100,129,177.53	11,417,420,721.53	2,090,017,997.02	2,086,775,499.15	9,327,402,724.51
Previsiones	375,995,760.00	-34,238,226.22	341,757,533.78	0.00	0.00	341,757,533.78
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,574,883.00	-2,335,519.62	76,239,363.38	7,566,614.45	7,566,614.45	68,672,748.93
Materiales y Suministros	1,186,328,140.00	-25,896,825.78	1,160,431,314.22	164,146,931.48	159,665,194.78	996,284,382.74
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,237,803.00	-24,309,133.37	387,928,669.63	9,636,365.84	9,217,588.35	378,292,303.79
Alimentos y Utensilios	307,675,085.00	-15,998,013.72	291,677,071.28	108,439,300.67	106,970,929.93	183,237,770.61
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,058,143.00	51,286.47	4,109,429.47	146,438.47	146,438.47	3,962,991.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,864,210.00	8,763,316.22	55,627,526.22	10,381,801.71	9,522,400.09	45,245,724.51
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,598,586.00	257,396.20	11,855,982.20	1,061,913.94	575,017.93	10,794,068.26
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	197,416,787.00	-182,977.74	197,233,809.26	27,297,101.14	27,273,757.60	169,936,708.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,463,826.00	1,936,700.29	167,400,526.29	2,078,565.09	1,814,630.83	165,321,961.20
Materiales y Suministros para Seguridad	1,745,000.00	-450,000.00	1,295,000.00	0.00	0.00	1,295,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,268,700.00	4,034,599.87	43,303,299.87	5,105,444.62	4,144,431.58	38,197,855.25
Servicios Generales	5,482,402,282.00	-163,254,174.88	5,319,148,107.12	1,299,185,269.63	1,287,398,752.96	4,019,962,837.49
Servicios Básicos	550,419,032.00	-11,038,512.70	539,380,519.30	72,042,921.57	467,263,365.67	472,137,157.83
Servicios de Arrendamiento	216,231,847.00	3,126,513.47	219,358,360.47	10,317,325.62	8,924,947.86	209,041,034.85
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	648,884,058.00	-11,879,007.97	637,005,050.03	14,915,475.59	10,693,283.03	622,089,574.44
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,233,343.00	1,483,107.60	103,716,450.60	3,921,729.01	3,849,809.01	99,794,721.59
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,810,788.00	-10,523,944.93	333,286,843.07	11,936,981.67	9,634,265.31	321,349,861.40
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,682,722.00	-150,300,000.00	280,382,722.00	14,371,434.71	14,371,434.71	266,011,287.29
Servicios de Traslado y Viáticos	91,922,871.00	-5,586,774.71	86,336,096.29	9,325,420.73	9,076,672.02	77,010,675.56
Servicios Oficiales	168,135,689.00	-8,448,245.88	159,687,443.12	33,293,846.17	31,842,216.64	126,939,596.95
Otros Servicios Generales	2,930,081,932.00	29,912,690.24	2,959,994,622.24	1,128,985,902.50	1,126,963,202.81	1,831,008,719.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,326,921,681.00	939,779,043.47	27,266,700,724.47	7,663,808,327.53	7,217,392,873.37	19,602,892,396.94
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,374,479,449.00	-74,698,050.00	11,299,781,399.00	3,337,592,445.34	3,163,393,355.34	7,962,188,953.66
Transferencias al Resto del Sector Público	12,777,062,699.00	954,759,553.73	13,731,822,252.73	4,060,849,458.76	3,843,736,510.57	9,670,972,793.97
Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	6,447,153.71	399,197,410.71	39,539,493.78	30,388,299.62	359,657,916.93
Ayudas Sociales	587,515,037.00	-23,971,590.97	563,543,446.03	111,353,988.53	65,401,902.28	452,189,457.50
Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	0.00	2,153,000.00	189,518.49	189,382.93	1,963,481.51
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,143,385,961.00	77,241,977.00	1,220,627,938.00	113,713,226.00	113,713,226.00	1,106,914,712.00
Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	0.00	46,850,278.00	570,196.63	570,196.63	46,280,081.37
Donativos	2,725,000.00	0.00	2,725,000.00	0.00	0.00	2,725,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,939,805.00	1,565,295.81	339,505,100.81	6,794,022.43	3,463,554.62	332,711,078.38
Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	694,554.14	126,742,644.14	4,358,988.14	1,165,773.90	122,383,656.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-350,363.99	23,550,274.01	142,062.01	24,070.00	23,408,212.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	0.00	588,000.00	0.00	0.00	588,000.00
Vehículo y Equipo de Transporte	147,754,498.00	-5,789,680.00	141,964,818.00	1,026,517.00	1,026,517.00	140,938,301.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,390,419.00	8,321,106.34	41,711,525.34	1,214,455.96	1,195,194.40	40,497,069.38
Activos Biológicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,258,160.00	-1,310,320.68	3,947,839.32	51,999.32	51,999.32	3,895,840.00
Inversión Pública	4,422,219,808.00	1,987,277,707.55	6,409,497,515.55	463,891,857.30	447,078,530.76	5,945,605,688.25
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,412,445,400.00	1,941,949,099.55	6,354,394,499.55	463,891,857.30	447,078,530.76	5,890,502,642.25
Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	45,328,608.00	55,103,016.00	0.00	0.00	55,103,016.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
Participaciones y Aportaciones	20,260,769,033.00	-421,834,568.39	19,838,934,464.61	4,410,771,954.43	4,410,771,954.43	15,428,162,510.18
Participaciones	9,823,606,868.00	-2,044,092.00	9,821,562,776.00	2,477,851,576.80	2,477,851,576.80	7,343,711,199.20
Aportaciones	8,833,391,582.00	-425,828,710.00	8,407,562,872.00	1,927,983,016.00	1,927,983,016.00	6,479,579,856.00
Comericios	1,603,770,583.00	6,038,233.61	1,609,808,816.61	4,937,361.63	4,937,361.63	1,604,871,454.98
Deuda Pública	3,215,230,488.00	14,195,893.60	3,229,426,381.60	756,393,911.31	756,393,911.31	2,473,032,470.29
Amortización de la Deuda Pública	164,448,352.00	136,837,869.61	301,286,221.61	163,239,015.94	163,239,015.94	138,047,205.67
Intereses de la Deuda Pública	2,811,037,218.00	-87,443,957.39	2,723,593,260.61	592,413,634.31	592,413,634.31	2,131,179,626.30
Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	197.20	2,147,647.20	388.60	388.60	2,147,258.60
Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-35,198,216.42	202,399,251.58	740,872.46	740,872.46	201,658,379.12
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.60
Total del Gasto	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto) Período Enero a Marzo de 2025 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	84,138,256,204.00	719,553,567.64	84,857,809,771.64	20,442,371,533.32	19,900,718,574.66	64,415,438,238.32
Gasto de Capital	4,760,159,613.00	1,988,837,244.36	6,748,996,857.36	470,680,120.73	450,542,085.38	6,278,316,736.63
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	164,448,352.00	138,988,420.21	303,436,772.21	165,389,565.94	165,389,529.66	138,047,206.27
Pensiones y jubilaciones	49,003,278.00	0.00	49,003,278.00	759,715.12	759,579.56	48,243,562.88
Participaciones	9,823,606,868.00	-2,044,092.00	9,821,562,776.00	2,477,851,576.80	2,477,851,576.80	7,343,711,199.20
Total del Gasto	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de Marzo del año 2025, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 23 mil 557 millones 052 mil 511 pesos 91 centavos, **distribuidos en los capítulos** de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 20 mil 442 millones 371 mil 533 pesos 32 centavos; 470 millones 680 mil 120 pesos 73 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 165 millones 389 mil 565 pesos 94 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 759 mil 715 pesos 12 centavos; en el rubro de participaciones a Municipios se ministraron 2 mil 477 millones 851 mil 576 pesos 80 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 5 mil 808 millones 968 mil 402 pesos 44 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 4 mil 410 millones 771 mil 954 pesos 43 centavos, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 1 mil 246 millones 635 mil

288 pesos 67 centavos, Preservación del Orden Público y la Paz Social 1 mil 167 millones 290 mil 455 pesos 59 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Superior) 866 millones 370 mil 722 pesos 62 centavos, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte 839 millones 513 mil 134 pesos 96 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 756 millones 393 mil 911 pesos 31 centavos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia, Difusión Cultural y la Actividad Física 660 millones 870 mil 401 pesos 00 centavos, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 564 millones 071 mil 692 pesos 50 centavos, Administración 544 millones 742 mil 225 pesos 89 centavos, FASSA 541 millones 435 mil 091 pesos 48 centavos, Reformas Legislativas 446 millones 374 mil 499 pesos 68 centavos, Impartición y Administración de Justicia 428 millones 014 mil 690 pesos 00 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) 406 millones 885 mil 377 pesos 00 centavos, Plan de Persecución De Delitos 375 millones 385 mil 974 pesos 00 centavos, Sistema Penitenciario 356 millones 296 mil 176 pesos 89 centavos, Educación Profesional Técnica-Bachiller 280 millones 798 mil 044 pesos 00 centavos, Educación Extraescolar 259 millones 734 mil 539 pesos 28 centavos, Seguridad Pública 258 millones 233 mil 170 pesos 04 centavos, Programa de Coordinación de Protección de la Salud 210 millones 130 mil 719 pesos 10 centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 202 millones 177 mil 067 pesos 99 centavos, Manejo de la Hacienda Pública 187 millones 568 mil 538 pesos 00 centavos, Educación Media-Superior 175 millones 500 mil 001 pesos 00 centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 152 millones 085 mil 018 pesos 00 centavos, Incremento de la Recaudación y Disciplina Fiscal 139 millones 166 mil 770 pesos 37 centavos, Educación Superior 129 millones 115 mil 443 pesos 43 centavos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho 117 millones 021 mil 271 pesos 18 centavos, Prosperidad, Movilidad y

Resiliencia Urbana 114 millones 274 mil 327 pesos 80 centavos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 109 millones 321 mil 041 pesos 00 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura 106 millones 094 mil 472 pesos 49 centavos, FASP 104 millones 639 mil 961 pesos 00 centavos, Administración de los Servicios de Asistencia Social 92 millones 064 mil 419 pesos 43 centavos, Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores 91 millones 406 mil 859 pesos 00 centavos, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 81 millones 043 mil 851 pesos 00 centavos, FAETA Educación Tecnológica 73 millones 262 mil 590 pesos 00 centavos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 57 millones 276 mil 411 pesos 23 centavos, Registro e Identificación de Población 55 millones 541 mil 211 pesos 04 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 54 millones 662 mil 835 pesos 11 centavos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 53 millones 780 mil 622 pesos 00 centavos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 53 millones 709 mil 949 pesos 86 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 50 millones 080 mil 327 pesos 52 centavos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las, Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 46 millones 999 mil 917 pesos 38 centavos, Desarrollo Forestal 46 millones 101 mil 180 pesos 46 centavos, Apoyo a la Educación 45 millones 913 mil 174 pesos 64 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 45 millones 640 mil 853 pesos 00 centavos, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico 43 millones 517 mil 048 pesos 73 centavos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 41 millones 554 mil 659 pesos 30 centavos, Pensión Para El Bienestar Para Personas Con Discapacidad 39 millones 481 mil 600 pesos 00 centavos, Educación para Adultos 38 millones 723 mil 213 pesos 89 centavos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 37 millones 700 mil 436

pesos 86 centavos, Atención y Protección de los Derechos Humanos 32 millones 787 mil 165 pesos 00 centavos, Administración de Justicia Laboral 31 millones 059 mil 328 pesos 94 centavos, Impartición de Justicia Administrativa 27 millones 902 mil 487 pesos 00 centavos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 25 millones 228 mil 584 pesos 00 centavos, Educación Superior de Calidad 24 millones 792 mil 026 pesos 00 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 24 millones 193 mil 995 pesos 85 centavos, Educación Superior Tecnológica 22 millones 516 mil 255 pesos 00 centavos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión 20 millones 535 mil 331 pesos 62 centavos, Pesca y Acuacultura 18 millones 006 mil 920 pesos 62 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 17 millones 618 mil 991 pesos 30 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 17 millones 432 mil 150 pesos 46 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 17 millones 257 mil 498 pesos 52 centavos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 16 millones 401 mil 159 pesos 37 centavos, Fomento Artesanal 16 millones 308 mil 410 pesos 07 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física E Investigación Científica 16 millones 017 mil 184 pesos 00 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 15 millones 995 mil 549 pesos 10 centavos, Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres 13 millones 527 mil 674 pesos 31 centavos, FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 13 millones 169 mil 721 pesos 72 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 11 millones 588 mil 970 pesos 32 centavos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 11 millones 560 mil 160 pesos 50 centavos, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado 10 millones 835 mil 695 pesos 03 centavos, Vivienda y Urbanización 10 millones 382 mil 353 pesos 71 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 9 millones 454 mil 041 pesos 64

centavos, Educación Media Superior 9 millones 160 mil 617 pesos 80 centavos, Profesionalización De Los Cuerpos de Seguridad Pública 8 millones 909 mil 480 pesos 61 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 8 millones 596 mil 296 pesos 26 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 7 millones 433 mil 805 pesos 71 centavos, Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 7 millones 287 mil 727 pesos 16 centavos, Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca 7 millones 116 mil 623 pesos 05 centavos, Información de la Acción de Gobierno 6 millones 901 mil 282 pesos 41 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 6 millones 756 mil 704 pesos 48 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 6 millones 479 mil 771 pesos 65 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 6 millones 452 mil 426 pesos 26 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 6 millones 239 mil 048 pesos 92 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 6 millones 095 mil 772 pesos 21 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 5 millones 853 mil 235 pesos 81 centavos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 5 millones 256 mil 564 pesos 00 centavos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 4 millones 611 mil 587 pesos 00 centavos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 3 millones 012 mil 935 pesos 99 centavos, Servicios Asistenciales Privados sin Fines de Lucro 2 millones 814 mil 423 pesos 83 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 2 millones 807 mil 488 pesos 63 centavos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 1 millón 824 mil 099 pesos 00 centavos, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 1 millón 488 mil 516 pesos 04 centavos, Infraestructura Educativa 1 millón 102 mil 977 pesos 99 centavos, Resoluciones Y Representación Legal en Materia Médica 1 millón 029 mil 539 pesos 00 centavos, Atención a Grupos Prioritarios

311 mil 702 pesos 00 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 222 mil 498 pesos 00 centavos, Atención Integral para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 207 mil 976 pesos 77 centavos, Difusión Cultural 79 mil 497 pesos 29 centavos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación 39 mil 814 pesos 82 centavos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 36 mil 401 pesos 55 centavos, Subsidio para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas 10 mil 500 pesos 00 centavos.

**II. 2. b Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Marzo de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	88,873,085,345.00	2,921,712,503.21	91,794,797,848.21	20,574,407,433.73	20,012,616,267.88	71,220,390,414.48
Poder Legislativo	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	446,374,499.68	446,374,499.68	916,340,933.32
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	428,014,690.00	428,014,690.00	1,302,887,348.00
Organismos Autónomos	6,968,771,499.00	-76,377,363.00	6,892,394,136.00	2,108,255,888.50	2,108,255,888.50	4,784,138,247.50
Total del Gasto	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Marzo de 2025						
(Pesos)						
Dependencia	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	446,374,499.68	446,374,499.68	916,340,933.32
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	428,014,690.00	428,014,690.00	1,302,887,348.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-7,757,063.24	385,830,278.76	65,068,659.35	63,372,196.50	320,761,619.41
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-12,875,120.19	964,985,413.81	167,019,464.68	166,134,289.29	797,965,949.13
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-47,246,077.77	1,993,712,554.23	187,568,538.00	187,002,591.91	1,806,144,016.23
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	5,000,544,114.00	1,530,508,628.83	6,531,052,742.83	584,197,628.02	582,298,563.88	5,948,855,114.81
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	676,027,371.00	-316,219.50	675,711,151.50	106,094,472.49	105,967,443.67	569,616,679.01
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-330,335.39	250,120,938.61	43,517,048.73	35,389,886.28	206,603,889.88
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	3,184,061.06	249,325,042.06	57,278,411.23	54,008,438.07	192,048,630.83
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,046,385,483.00	291,687,571.40	31,338,073,054.40	7,663,401,259.36	7,644,970,006.81	23,674,671,795.04
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-412,877.28	49,700,966.72	7,287,727.16	7,021,069.15	42,413,239.56
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	23,059,437.41	4,670,107,967.41	1,167,290,455.58	1,104,908,458.32	3,562,817,511.82
SERVICIO DE SALUD DE MICHOACÁN	5,407,951,902.00	763,786,885.59	6,171,738,787.59	1,998,201,099.25	1,835,100,721.25	4,173,537,888.34
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	-75,999.60	190,918,241.40	37,700,436.86	37,221,316.04	153,217,804.54
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-6,432,170.42	356,175,274.58	93,191,549.86	53,249,475.15	262,963,724.72
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	-51,219.14	273,717,811.86	54,662,835.11	51,588,979.68	219,054,976.75
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	0.00	1,603,770,583.00	0.00	0.00	1,603,770,583.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	18,656,998,450.00	-421,834,568.39	18,235,163,881.61	4,410,771,954.43	4,410,771,954.43	13,824,391,927.18
EROGACIONES ADICIONALES Y PROMISIONES	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,215,230,488.00	14,195,893.60	3,229,426,381.60	756,393,911.31	756,393,911.31	2,473,032,470.29
INSTITUTO DEL ARTE SANO DE MICHOACÁN	84,762,915.00	0.00	84,762,915.00	16,308,410.07	15,815,469.59	68,454,504.93
SECRETARÍA DE EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,357,664,168.00	1,648,855.93	1,359,313,023.93	362,873,131.04	188,087,981.27	996,439,882.89
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	0.00	70,048,655.00	17,432,150.46	16,884,062.22	52,616,504.54
SISTEMA MICHOACÁN DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	0.00	94,290,447.00	20,535,331.62	19,675,671.74	73,755,115.38
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	0.00	34,704,271.00	7,433,805.71	7,123,489.89	27,270,465.29
PARK ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	0.00	76,240,783.00	15,995,549.10	15,262,557.69	60,245,233.90
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	4,452,096,344.00	-76,377,363.00	4,375,718,981.00	1,481,482,401.00	1,481,482,401.00	2,894,236,580.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	1,238,979,738.00	-305,703.00	1,238,674,035.00	293,326,519.43	287,633,143.29	945,347,515.57
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	152,085,018.00	152,085,018.00	323,507,410.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	25,228,584.00	25,228,584.00	75,685,744.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	27,902,487.00	27,902,487.00	120,238,706.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	4,611,587.00	4,611,587.00	14,644,481.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-50,689.57	15,289,583.43	2,949,964.74	2,667,553.73	12,339,618.69
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	0.00	229,588,805.00	53,780,622.00	53,780,622.00	175,808,183.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	0.00	46,994,812.00	10,382,353.71	9,395,101.54	36,612,458.29
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	0.00	190,418,222.00	46,101,180.46	45,042,454.57	144,317,041.54
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	0.00	88,913,790.00	18,006,920.62	17,365,033.75	70,906,869.38
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,510,239,915.00	103,089,378.50	1,613,329,293.50	481,919,198.50	481,919,198.50	1,131,410,093.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	373,792,341.00	0.00	373,792,341.00	118,903,443.00	118,903,443.00	254,888,898.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	90,572,830.00	0.00	90,572,830.00	36,967,510.00	36,967,510.00	53,605,320.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,103,578,286.00	81,001,163.50	1,184,579,449.50	342,211,101.50	342,211,101.50	842,368,348.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	244,486,827.00	0.00	244,486,827.00	80,607,781.30	80,607,781.30	163,879,045.70
UNIVERSIDAD DE LACIENEGADEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	98,801,054.00	0.00	98,801,054.00	31,326,532.00	31,326,532.00	67,474,522.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	6,095,772.21	6,026,378.94	20,710,341.79
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	56,689,963.00	0.00	56,689,963.00	24,196,927.00	24,196,927.00	32,493,036.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-34,567.39	28,664,986.61	5,914,018.13	5,146,436.53	22,750,968.48
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	0.00	5,702,580.00	1,029,539.00	1,029,539.00	4,673,041.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	-18,016.43	77,857,675.57	17,112,318.72	17,071,742.61	60,745,365.85
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	0.00	13,982,624.00	2,814,423.83	2,699,885.88	11,168,200.17
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	32,787,165.00	32,787,165.00	89,068,418.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	0.00	29,650,695.00	6,521,071.98	6,521,071.98	22,893,990.52
INSTITUTO MICHOACÁN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	46,240,695.00	0.00	46,240,695.00	11,560,160.50	11,560,160.50	34,680,534.50
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	79,589,506.00	0.00	79,589,506.00	17,618,991.30	16,937,982.44	61,970,514.70
COMISIÓN DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	666,763,527.00	838,977.14	667,602,504.14	187,623,627.54	151,095,518.71	479,978,876.60
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	0.00	30,970,953.00	6,452,426.26	6,196,330.49	24,518,526.74
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	11,653,211.00	0.00	11,653,211.00	4,663,352.62	4,663,352.62	6,989,858.38
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,415,925.00	0.00	13,415,925.00	5,478,098.00	5,478,098.00	7,937,827.00
INSTITUTO DE DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	0.00	113,432,384.00	24,193,995.85	23,088,327.69	89,238,388.15
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	42,531,918.00	0.00	42,531,918.00	8,909,480.61	8,574,459.31	33,622,437.39
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	2,000,000.00	80,094,928.00	16,401,159.37	15,850,033.66	63,693,768.63
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	6,239,048.92	6,114,044.34	32,170,315.08
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	0.00	53,607,965.00	10,835,695.03	10,415,635.62	42,772,269.97
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	0.00	40,561,209.00	8,596,296.26	8,271,393.27	31,964,912.74
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	-2,276,770.85	71,686,947.15	13,527,674.31	10,441,707.79	58,159,272.84
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	0.00	15,300,672.00	2,807,488.63	2,679,840.62	12,493,183.37
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11,176,086.00	-4,000.00	11,172,086.00	1,488,516.04	1,484,009.14	9,683,569.96
COM SEJ ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	0.00	12,958,197.00	3,012,935.99	2,906,509.21	9,945,261.01
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	-2,140,736.24	1,514,574,261.76	356,296,176.89	354,506,914.32	1,158,278,084.87
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	10,757,515.00	0.00	10,757,515.00	6,451,768.00	6,451,768.00	4,305,747.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE CORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	5,256,564.00	5,256,564.00	16,456,820.00
CASAS DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	0.00	3,213,700.00	207,976.77	198,794.47	3,005,723.23
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	-54,885.37	218,496,199.63	50,080,327.52	49,348,523.40	168,415,872.11
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,088,152.00	356,796,356.27	2,133,884,508.27	114,274,327.80	96,156,085.16	2,019,608,180.47
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	-96,956.04	96,917,548.96	18,720,098.76	17,374,245.33	78,197,450.20
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-72,792.50	27,688,072.50	5,553,517.54	5,160,344.97	22,134,554.96
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	4,348,854.00	364,646,863.00	103,123,099.27	102,819,199.22	261,523,763.73
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	0.00	37,093,095.00	8,032,992.09	6,639,375.27	29,060,102.91
COM SEJ ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	1,824,099.00	1,824,099.00	5,275,901.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-1,166,106.04	785,807,974.96	139,166,770.37	137,211,214.57	646,641,204.59
INSTITUTO DEL TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-87,464.53	84,796,350.47	17,257,498.52	17,058,149.16	67,538,851.95
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	122,660,528.00	0.00	122,660,528.00	6,901,282.41	6,868,268.84	115,759,245.59
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	375,385,974.00	375,385,974.00	1,241,444,954.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,567,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

 GOBIERNO DE MICHOACÁN HONESTIDAD Y TRABAJO						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Marzo de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,766,819,099.00	954,759,553.73	13,721,578,652.73	4,060,849,458.76	3,843,736,510.57	9,660,729,193.97
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	12,766,819,099.00	954,759,553.73	13,721,578,652.73	4,060,849,458.76	3,843,736,510.57	9,660,729,193.97

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 23 mil 557 millones 052 mil 511 pesos 91 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 446 millones 374 mil 499 pesos 68 centavos; Poder Judicial 428 millones 014 mil 690 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 20 mil 574 millones 407 mil 433 pesos 73 centavos y Organismos Autónomos 2 mil 108 millones 255 mil 888 pesos 50 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 8 mil 792 millones 060 mil 237 pesos 80 centavos; Materiales y Suministros 164 millones 146 mil 931 pesos 48 centavos; Servicios Generales 1 mil 299 millones 185 mil 269 pesos 63 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 7 mil 663 millones 808 mil 327 pesos 53 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 6 millones 794 mil 022 pesos 43 centavos; Inversión Pública 463 millones 891 mil 857 pesos 30 centavos; Participaciones y Aportaciones 4 mil 410 millones 771 mil 954 pesos 43 centavos; en Deuda Pública 756 millones 393 mil 911 pesos 31 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública

Estatual para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.



II. 2. c Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación funcional

11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO		GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional Período Enero a Marzo de 2025					
		(Pesos)					
Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Gobierno		18,756,110,711.00	204,570,317.59	18,960,681,028.59	4,172,960,518.77	3,920,413,389.83	14,787,720,509.82
	Legislación	1,375,372,614.00	-216,792.65	1,375,155,821.35	448,718,540.54	448,711,327.37	926,437,280.81
	Justicia	5,585,404,790.00	1,273,248.98	5,586,678,038.98	1,290,814,082.48	1,283,612,857.08	4,295,863,956.50
	Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	-20,381,135.09	2,051,301,996.91	407,896,901.55	403,762,197.11	1,643,405,095.36
	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	248,408,486.52	1,660,027,037.52	191,601,050.48	189,493,142.66	1,468,425,987.04
	Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,194,343,562.00	23,434,528.76	6,217,778,090.76	1,591,279,916.78	1,353,720,227.90	4,626,498,173.98
	Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-47,948,018.93	2,069,740,043.07	242,650,026.94	241,113,637.71	1,827,090,016.35
Desarrollo Social		54,613,244,982.00	-744,182,182.88	53,869,062,799.12	13,369,581,541.34	13,076,652,533.94	40,499,461,257.78
	Protección Ambiental	304,923,547.00	-147,645.61	304,775,901.39	116,749,792.00	100,688,287.86	188,026,108.49
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,298,275,722.00	357,635,333.41	2,655,911,055.41	217,200,579.65	176,000,216.61	2,438,710,475.76
	Salud	5,413,654,482.00	763,786,885.59	6,177,441,367.59	1,999,230,638.25	1,836,130,260.25	4,178,210,729.34
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-51,219.14	554,858,905.86	117,222,162.55	111,682,664.60	437,636,743.31
	Educación	40,374,059,882.00	619,624,347.04	40,993,684,229.04	10,420,619,155.26	10,401,749,713.97	30,573,065,073.78
	Protección Social	1,658,615,938.00	-9,115,252.43	1,649,500,685.57	396,001,945.82	349,854,239.36	1,253,498,739.75
	Otros Asuntos Sociales	4,008,805,286.00	-2,475,914,631.74	1,532,890,654.26	102,557,266.91	100,547,151.29	1,430,333,387.35
Desarrollo Económico		2,090,119,101.00	3,792,585,680.29	5,882,704,781.29	847,344,586.06	831,029,556.55	5,035,360,195.23
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-330,335.39	270,939,625.61	49,550,040.82	42,029,261.55	221,389,584.79
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-316,219.50	993,452,527.50	176,441,622.49	174,488,976.33	817,010,905.01
	Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	0.00	16,274,408.00	2,000,000.00	0.00	14,274,408.00
	Transporte	152,329,410.00	3,790,188,156.32	3,942,517,566.32	452,844,059.69	452,619,584.26	3,489,673,506.63
	Comunicaciones	132,418,452.00	-381,026.30	132,037,425.70	28,365,785.63	28,259,496.25	103,671,640.07
	Turismo	280,845,252.00	3,184,061.06	284,029,313.06	64,710,216.94	61,129,927.96	219,319,096.12
	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	241,044.10	243,453,915.10	73,432,860.49	72,502,310.20	170,021,054.61
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		23,475,999,521.00	-407,638,674.79	23,068,360,846.21	5,167,165,865.74	5,167,165,865.74	17,901,194,980.47
	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,215,230,488.00	14,195,893.60	3,229,426,381.60	756,393,911.31	756,393,911.31	2,473,032,470.29
	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,260,769,033.00	-421,834,568.39	19,838,934,464.61	4,410,771,954.43	4,410,771,954.43	15,428,162,510.18
Total del Gasto		98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

II. 2. d Variaciones presupuestales

II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 27, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 101 mil 780 millones 809 mil 455 pesos 21 centavos, lo que representa un crecimiento del 2.88 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 2 mil 845 millones 335 mil 140 pesos 21 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de enero del año 2025, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la

Federación el día 13 de enero de 2025 y AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el día 31 de enero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2024, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2024, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminaran de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa, para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,362,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,362,715,433.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	0.00	0.00	1,730,902,038.00
Ejecutivo del Estado	393,587,342.00	0.00	0.00	-7,757,063.24	385,830,278.76
Secretaría de Gobierno	977,860,534.00	0.00	0.00	-12,875,120.19	964,985,413.81
Secretaría de Finanzas y Administración	2,040,958,632.00	0.00	0.00	-47,246,077.77	1,993,712,554.23
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5,000,544,114.00	1,772,895,108.16	89,007,382.00	-153,379,097.33	6,531,052,742.83
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	676,027,371.00	0.00	0.00	-316,219.50	675,711,151.50
Secretaría de Desarrollo Económico	250,451,274.00	0.00	0.00	-330,335.39	250,120,938.61
Secretaría de Turismo	246,140,981.00	3,869,264.63	0.00	-685,203.57	249,325,042.06
Secretaría de Educación	31,046,385,483.00	293,341,367.45	0.00	-1,653,796.05	31,338,073,054.40
Secretaría del Migrante	50,113,844.00	0.00	0.00	-412,877.28	49,700,966.72
Secretaría de Seguridad Pública	4,647,048,530.00	1,252,000.00	0.00	21,807,437.41	4,670,107,967.41
Servicios de Salud de Michoacán	5,407,951,902.00	763,786,885.59	0.00	0.00	6,171,738,787.59
Secretaría de Contraloría	190,994,241.00	0.00	0.00	-75,999.60	190,918,241.40
Secretaría del Bienestar	362,607,445.00	0.00	0.00	-6,432,170.42	356,175,274.58
Secretaría de Cultura	273,769,031.00	0.00	0.00	-51,219.14	273,717,811.86
Inversión Municipal	1,603,770,583.00	0.00	0.00	0.00	1,603,770,583.00
Participaciones y Aportaciones a Municipios	18,656,998,450.00	6,038,233.61	427,872,802.00	0.00	18,235,163,881.61
Erogaciones Adicionales y Provisiones	277,412,383.00	1,844,873,855.63	1,659,311,902.00	63,644,827.23	526,619,163.86
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,215,230,488.00	14,195,893.00	0.00	0.60	3,229,426,381.60
Instituto del Artesano Michoacano	84,762,915.00	0.00	0.00	0.00	84,762,915.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,357,664,168.00	1,679,313.00	0.00	-30,457.07	1,359,313,023.93
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,048,655.00	0.00	0.00	0.00	70,048,655.00
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	94,290,447.00	0.00	0.00	0.00	94,290,447.00
Centro de Convenciones de Morelia	34,704,271.00	0.00	0.00	0.00	34,704,271.00
Parque Zoológico Benito Juárez	76,240,783.00	0.00	0.00	0.00	76,240,783.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,452,096,344.00	0.00	76,377,363.00	0.00	4,375,718,981.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,238,979,738.00	0.00	305,703.00	0.00	1,238,674,035.00
Instituto Electoral de Michoacán	475,592,428.00	0.00	0.00	0.00	475,592,428.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	100,914,328.00	0.00	0.00	0.00	100,914,328.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00	148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	0.00	0.00	0.00	19,256,068.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,340,273.00	0.00	0.00	-50,689.57	15,289,583.43
Telebachillerato Michoacán	229,588,805.00	0.00	0.00	0.00	229,588,805.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	46,994,812.00	0.00	0.00	0.00	46,994,812.00
Comisión Forestal del Estado	190,418,222.00	0.00	0.00	0.00	190,418,222.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	88,913,790.00	0.00	0.00	0.00	88,913,790.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,510,239,915.00	103,089,376.50	0.00	0.00	1,613,329,291.50
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	373,792,341.00	0.00	0.00	0.00	373,792,341.00
Universidad Tecnológica de Morelia	90,572,830.00	0.00	0.00	0.00	90,572,830.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,103,578,286.00	81,001,163.50	0.00	0.00	1,184,579,449.50
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	244,486,827.00	0.00	0.00	0.00	244,486,827.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	98,801,054.00	0.00	0.00	0.00	98,801,054.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	0.00	26,806,114.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	56,689,963.00	0.00	0.00	0.00	56,689,963.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	28,699,554.00	0.00	0.00	-34,567.39	28,664,986.61
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,702,580.00	0.00	0.00	0.00	5,702,580.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	77,875,692.00	0.00	0.00	-18,016.43	77,857,675.57
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	13,982,624.00	0.00	0.00	0.00	13,982,624.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	121,855,583.00	0.00	0.00	0.00	121,855,583.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	29,650,695.00	0.00	0.00	0.00	29,650,695.00
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	0.00	46,240,695.00
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	79,589,506.00	0.00	0.00	0.00	79,589,506.00
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	666,763,527.00	838,977.14	0.00	0.00	667,602,504.14
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	30,970,953.00	0.00	0.00	0.00	30,970,953.00
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,653,211.00	0.00	0.00	0.00	11,653,211.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,415,925.00	0.00	0.00	0.00	13,415,925.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	113,432,384.00	0.00	0.00	0.00	113,432,384.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	42,531,918.00	0.00	0.00	0.00	42,531,918.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	78,094,928.00	0.00	0.00	2,000,000.00	80,094,928.00
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	0.00	38,409,364.00
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	53,607,965.00	0.00	0.00	0.00	53,607,965.00
Instituto de la Juventud Michoacana	40,561,209.00	0.00	0.00	0.00	40,561,209.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	73,963,718.00	0.00	0.00	-2,276,770.85	71,686,947.15
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,300,672.00	0.00	0.00	0.00	15,300,672.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,176,086.00	0.00	0.00	-4,000.00	11,172,086.00
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,958,197.00	0.00	0.00	0.00	12,958,197.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,516,714,998.00	0.00	0.00	-2,140,736.24	1,514,574,261.76
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,757,515.00	0.00	0.00	0.00	10,757,515.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,213,700.00	0.00	0.00	0.00	3,213,700.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	218,551,085.00	0.00	0.00	-54,885.37	218,496,199.63
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,777,086,152.00	207,000,000.00	0.00	149,796,356.27	2,133,882,508.27
Secretaría de Medio Ambiente	97,014,505.00	0.00	0.00	-96,956.04	96,917,548.96
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	27,760,865.00	0.00	0.00	-72,792.50	27,688,072.50
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	360,298,009.00	4,348,854.00	0.00	0.00	364,646,863.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	37,093,095.00	0.00	0.00	0.00	37,093,095.00
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	786,974,081.00	0.00	0.00	-1,166,106.04	785,807,974.96
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	84,883,815.00	0.00	0.00	-87,464.53	84,796,350.47
Coordinación de Comunicación	122,660,528.00	0.00	0.00	0.00	122,660,528.00
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,616,830,928.00	0.00	0.00	0.00	1,616,830,928.00
Total	98,935,474,315.00	5,098,210,292.21	2,252,875,152.00	0.00	101,780,809,455.21

Ejecutivo del Estado.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 385 millones 830 mil 278 pesos 76 centavos, monto inferior en un 1.97% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 7 millones 757 mil 63 pesos 24 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Gobierno.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 964 millones 985 mil 413 pesos 81 centavos, monto inferior en un 1.32% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 12 millones 875 mil 120 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Finanzas y Administración.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 993 millones 712 mil 554 pesos 23 centavos, monto inferior en un 2.31% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 47 millones 246 mil 77 pesos 77 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 mil 531 millones

52 mil 742 pesos 83 centavos, monto superior en un 30.61% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 772 millones 895 mil 108 pesos 16 centavos, de los cuales 152 millones 98 mil 762 pesos 83 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 233 millones 153 mil 53 pesos 09 centavos de Remanentes FAM; 280 mil 260 pesos 32 centavos de aportaciones municipales, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2024, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminaran de devengar en el presente ejercicio.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica 59 millones 937 mil 101 pesos, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; mil 327 millones 311 mil 902 pesos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia y 114 mil 28 pesos 92 centavos de aportaciones municipales.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 89 millones 7 mil 382 pesos, de los cuales 3 millones 901 mil 449 pesos del Fondo para la Infraestructura Educativa Media Superior y 85 millones 105 mil 933 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentadas en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas

la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 153 millones 379 mil 97 pesos 33 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 675 millones 711 mil 151 pesos 50 centavos, monto inferior en un 0.05% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 316 mil 219 pesos 50 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Desarrollo Económico.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 250 millones 120 mil 938 pesos 61 centavos, monto inferior en un 0.13% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 330 mil 335 pesos 39 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Turismo.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 249 millones 325 mil 42 pesos 6 centavos, monto superior en un 1.29% con relación al presupuesto aprobado.

El incremento en esta unidad programática presupuestaria es originado por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 3 millones 869 mil 264 pesos 63 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2024; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 685 mil 203 pesos 57 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Educación.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 31 mil 338 millones 73 mil 54 pesos 40 centavos, monto superior en un 0.94% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 293 millones 341 mil 367 pesos 45 centavos, de los cuales 293 millones 328 mil 172 pesos 80 centavos son destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080 y 13 mil 194 pesos 65 centavos de productos financieros.

Así mismo, transferencia de recursos por un monto de un millón 653 mil 796 pesos 5 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría del Migrante.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 49 millones 700 mil 966 pesos 72 centavos, monto inferior en un 0.82% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 412 mil 877 pesos 28 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Seguridad Pública.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 670 millones 107 mil 967 pesos 41 centavos, monto superior en un 0.50% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 252 mil pesos para cumplimiento de Convenio de Coordinación de Acciones de Videovigilancia, "Tus hijos no están solos, los estamos cuidando" del ejercicio 2024.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 21 millones 807 mil 437 pesos 41 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Salud.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 mil 171 millones 738 mil 787 pesos 59 centavos, monto superior en un 14.12% con relación al presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de 763 millones 786 mil 885 pesos 59 centavos, de los cuales 763 millones 780 mil 684 pesos 18 centavos del Programa IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados y 6 mil 201 pesos 41 centavos de productos financieros.

Secretaría de Contraloría.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 190 millones 918 mil 241 pesos 40 centavos, monto inferior en un 0.04% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 75 mil 999 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría del Bienestar.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 356 millones 175 mil 274 pesos 58 centavos, monto inferior en un 1.77% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 6 millones 432 mil 170 pesos 42 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Cultura.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 273 millones 717 mil 811 pesos 86 centavos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 51 mil 219 pesos 14 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Participaciones y Aportaciones a Municipios.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 18 mil 235 millones 163 mil 881 pesos 61 centavos, monto inferior en un 2.26% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 6 millones 38 mil 233 pesos 61 centavos para pago a los Municipios de Maravatío y Tuxpan; de igual manera reducciones presupuestales por un monto de 427 millones 872 mil 802 pesos, de los cuales 2 millones 44 mil 92 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 412 millones 648 mil 227 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN y 13 millones 180 mil 483 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer

a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Erogaciones Adicionales y Provisiones.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 526 millones 619 mil 163 pesos 86 centavos, monto superior en un 89.83% con relación al presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 844 millones 873 mil 855 pesos 63 centavos, de los cuales 8 millones 208 mil pesos de donativo del ejercicio 2024 del Programa Retribución Santander; mil 534 millones 311 mil 901 pesos 63 centavos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 302 millones 353 mil 954 pesos del Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios y Otros Incentivos derivados de convenios de colaboración, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de mil 659 millones 311 mil 902 pesos, de los cuales mil 327 millones 311 mil 902 pesos para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 207 millones de pesos para la Prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos, 70 millones de pesos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán y 55 millones de pesos para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 63 millones 644 mil 827 pesos 23 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 229 millones 426 mil 381 pesos 60 centavos, monto superior en un 0.44% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 14 millones 195 mil 893 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 359 millones 313 mil 23 pesos 93 centavos, monto superior en un 0.12% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 679 mil 313 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 30 mil 457 pesos 7 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 4 mil 375 millones 718 mil 981 pesos, monto inferior en un 1.72% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 76 millones 377 mil 363 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 238 millones 674 mil 35 pesos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 305 mil 703 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.-

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 15 millones 289 mil 583 pesos 43 centavos, monto inferior en un 0.33 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 50 mil 689 pesos 57 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 613 millones 329 mil 291 pesos 50 centavos, monto superior en un 6.83% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 103 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos, de los cuales 33 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos, para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 70 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 184 millones 579 mil 449 pesos 50 centavos, monto superior en un 7.34% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 81 millones un mil 163 pesos 50 centavos, de los cuales 26 millones un mil 163 pesos 50 centavos para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 55 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tribunal de Conciliación y Arbitraje.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 28 millones 664 mil 986 pesos 61 centavos, monto inferior en un 0.12% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 34 mil 567 pesos 39 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 77 millones 857 mil 675 pesos 57 centavos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 18 mil 16 pesos 43 centavos, en

apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 667 millones 602 mil 504 pesos 14 centavos, monto superior en un 0.13% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 838 mil 977 pesos 14 centavos, de aportaciones 2024 de los Municipios de Los Reyes y Benito Juárez.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 80 millones 94 mil 928 pesos, monto superior en un 2.56% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto 2 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 71 millones 686 mil 947 pesos 15 centavos, monto inferior en un 3.08% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 2 millones 276 mil 770 pesos 85 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 172 mil 86 pesos, monto inferior en un 0.04 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 4 mil pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 514 millones 574 mil 261 pesos 76 centavos, monto inferior en un 0.14 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 2 millones 140 mil 736 pesos 24 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 218 millones 496 mil 199 pesos 63 centavos, monto inferior en un 0.03 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 54 mil 885 pesos 37 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 133 millones 882 mil 508 pesos 27 centavos, monto superior en un 20.08 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 207 millones de pesos, para la prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 149 millones 796 mil 356 pesos 27 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Medio Ambiente.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 96 millones 917 mil 548 pesos 96 centavos, monto inferior en un 0.10 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 96 mil 956 pesos 4 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 27 millones 688 mil 72 pesos 50 centavos, monto inferior en un 0.26 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 72 mil 792 pesos 50 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto de Educación Media Superior y Superior.- El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 364 millones 646 mil 863 pesos, monto superior en un 1.21% con relación al presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 millones 348 mil 854 pesos, de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán.

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 785 millones 807 mil 974 pesos 96 centavos, monto inferior en un 0.15% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 166 mil 106 pesos 4 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 84 millones 796 mil 350 pesos 47 centavos, monto inferior en un 0.10% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 87 mil 464 pesos 53 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
 (pesos)

FONDO		I M P O R T E	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		2,477,851,598	61.34
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	2,477,517,245		61.33
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	334,353		0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS		1,561,597,240	38.66
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	778,621,356		19.28
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	782,975,884		19.38
SUMA DEL SECTOR		4,039,448,838	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	9,029,124	8,881,337	(147,787)	(1.64)
AGUILILLA	18,772,523	18,465,235	(307,288)	(1.64)
ALVARO OBREGON	14,058,851	14,747,589	688,738	4.90
ANGAMACUTIRO	9,594,959	9,602,707	7,748	0.08
ANGANGUEO	8,767,846	8,504,935	(262,911)	(3.00)
APATZINGAN	55,246,127	55,816,476	570,349	1.03
APORO	5,575,391	5,569,763	(5,628)	(0.10)
AQUILA	30,663,796	31,171,961	508,165	1.66
ARIO DE ROSALES	21,798,840	21,993,234	194,394	0.89
ARTEAGA	32,726,955	32,515,198	(211,757)	(0.65)
BRISEÑAS	9,490,672	9,298,795	(191,877)	(2.02)
BUENA VISTA	23,212,794	23,109,947	(102,847)	(0.44)
CARACUARO	12,874,738	12,895,252	20,514	0.16
COAHUAYANA	12,231,224	11,669,350	(561,874)	(4.59)
COALCOMAN	30,332,096	30,430,928	98,832	0.33
COENEO	12,717,642	12,639,866	(77,776)	(0.61)
CONTEPEC	17,807,763	17,326,188	(481,575)	(2.70)
COPANDARO	7,442,776	7,570,404	127,628	1.71
COTIJA	14,017,645	13,501,514	(516,131)	(3.68)
CUITZEO	15,588,967	15,629,908	40,941	0.26
CHARAPAN	9,174,537	9,341,214	166,677	1.82
CHARO	14,718,313	14,573,540	(144,773)	(0.98)
CHAVINDA	8,532,303	7,885,319	(646,984)	(7.58)
CHERAN	11,407,436	11,160,963	(246,473)	(2.16)
CHILCHOTA	18,677,235	18,447,580	(229,655)	(1.23)
CHINICUILA	11,419,875	11,391,240	(28,635)	(0.25)
CHUCANDIRO	5,206,641	5,114,498	(92,143)	(1.77)
CHURINTZIO	5,503,148	5,497,298	(5,850)	(0.11)
CHURUMUCO	12,704,367	12,734,230	29,863	0.24
ECUANDUREO	8,858,298	8,513,363	(344,935)	(3.89)
EPITACIO HUERTA	12,159,414	12,224,510	65,096	0.54
ERONGARICUARO	9,705,528	9,571,695	(133,833)	(1.38)
GABRIEL ZAMORA	13,030,192	12,290,144	(740,048)	(5.68)
HIDALGO	55,301,195	55,488,293	187,098	0.34
LA HUACANA	23,371,940	23,142,444	(229,496)	(0.98)
HUANDACAREO	9,038,526	8,546,165	(492,361)	(5.45)
HUANIQUEO	7,026,849	6,673,261	(353,588)	(5.03)
HUETAMO	32,354,667	32,690,988	336,321	1.04

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	7,832,257	7,738,317	(93,940)	(1.20)
INDAPARAPEO	11,984,022	11,579,529	(404,493)	(3.38)
IRIMBO	10,868,033	10,868,681	648	0.01
IXTLAN	9,959,134	9,699,506	(259,628)	(2.61)
JACONA	39,129,021	39,830,846	701,825	1.79
JIMENEZ	9,126,125	9,088,581	(37,544)	(0.41)
JIQUILPAN	18,991,665	18,587,311	(404,354)	(2.13)
JUAREZ	10,401,529	10,172,284	(229,245)	(2.20)
JUNGAPEO	12,823,156	12,386,049	(437,107)	(3.41)
LAGUNILLAS	6,429,986	6,188,941	(241,045)	(3.75)
MADERO	19,026,286	19,131,637	105,351	0.55
MARAVATIO	36,885,203	40,022,339	3,137,136	8.51
MARCOS CASTELLANOS	10,226,929	9,442,567	(784,362)	(7.67)
LAZARO CARDENAS	92,118,423	102,884,598	10,766,175	11.69
MORELIA	311,609,564	318,817,694	7,208,130	2.31
MORELOS	6,975,817	6,762,104	(213,713)	(3.06)
MUGICA	21,319,137	21,196,828	(122,309)	(0.57)
NAHUATZEN	16,226,621	16,147,712	(78,909)	(0.49)
NOCUPETARO	10,682,812	10,509,251	(173,561)	(1.62)
NUEVO PARANGARICUTIRO	12,699,623	12,228,701	(470,922)	(3.71)
NUEVO URECHO	7,610,122	7,481,827	(128,295)	(1.69)
NUMARAN	8,343,554	8,236,559	(106,995)	(1.28)
OCAMPO	14,443,189	14,018,181	(425,008)	(2.94)
PAJACUARAN	12,283,001	12,094,638	(188,363)	(1.53)
PANINDICUARO	9,891,958	9,758,415	(133,543)	(1.35)
PARACUARO	15,920,179	15,908,363	(11,816)	(0.07)
PARACHO	18,225,838	18,049,326	(176,512)	(0.97)
PATZCUARO	40,340,219	43,396,522	3,056,303	7.58
PENJAMILLO	11,595,456	11,310,261	(285,195)	(2.46)
PERIBAN	16,631,260	17,046,780	415,520	2.50
LA PIEDAD	47,792,277	49,157,309	1,365,032	2.86
PUREPERO	11,204,256	11,017,370	(186,886)	(1.67)
PURUANDIRO	30,250,293	29,644,582	(605,711)	(2.00)
QUERENDARO	9,796,493	9,624,107	(172,386)	(1.76)
QUIROGA	15,192,188	15,238,363	46,175	0.30
COJUMATLAN	8,070,508	7,939,135	(131,373)	(1.63)
LOS REYES	32,170,315	32,504,036	333,721	1.04

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	39,711,907	42,498,676	2,786,769	7.02
SAN LUCAS	12,278,297	12,299,897	21,600	0.18
SANTA ANA MAYA	9,468,858	9,421,768	(47,090)	(0.50)
SALVADOR ESCALANTE	23,289,693	23,123,797	(165,896)	(0.71)
SENGUIO	12,060,241	11,584,649	(475,592)	(3.94)
SUSUPUATO	8,331,264	8,055,004	(276,260)	(3.32)
TACAMBARO	36,605,961	36,817,834	211,873	0.58
TANCITARO	19,855,697	19,615,365	(240,332)	(1.21)
TANGAMANDAPIO	15,210,423	15,131,907	(78,516)	(0.52)
TANGANCICUARO	17,654,045	17,385,924	(268,121)	(1.52)
TANHUATO	10,249,163	10,101,137	(148,026)	(1.44)
TARETAN	9,646,087	9,609,533	(36,554)	(0.38)
TARIMBARO	46,453,559	44,661,028	(1,792,531)	(3.86)
TEPALCA TEPEC	16,664,474	16,352,536	(311,938)	(1.87)
TINGAMBATO	9,951,806	9,735,137	(216,669)	(2.18)
TINGUINDIN	10,277,269	9,787,300	(489,969)	(4.77)
TIQUICHEO DE N.	18,625,400	17,988,679	(636,721)	(3.42)
TLALPUJAHUA	16,286,372	15,755,283	(531,089)	(3.26)
TLAZAZALCA	6,277,513	6,019,125	(258,388)	(4.12)
TOCUMBO	9,638,950	9,656,859	17,909	0.19
TUMBISCATIO	15,573,150	15,401,806	(171,344)	(1.10)
TURICATO	25,030,781	26,740,364	1,709,583	6.83
TUXPAN	15,317,510	15,245,986	(71,524)	(0.47)
TUZANTLA	15,191,866	14,855,279	(336,587)	(2.22)
TZINTZUNTZAN	9,943,445	9,935,853	(7,592)	(0.08)
TZITZIO	15,351,074	15,372,774	21,700	0.14
URUAPAN	120,407,511	118,519,244	(1,888,267)	(1.57)
VENUSTIANO CARRANZA	13,671,232	13,396,947	(274,285)	(2.01)
VILLAMAR	11,122,630	10,487,027	(635,603)	(5.71)
VISTA HERMOSA	12,724,736	13,253,580	528,844	4.16
YURECUARO	17,549,604	16,586,089	(963,515)	(5.49)
ZACAPU	32,700,861	31,935,194	(765,667)	(2.34)
ZAMORA	84,252,631	87,366,688	3,114,057	3.70
ZINAPARO	4,349,093	4,239,839	(109,254)	(2.51)
ZINAPECUARO	23,935,688	23,508,557	(427,131)	(1.78)
ZIRACUARETIRO	11,290,747	11,279,545	(11,202)	(0.10)
ZITACUARO	57,702,586	57,108,441	(594,145)	(1.03)
JOSE SIXTO VERDUZCO	14,732,655	14,346,012	(386,643)	(2.62)
SUMAS	2,464,602,421	2,477,517,245	12,914,824	0.52
LA PIEDAD (CAPUFE)	330,011	334,353	4,342	1.32
TOTAL	2,464,932,432	2,477,851,598	12,919,166	0.52

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N E S T I M A D A	A P O R T A C I Ó N P A G A D A
ACUITZIO	2,764,670	2,764,670
AGUILILLA	3,947,145	3,947,145
ALVARO OBREGON	4,682,568	4,682,568
ANGAMACUTIRO	4,034,588	4,034,588
ANGANGUEO	3,017,696	3,017,696
APATZINGAN	13,292,756	13,292,756
APORO	1,481,193	1,481,193
AQUILA	13,411,035	13,411,035
ARIO DE ROSALES	6,853,497	6,853,497
ARTEAGA	6,905,641	6,905,641
BRISEÑAS	1,701,725	1,701,725
BUENA VISTA	4,352,316	4,352,316
CARACUARO	5,586,073	5,586,073
COAHUAYANA	2,183,114	2,183,114
COALCOMAN	6,713,946	6,713,946
COENEO	6,519,849	6,519,849
CONTEPEC	9,258,277	9,258,277
COPANDARO	2,371,083	2,371,083
COTIJA	3,412,584	3,412,584
CUITZEO	6,162,949	6,162,949
CHARAPAN	6,082,378	6,082,378
CHARO	3,347,456	3,347,456
CHAVINDA	2,093,951	2,093,951
CHERAN	7,611,791	7,611,791
CHILCHOTA	11,421,399	11,421,399
CHINICUILA	4,996,764	4,996,764
CHUCANDIRO	2,163,041	2,163,041
CHURINTZIO	2,251,818	2,251,818
CHURUMUCO	5,271,852	5,271,852
ECUANDUREO	2,809,526	2,809,526
EPITACIO HUERTA	6,037,040	6,037,040
ERONGARICUARO	4,403,683	4,403,683
GABRIEL ZAMORA	3,349,139	3,349,139
HIDALGO	27,645,803	27,645,803
LA HUACANA	9,922,378	9,922,378
HUANDACAREO	2,083,420	2,083,420
HUANIQUEO	3,213,273	3,213,273
HUETAMO	11,708,486	11,708,486

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	A P O R T A C I Ó N
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	2,550,237	2,550,237
INDAPARAPEO	4,630,565	4,630,565
IRIMBO	3,979,332	3,979,332
IXTLAN	2,021,891	2,021,891
JACONA	6,864,747	6,864,747
JIMENEZ	3,647,724	3,647,724
JIQUILPAN	3,070,340	3,070,340
JUAREZ	4,350,212	4,350,212
JUNGAPEO	7,042,821	7,042,821
LAGUNILLAS	1,655,429	1,655,429
MADERO	9,232,524	9,232,524
MARAVATIO	20,251,036	20,251,036
MARCOS CASTELLANOS	1,568,371	1,568,371
LAZARO CARDENAS	10,342,558	10,342,558
MORELIA	45,947,023	45,947,023
MORELOS	4,519,731	4,519,731
MUGICA	7,642,724	7,642,724
NAHUATZEN	12,844,920	12,844,920
NOCUPETARO	6,563,372	6,563,372
NVO PARANGARICUTIRO	2,666,580	2,666,580
NUEVO URECHO	2,496,322	2,496,322
NUMARAN	2,272,133	2,272,133
OCAMPO	9,987,422	9,987,422
PAJACUARAN	5,011,718	5,011,718
PANINDICUARO	5,811,952	5,811,952
PARACUARO	7,813,958	7,813,958
PARACHO	10,962,352	10,962,352
PATZCUARO	18,656,905	18,656,905
PENJAMILLO	5,271,157	5,271,157
PERIBAN	2,160,888	2,160,888
LA PIEDAD	6,512,963	6,512,963
PUREPERO	1,645,522	1,645,522
PURUANDIRO	16,508,899	16,508,899
QUERENDARO	3,949,623	3,949,623
QUIROGA	5,519,996	5,519,996
COJUMATLAN	2,209,459	2,209,459
LOS REYES	9,202,092	9,202,092
SAHUAYO	5,836,096	5,836,096

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	A P O R T A C I Ó N
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	5,889,613	5,889,613
SANTA ANA MAYA	3,132,075	3,132,075
SALVADOR ESCALANTE	11,734,791	11,734,791
SENGÜIO	6,245,024	6,245,024
SUSUPUATO	5,121,787	5,121,787
TACAMBARO	10,873,315	10,873,315
TANCITARO	5,510,658	5,510,658
TANGAMANDPIO	8,251,025	8,251,025
TANGANCICUARO	4,732,609	4,732,609
TANHUATO	2,719,030	2,719,030
TARETAN	1,790,480	1,790,480
TARIMBARO	6,021,714	6,021,714
TEPALCA TEPEC	3,197,241	3,197,241
TINGAMBATÓ	3,612,592	3,612,592
TINGUINDIN	2,217,990	2,217,990
TIQUICHEO DE N.	7,912,576	7,912,576
TLALPUJAHUA	6,905,914	6,905,914
TLAZAZALCA	2,804,164	2,804,164
TOCUMBO	1,675,459	1,675,459
TUMBISCATÍO	3,631,894	3,631,894
TURICATO	14,386,130	14,386,130
TUXPAN	5,921,512	5,921,512
TUZANTLA	7,580,392	7,580,392
TZINTZUNTZAN	4,260,950	4,260,950
TZITZIO	6,766,042	6,766,042
URUAPAN	33,846,462	33,846,462
VENUSTIANO CARRANZA	3,870,059	3,870,059
VILLAMAR	2,785,156	2,785,156
VISTA HERMOSA	2,370,623	2,370,623
YURECUARO	4,334,351	4,334,351
ZACAPU	9,699,859	9,699,859
ZAMORA	16,066,551	16,066,551
ZINAPARO	2,184,830	2,184,830
ZINAPECUARO	8,850,144	8,850,144
ZIRACUARETIRO	4,921,754	4,921,754
ZITACUARO	33,109,381	33,109,381
JOSE SIXTO VERDUZCO	5,399,712	5,399,712
S U M A S	778,621,356	778,621,356

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
ACUITZIO	1,863,276	1,863,276
AGUILILLA	2,432,596	2,432,596
ALVARO OBREGON	3,792,174	3,792,174
ANGAMACUTIRO	2,463,758	2,463,758
ANGANGUEO	1,795,842	1,795,842
APATZINGAN	20,806,004	20,806,004
APORO	581,852	581,852
AQUILA	4,068,506	4,068,506
ARIO DE ROSALES	5,979,762	5,979,762
ARTEAGA	3,352,280	3,352,280
BRISEÑAS	1,925,930	1,925,930
BUENA VISTA	7,508,172	7,508,172
CARACUARO	1,512,912	1,512,912
COAHUAYANA	2,806,538	2,806,538
COALCOMAN	3,237,032	3,237,032
COENEO	3,456,648	3,456,648
CONTEPEC	5,782,240	5,782,240
COPANDARO	1,563,694	1,563,694
COTIJA	3,330,188	3,330,188
CUITZEO	4,931,474	4,931,474
CHARAPAN	2,232,270	2,232,270
CHARO	4,144,680	4,144,680
CHAVINDA	1,717,524	1,717,524
CHERAN	3,394,160	3,394,160
CHILCHOTA	6,687,414	6,687,414
CHINICUILA	786,958	786,958
CHUCANDIRO	815,152	815,152
CHURINTZIO	862,802	862,802
CHURUMUCO	2,034,914	2,034,914
ECUANDUREO	1,953,794	1,953,794
EPITACIO HUERTA	2,656,500	2,656,500
ERONGARICUARO	2,591,044	2,591,044
GABRIEL ZAMORA	3,539,252	3,539,252
HIDALGO	20,727,028	20,727,028
LA HUACANA	5,049,690	5,049,690
HUANDACAREO	1,919,828	1,919,828
HUANIQUEO	1,309,948	1,309,948
HUETAMO	6,920,386	6,920,386

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
HUIRAMBA	1,486,368	1,486,368
INDAPARAPEO	3,031,266	3,031,266
IRIMBO	2,645,124	2,645,124
IXTLAN	2,358,072	2,358,072
JACONA	11,340,410	11,340,410
JIMENEZ	2,134,498	2,134,498
JIQUILPAN	5,961,626	5,961,626
JUAREZ	2,462,604	2,462,604
JUNGAPEO	3,270,172	3,270,172
LAGUNILLAS	947,218	947,218
MADERO	3,146,844	3,146,844
MARAVATIO	14,725,338	14,725,338
MARCOS CASTELLANOS	2,305,476	2,305,476
LAZARO CARDENAS	32,316,402	32,316,402
MORELIA	139,989,382	139,989,382
MORELOS	1,316,214	1,316,214
MUGICA	7,540,158	7,540,158
NAHUATZEN	5,374,664	5,374,664
NOCUPETARO	1,351,332	1,351,332
NVO PARANGARICUTIRO	3,459,286	3,459,286
NUEVO URECHO	1,488,346	1,488,346
NUMARAN	1,555,946	1,555,946
OCAMPO	4,084,664	4,084,664
PAJACUARAN	3,467,036	3,467,036
PANINDICUARO	2,454,854	2,454,854
PARACUARO	4,423,982	4,423,982
PARACHO	6,538,530	6,538,530
PATZCUARO	16,220,938	16,220,938
PENJAMILLO	2,740,422	2,740,422
PERIBAN	4,845,572	4,845,572
LA PIEDAD	17,557,760	17,557,760
PUREPERO	2,556,090	2,556,090
PURUANDIRO	11,419,386	11,419,386
QUERENDARO	2,301,850	2,301,850
QUIROGA	4,480,700	4,480,700
COJUMATLAN	1,739,948	1,739,948
LOS REYES	13,014,572	13,014,572
SAHUAYO	12,939,060	12,939,060

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
SAN LUCAS	2,914,532	2,914,532
SANTA ANA MAYA	2,112,406	2,112,406
SALVADOR ESCALANTE	8,226,708	8,226,708
SENGÜIO	3,270,008	3,270,008
SUSUPUATO	1,496,424	1,496,424
TACAMBARO	13,114,324	13,114,324
TANCITARO	5,515,634	5,515,634
TANGAMANDAPIO	5,229,242	5,229,242
TANGANCICUARO	5,812,906	5,812,906
TANHUATO	2,561,200	2,561,200
TARETAN	2,570,268	2,570,268
TARIMBARO	18,880,570	18,880,570
TEPALCA TEPEC	3,969,252	3,969,252
TINGAMBATÓ	2,691,618	2,691,618
TINGUINDIN	2,462,274	2,462,274
TIQUICHEO DE N.	2,116,362	2,116,362
TLALPUJAHUA	4,708,230	4,708,230
TLAZAZALCA	1,058,510	1,058,510
TOCUMBO	2,032,110	2,032,110
TUMBISCATÍO	984,482	984,482
TURICATO	4,790,668	4,790,668
TUXPAN	4,246,740	4,246,740
TUZANTLA	2,362,524	2,362,524
TZINTZUNTZAN	2,458,482	2,458,482
TZITZIO	1,459,986	1,459,986
URUAPAN	58,825,834	58,825,834
VENUSTIANO CARRANZA	3,869,500	3,869,500
VILLAMAR	2,615,610	2,615,610
VISTA HERMOSA	3,459,452	3,459,452
YURECUARO	5,326,024	5,326,024
ZACAPU	12,667,342	12,667,342
ZAMORA	33,776,718	33,776,718
ZINAPARO	532,882	532,882
ZINAPECUARO	8,079,802	8,079,802
ZIRACUARETIRO	3,034,068	3,034,068
ZITACUARO	25,894,936	25,894,936
JOSE SIXTO VERDUZCO	4,321,924	4,321,924
SUMAS	782,975,884	782,975,884

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$ 1,311'308,331.00 (Mil Trescientos once millones trescientos ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por \$ 262'261,666.00 (Doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior el importe total es **\$ 1,573'569,997.00 (Mil quinientos setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).**

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 112 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, en el mes de marzo del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria el Comité Técnico del FAEISPUM autorizo la cartera de Proyectos correspondiente a la ventanilla 1 (uno), aprobando 173 proyectos; beneficiado a 90 Municipios del Estado y 25 consejos, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	ÁLVARO OBREGÓN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	0.00
	ÁLVARO OBREGÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	0.00
	ANGANGUEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	0.00
	APATZINGÁN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	0.00
	APORO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	0.00
	BRISEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	0.00
	BRISEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	0.00
	BRISEÑAS	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	0.00
	CARÁCUARO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	0.00
	CARÁCUARO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	0.00
	CHARO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	0.00
	CHARO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	0.00
	CHARO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN.	CHARO	2,577,055.00	0.00
	CHAVINDA	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	CHAVINDA	3,379,027.26	0.00
	CHAVINDA	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	0.00
	CHERÁN	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	0.00
	CHERÁN	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL LIBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 HASTA CADENAMIENTO 0+800.00	CHERÁN	1,864,150.22	0.00
	CHINICUILA	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	0.00
	CHUCÁNDIRO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	0.00
	CHURINTZIO	MEJORAMIENTO DE LA IMÁGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	0.00
	CHURINTZIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	0.00
	COAHUAYANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACAN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	0.00
	COENEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	0.00
	COENEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HÉROES.	COENEO	2,937,008.41	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJON DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	COMUNIDAD INDIGENA CARPINTEROS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN "SAN PEDRO", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARPINTEROS.	ZITÁCUARO	121,231.00	0.00
	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA CORTADA EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, BARRIO DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,034,790.69	0.00
	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CRUZ TANACO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	872,979.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA JESÚS DÍAZ TSIRIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI EN LA LOCALIDAD DE J. JESÚS DÍAZ TSIRIO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	522,372.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA PAMATÁCUARO	REHABILITACIÓN DE LA "CANCHA DE FÚTBOL", UBICADO ENTRE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y AV. LÁZARO CÁRDENAS OTE. EN EL "BARRIO DE SAN JUAN", EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	1,562,864.66	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DEL CALLEJÓN, EN LA MAZANA DEL MORTERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,701,662.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA SAN ISIDRO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	341,602.31	0.00
	COMUNIDAD INDÍGENA SAN MIGUEL POMACUARÁN	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POMACUARAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	437,241.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA SICIUCHO	CONSTRUCCIÓN DE 2ª ETAPA DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DE LA COMUNIDAD DE SICIUCHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	LOS REYES	448,482.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA TARECUATO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA PEAD CORRUGADO DE 24" Y 30", EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO SALUD, EN CALLE NUEVA, FRANCISCO VILLA E INDEPENDENCIA.	TANGAMANDAPIO	3,399,849.00	0.00
	COMUNIDAD INDÍGENA TOMENDAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CHUPANGUIO, EN LA COMUNIDAD DE TOMENDAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARETAN	1,247,271.00	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA JARÁCUARO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON ASFALTO EN PISTA DE ATLETISMO EN LA COMUNIDAD DE JARACUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	1,486,421.63	0.00
	CONCEJO COMUNAL DE ADMINISTRACION DE TURICUARO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE BENITO JUAREZ, SALIDA A ARANTEPACUA, PRIMERA ETAPA	NAHUATZEN	1,130,310.00	0.00
	CONCEJO COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARÍA SEVINA	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA, CALLE INDEPENDENCIA ETAPA 2.	NAHUATZEN	1,109,611.00	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDIGENA CARAPAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CALLE OJO DE AGUA.	CHILCHOTA	1,821,304.00	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA CRESCENCIO MORALES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "BOULEVARD PRINCIPAL ESCOBALES-VIGUITA", LOCALIDAD LOS ESCOBALES STA MANZANA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	1,336,172.00	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE ANGAHUAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARICUTÍN DE LA LOCALIDAD DE ANGAHUAN, MUNICIPIO DE URUAPAN. 2DA ETAPA	URUAPAN	1,038,055.00	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE DONACIANO OJEDA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE "LA HERRADURA", PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE DONACIANO OJEDA, MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	368,960.48	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE SANTIAGO AZAJÓ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJÓ, EN EL MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN.	COENEO	574,778.68	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDIGENA SAN MATEO AHUIRAN	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, 1 ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	PARACHO	526,831.61	0.00
	CONCEJO COMUNAL INDIGENA TINGAMBATO SAN FRANCISCO PICHATARO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA CRUZ ENTRE LA CALLE MARIANO ALVAREZ Y CALLE SAN MIGUEL, 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO, MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,392,012.38	0.00
	CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL DE COMACHUEN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN.	NAHUATZEN	1,715,263.00	0.00
	COORDINACION COMUNAL INDÍGENA DE SANTA FE DE LA LAGUNA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INTERCULTURAL 7B "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO", C.C.T. 16EST0007B.	QUIROGA	744,406.69	0.00
	COORDINACION COMUNAL INDÍGENA DE SANTA FE DE LA LAGUNA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, "ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16523", C.C.T. 16ETV0523B.	QUIROGA	1,000,708.31	0.00
	COPÁNDARO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBABUENA. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	5,525,022.00	0.00
	CUITZEO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACAN.	CUITZEO	6,365,597.00	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	EPITACIO HUERTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN ANTONIO MOLINOS	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	0.00
	EPITACIO HUERTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	0.00
	EPITACIO HUERTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LA LUZ	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	0.00
	EPITACIO HUERTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	EPITACIO HUERTA	1,294,931.75	0.00
	ERONGARÍCUARO	CONSERVACION MEDIANTE RIEGO DE SELLO DE LA CARRETERA ERONGARICUARO - NOCUTZEPO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	3,822,027.27	0.00
	HIDALGO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO VILLALONGÍN MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	5,237,000.00	0.00
	HIDALGO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,999,235.00	0.00
	HIDALGO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTITLÁN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,653,229.00	0.00
	HUANDACAREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO	HUANDACAREO	4,799,454.00	0.00
	HUANIQUEO	REHABILITACION TRAMO CARRETERO JARIPITIRO - EL CERRITO	HUANIQUEO	2,172,897.59	0.00
	HUANIQUEO	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE LA MANZA	HUANIQUEO	2,335,180.41	0.00
	HUETAMO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAPO.	HUETAMO	5,119,484.81	0.00
	HUETAMO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAPO.	HUETAMO	1,325,818.81	0.00
	HUETAMO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAPO.	HUETAMO	1,201,254.38	0.00
	HUIRAMBA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE BIENESTAR, LOCALIDAD DE HUIRAMBA, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	HUIRAMBA	1,400,000.00	0.00
	HUIRAMBA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL LA JOYA EL PEDREGAL, LOCALIDAD EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	2,035,412.00	0.00
	INDAPARAPEO	SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MORELOS PONIENTE DEL CADENAMIENTO KM. 0+325.58 AL KM. 0+525.58 DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	INDAPARAPEO	5,238,004.49	0.00
	IRIMBO	"CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL URBANO DE TZINTZINGAREO A LA CARRETERA NACIONAL, CON ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES); DEL KM 0+000 AL KM 0+500; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAPO".	IRIMBO	2,000,000.00	0.00
	IRIMBO	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE SE CONDUCE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE HACIA TZINTZINGAREO; DEL KM 0+000 AL KM 2+816; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAPO.	IRIMBO	2,500,000.00	0.00
	IRIMBO	"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, EN IRIMBO MICHOACÁN DE OCAPO."	IRIMBO	507,246.00	0.00
	JACONA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE HIGUERA Y CERRADA DE GUILLERMO PRIETO EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA	JACONA	5,686,516.86	0.00
	JACONA	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA, EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO LA ENRAMADA II	JACONA	2,095,461.29	0.00
	JACONA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA	JACONA	2,530,860.16	0.00
	JIMÉNEZ	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAPO	JIMÉNEZ	2,239,856.00	0.00
	JIMÉNEZ	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO FRANCISCO SARABIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAPO.	JIMÉNEZ	2,326,551.49	0.00
	JIQUILPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES VICENTE SUÁREZ Y MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA	JIQUILPAN	3,465,480.29	0.00
	JIQUILPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	JIQUILPAN	1,371,527.07	0.00
	JIQUILPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES LUCIA DE LA PAZ Y AGUSTIN DE ITURBIDE	JIQUILPAN	2,382,055.64	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VAZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5,230,533.00	0.00
	JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA GUANORO-ZICATA, EN LA COMUNIDAD DE ZICATA DE MORELOS, MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE MICHOACÁN	JUÁREZ	5,344,435.00	0.00
	JUNGAPEO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO GUASIMAS A EL CARRIZAL 3A. ETAPA	JUNGAPEO	5,250,000.00	0.00
	LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	5,451,509.00	0.00
	LÁZARO CÁRDENAS	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (DE CONCRETO A PEAD) SOBRE LA CALLE TARIACURI ENTRE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA Y LA AV. BELSARIO DOMINGUEZ, COL. TERCER SECTOR DE FIDELAC, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,859,027.47	0.00
	LÁZARO CÁRDENAS	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA AV CIRCUNVALACION COL CAMPAMENTO OBRERO TENENCIA DE GUACAMAYAS MPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	3,354,663.38	0.00
	LOS REYES	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. EMILIANO ZAPATA DE LA COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LOS REYES	8,408,894.00	0.00
	MADERO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA HIERBABUENA-ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	MADERO	5,666,724.94	0.00
	MORELIA	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	79,518,171.03	0.00
	MORELOS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE "CUARTEL VILLA MORELOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN.	MORELOS	4,598,173.03	0.00
	MÚGICA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARGARITA SANCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN.	MÚGICA	11,658,184.95	0.00
	MÚGICA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN.	MÚGICA	9,380,288.30	0.00
	NAHUATZEN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION EN EL AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	2,853,673.19	0.00
	NUEVO PARANGARICUTIRO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION ARTEAGA, COLONIA LAZARO CARDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,274,248.18	0.00
	NUEVO URECHO	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA IBÉRICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	4,081,982.00	0.00
	OCAMPO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AUDITORIO MUNICIPAL Y SISTEMA DE PANELES SOLARES, EN OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	4,481,000.00	0.00
	OCAMPO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	1,023,528.00	0.00
	PAJACUARÁN	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LA CALLE LA BRECHA Y LA CALLE LUIS MORA TOVAR, EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	2,743,547.94	0.00
	PAJACUARÁN	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL KM. 0+000.00 AL 0+195.00, Y MELCHOR OCAMPO DEL KM. 0+000.00 AL 0+074.00 EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	3,003,901.24	0.00
	PANINDÍCUARO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO DE PANINDICUARO, MICHOACAN	PANINDÍCUARO	4,988,746.90	0.00
	PARACHO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, ENTRE LA CALLE NIÑO ARTILLERO Y LA CALLE ELECTRICISTAS, COLONIA LINDAVISTA, DE PARACHO MICHOACAN	PARACHO	1,543,086.03	0.00
	PARACHO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE PUREPECHAS, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ Y LA CALLE MATAMOROS, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,728,535.80	0.00
	PARACHO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE LA CALLE EMILIANO CARRANZA Y LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,815,245.16	0.00
	PARÁCUARO	REHABILITACION DEL CAMINO PARACUARO - LOS BANCOS DEL KM 0+000 AL 2+600 A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	PARÁCUARO	6,398,036.00	0.00
	PURÉPERO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORTAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,339,189.00	0.00
	PURÉPERO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO JORDAN DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,529,921.00	0.00
	PURÉPERO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	2,215,490.66	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	PURUÁNDIRO	REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALEANA CALLE MADERO ORIENTE	PURUÁNDIRO	3,650,000.00	0.00
	PURUÁNDIRO	REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZENDEJAS ENTRE CALLES MANUEL DOBLADO Y ALVARO OBREGON	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	0.00
	PURUÁNDIRO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL SALITRE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	2,718,954.35	0.00
	QUERÉNDARO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL TRABAJO 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERENDARO, MICHOACAN	QUERÉNDARO	1,857,208.00	0.00
	QUERÉNDARO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA 1ER ETAPA, EN CALLE LOS JACARANDAS Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,200,000.00	0.00
	QUERÉNDARO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN CALLE LAGUNA DE ZEMPOALA 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE PARRAS EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,450,000.00	0.00
	QUIROGA	REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALIZACION Y A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	4,935,579.99	0.00
	SAHUAYO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, ALUMBRADO Y SERVICIOS, DE LA CALLE VICTORIA ENTRE CALLE JANITZIO Y FELIPE SÁNCHEZ DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	6,557,049.10	0.00
	SAHUAYO	EQUIPAMIENTO Y ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TANQUE Y PERFORACION DE AGUA POTABLE SAN ONOFRE E INTERCONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA CUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,731,140.00	0.00
	SAHUAYO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS , DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA COLONIA PUNTITA, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,717,145.56	0.00
	SALVADOR ESCALANTE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	9,119,009.00	0.00
	SENGUIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON RODADAS DE PIEDRA BRAZA DEL 0+731 AL 1+231, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDA FRACCION, (CAMINO A LA MONARCA) EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	SENGUIO	5,102,377.00	0.00
	TANGANCÍCUARO	INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCICUARO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA ENTRE CONSTITUCION DE 1917 Y REFORMA	TANGANCÍCUARO	4,933,004.00	0.00
	TANGANCÍCUARO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO, CALLE GUADALUPE VICTORIA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ	TANGANCÍCUARO	887,576.00	0.00
	TINGAMBATO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TINGAMBATO, LOCALIDAD TINGAMBATO, BARRIO CUARTO, CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,120,979.54	0.00
	TLALPUJAHUA	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE 2 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,307,868.67	0.00
	TLAZAZALCA	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA A JAMANDUCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA"	TLAZAZALCA	3,632,120.00	0.00
	TUXPAN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	3,752,138.00	0.00
	TUXPAN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	2,116,938.00	0.00
	TUZANTLA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO DE LAS RUELAS, COL. LOS TAMARINDOS, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,032,289.96	0.00
	TUZANTLA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. PALULA, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,200,572.84	0.00
	TUZANTLA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	2,967,836.34	0.00
	TZITZIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO Y DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LAS CALLES LINDA VISTA Y CAMELINAS DE LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	4,949,700.00	0.00
	VENUSTIANO CARRANZA	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE INDEPENDENCIA DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,728,462.24	0.00
	VENUSTIANO CARRANZA	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,891,683.70	0.00
	VENUSTIANO CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y PRIVADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	458,044.86	0.00
	VENUSTIANO CARRANZA	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE NARANJO DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,273,144.20	0.00
	VILLAMAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,944,273.11	0.00
	VILLAMAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DÁMASO CÁRDENAS, ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	2,864,093.89	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE 4 MACROTANQUES DE 500.00 M3, PARA AGUA POTABLE EN VISTA HERMOSA MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	6,440,846.00	0.00
	VISTA HERMOSA	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. SUBTRAMO NOR-POINIENTE, DEL CADENAMIENTO 8+800 AL 9+380	VISTA HERMOSA	657,591.41	0.00
	YURÉCUARO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO - LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,167,943.00	0.00
	ZACAPU	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	8,599,921.50	0.00
	ZACAPU	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN POZO EL CÁRCAMO DE LA LOCALIDAD LAS CAÑOS, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,088,525.50	0.00
	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUECES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	ZAMORA	3,928,071.20	0.00
	ZAMORA	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NÍQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GORTARI.	ZAMORA	2,361,638.33	0.00
	ZAMORA	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	ZAMORA	2,371,795.15	0.00
	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	3,444,262.80	0.00
	ZAMORA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	ZAMORA	4,599,998.94	0.00
	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	ZAMORA	3,101,404.58	0.00
	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	ZAMORA	3,233,911.00	0.00
	ZINÁPARO	"EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS EN EL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN"	ZINÁPARO	4,250,228.58	0.00
	COMUNIDAD INDIGENA QUINCEO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO	PARACHO	783,918.00	0.00
250189	SCOP	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	9,000,000.00	0.00
250190	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APATZINGAN-BUENAVISTA-TEPalcatepac, (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	70,000,000.00	0.00
250191	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(CAPACUARO - PERIBÁN) - CHARAPAN - PAMATÁCUARO - ZICUICHO, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,000,000.00	0.00
250192	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (CARAPAN-URUAPAN)-SANTA CRUZ TANACO-HUECATO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	17,700,000.00	0.00
250193	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TEPALCATEPEC-COALCOMAN-AQUILA, TRAMO: COALCOMAN-AQUILA, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	90,000,000.00	0.00
250194	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EN EL TRAMO SAN JOSÉ CUARO-TUPÁTARO, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO	INTERMUNICIPAL	17,000,000.00	0.00
250195	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TIRIPETIO-CARACUARO-ERÉNDIRA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD, INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	95,000,000.00	0.00
250196	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (VILLA MADERO-CARACUARO)-TACAMBARO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	0.00
250197	SEDUM	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA VIALIDAD DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATIO	45,000,000.00	0.00
250198	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: QUINCEO-ARANTEPACUA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,300,000.00	0.00
250199	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TACÁMBARO – PURUARÁN – TAVERA – DR. MIGUEL SILVA – CAJONES – GABRIEL ZAMORA, TRAMO: DR. MIGUEL SILVA – NUEVO URECHO – GABRIEL ZAMORA (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	85,000,000.00	0.00
250200	SCOP	REHABILITACIÓN DE CAMINO INTERMUNICIPAL TINGÜINDIN-TACATZCUARO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 6+100, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDIN MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	0.00
250201	SEDUM	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DIF EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	45,000,000.00	0.00
250202	SEDUM	2A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	63,000,000.00	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
250203	SCOP	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	6,850,114.00	0.00
250204	SCOP	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, TRAMO CARRETERO E.C. ALCALPICA-TECOMAN KM 203+500-AQUILA EN EL KM 3+250 LOCALIDAD DE CRUZ DE CAMPOS, DE AQUILA MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,726,013.29	0.00
250205	SEDUM	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA GERTRUDIS BOCANEGRA Y SU CONEXIÓN PEATONAL CON EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	PÁTZCUARO	30,150,000.00	0.00
250206	SCOP	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO POMOCA-CONTEPEC (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	0.00
250207	SCOP	CONSERVACIÓN CAMINO A SAN JOSÉ DE RÁBAGO - VADO BLANCO DEL KILÓMETRO 0+000.00 AL 6+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	INTERMUNICIPAL	24,268,082.47	0.00
TOTAL OBRAS:				1,270,986,219.15	0.00
250208	SCOP	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	25,419,724.38	0.00
TOTAL SUPERVISIÓN:				25,419,724.38	0.00

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2025.	1,311,308,331.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2025.	262,261,666.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2025.	1,573,569,997.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS:	1,270,986,219.15
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	25,419,724.38
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2025 (PRIMER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)	
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (TERCER TRIMESTRE)	
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CUARTO TRIMESTRE)	
TOTAL PAGADO	-
OBRAS	173
MUNICIPIO	90
CONSEJOS	25



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑO 2025.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL (FEIF)	FONDO DE FOMENTO IMPAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP.A LA VTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	IMP.A LA VENTA DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP.	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFIAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
ACUTZIO	6,092,972	-	1,686,914	-	72,310	8,670	141,383	245,397	(2,354)	193,519	-	18,011	3,897	401,161	19,457	8,881,337
AGUILLA	12,650,371	-	3,502,329	-	150,116	17,993	293,582	500,051	(4,991)	216,317	-	37,390	8,095	1,044,484	40,398	18,465,235
ALVARO OBREGON	9,855,365	-	2,728,602	-	116,965	14,025	228,675	397,056	(3,807)	270,757	-	29,133	6,301	1,073,048	31,469	14,747,599
ANGAMACUITRO	6,900,623	-	1,910,531	-	81,896	9,821	160,119	277,973	(2,666)	217,564	-	20,399	4,413	-	22,034	9,602,707
ANGANGUEO	6,113,149	-	1,692,504	-	72,550	8,700	141,850	246,226	(2,362)	190,819	-	18,069	3,909	-	19,521	8,504,935
APATZINGAN	39,490,441	-	10,933,420	-	468,665	56,193	916,340	1,590,532	(15,257)	952,032	-	116,732	25,255	1,156,023	126,100	55,816,476
APORO	3,989,316	-	1,104,494	-	47,345	5,677	92,568	160,687	(1,541)	142,207	-	11,793	2,551	1,927	12,739	5,569,763
AQUILA	22,464,968	-	6,219,715	-	266,611	31,968	521,275	904,862	(8,679)	281,822	-	66,406	14,366	336,913	71,734	31,171,961
ARIO	14,341,630	-	3,970,671	-	170,206	20,408	332,778	577,695	(5,540)	358,353	-	42,395	9,171	2,129,671	45,796	21,993,234
ARTEAGA	23,183,467	-	6,418,650	-	275,140	32,991	537,941	933,854	(8,956)	253,143	-	68,530	14,825	731,585	74,028	32,515,198
BRISAS	6,693,065	-	1,853,051	-	79,430	9,522	155,310	269,538	(2,586)	196,027	-	19,785	4,281	-	21,372	9,298,795
BUENA VISTA	16,683,498	-	4,619,071	-	198,004	23,743	387,106	672,158	(6,444)	419,555	-	49,318	10,667	-	53,271	23,109,947
CARACUARO	9,349,591	-	2,588,548	-	110,959	13,304	216,950	376,550	(3,612)	179,490	-	27,637	5,980	-	29,855	12,895,252
COAHUILA	8,385,421	-	2,321,616	-	99,519	11,933	194,572	337,777	(3,239)	231,290	-	24,788	5,362	33,536	26,775	11,669,350
COALCOMAN	22,192,228	-	6,144,222	-	263,378	31,581	514,937	893,974	(8,573)	248,528	-	65,601	14,190	-	70,862	30,430,928
COBENO	8,817,335	-	2,441,191	-	104,643	12,547	204,598	355,141	(3,407)	257,321	-	26,084	5,639	390,638	28,156	12,639,866
CONTEPEC	12,481,656	-	3,455,740	-	148,137	17,764	289,606	502,930	(4,821)	350,444	-	36,897	7,980	-	39,855	17,326,188
COPANDARO	5,091,250	-	1,409,584	-	60,424	7,246	118,133	205,104	(1,967)	181,524	-	15,050	3,256	464,543	16,257	7,570,404
COTUA	9,364,872	-	2,592,795	-	111,143	13,327	217,296	377,258	(3,619)	252,258	-	27,682	5,988	512,609	29,904	13,501,514
CUITZEO	10,696,367	-	2,961,429	-	126,943	15,221	248,197	430,844	(4,132)	316,378	-	31,618	6,840	766,048	34,155	15,629,908
CHARAPAN	6,116,870	-	2,086,347	-	72,593	8,704	141,936	246,373	(2,363)	208,294	-	18,081	3,912	420,935	19,532	9,341,214
CHARO	10,123,614	-	2,802,850	-	120,146	14,405	234,909	407,753	(3,911)	284,872	-	29,925	6,474	520,176	32,326	14,573,540
CHAVINDA	5,567,032	-	1,541,301	-	66,068	7,922	129,178	224,218	(2,151)	187,682	-	16,457	3,560	126,275	17,777	7,885,319
CHERAN	8,019,034	-	2,220,165	-	95,167	11,410	186,077	322,950	(3,089)	254,820	-	23,704	5,128	-	25,606	11,160,963
CHILCHOTA	12,920,029	-	3,577,084	-	153,335	18,386	299,791	520,443	(4,991)	386,690	-	38,193	8,262	489,102	41,256	18,447,580
CHINGUILA	8,265,006	-	2,288,288	-	98,091	11,762	191,773	332,984	(3,193)	150,422	-	24,431	5,285	-	26,381	11,391,240
CHUCANDRO	3,649,114	-	1,010,306	-	43,308	5,193	84,673	146,983	(1,410)	151,549	-	10,786	2,334	-	11,652	5,114,498
CHURNITZIO	3,837,475	-	1,062,455	-	45,543	5,461	89,044	154,576	(1,483)	153,457	-	11,344	2,454	124,718	12,254	5,497,298
CHURUMUCO	8,912,913	-	2,879,624	-	105,776	12,682	206,818	359,961	(3,444)	200,392	-	26,347	5,700	-	28,461	12,734,230
ECUANDUIRO	6,107,236	-	1,690,880	-	72,481	8,692	141,705	246,065	(2,359)	197,144	-	18,053	3,905	10,059	19,502	8,513,363
EPITACO HUERTA	8,096,963	-	2,241,771	-	96,099	11,523	187,869	326,264	(3,127)	225,282	-	23,936	5,177	986,899	25,854	12,224,510
ERONCARUARO	6,874,119	-	1,903,184	-	81,579	9,781	159,510	276,851	(2,656)	222,661	-	20,320	4,396	-	21,950	9,571,695
GABRIEL ZAMORA	8,844,976	-	2,448,846	-	104,972	12,586	205,238	356,266	(3,417)	260,630	-	26,145	5,656	-	28,244	12,290,144
HIDALGO	36,946,270	-	10,229,070	-	438,478	52,576	857,287	1,488,264	(14,273)	948,871	-	109,214	23,625	4,290,936	117,975	55,488,293
LA HUANCA	16,514,619	-	4,572,283	-	195,993	23,500	383,205	665,175	(6,380)	321,111	-	48,816	10,561	360,828	52,733	23,142,444
HUANACAREO	6,139,784	-	1,699,884	-	72,867	8,737	142,464	247,338	(2,372)	195,784	-	18,149	3,926	-	19,604	8,546,165
HUANIQUEO	4,780,694	-	1,323,592	-	56,735	6,802	110,933	192,534	(1,847)	171,363	-	14,132	3,057	-	15,266	6,673,261
HUETAMO	22,317,550	-	6,178,848	-	264,852	31,752	517,882	898,625	(8,624)	396,018	-	65,988	14,275	1,942,576	71,266	32,690,988



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑO 2025.
(PESOS)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL (FEIF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVIL NUEVOS	IMP.A LA VTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
HURAMBIA	5,165,334	-	1,430,087	-	61,301	7,350	119,857	208,039	(1,996)	178,428	-	15,289	3,304	534,851	16,493	7,738,317
INDAPARAREO	8,053,783	-	2,229,792	-	95,582	11,461	186,880	324,393	(3,111)	240,289	-	23,808	5,150	385,785	25,717	11,579,529
IRIMBO	7,826,115	-	2,166,765	-	92,880	11,136	181,594	315,259	(3,023)	224,826	-	23,135	5,004	-	24,990	10,688,681
IXTLAN	6,788,598	-	1,879,514	-	80,567	9,660	157,520	273,454	(2,623)	213,333	-	20,068	4,341	253,398	21,676	9,699,506
JACONA	26,855,949	-	7,485,420	-	318,724	38,216	623,159	1,081,756	(10,375)	573,007	-	79,386	17,174	2,732,675	85,755	38,830,846
JIMENEZ	6,380,471	-	1,766,497	-	75,719	9,078	148,061	256,891	(2,466)	204,379	-	18,860	4,081	206,636	20,374	9,088,581
JUJUPAN	13,239,930	-	3,685,648	-	157,130	18,841	307,216	533,305	(5,115)	357,627	-	39,137	8,467	222,848	42,277	18,587,311
JUAREZ	7,167,803	-	1,984,499	-	85,067	10,200	166,321	288,714	(2,769)	217,518	-	21,187	4,584	206,271	22,889	10,172,284
JUNGARPO	8,923,456	-	2,470,566	-	105,902	12,697	207,063	359,382	(3,448)	249,854	-	26,377	5,706	-	28,494	12,388,049
LAGUNILLAS	4,360,991	-	1,207,389	-	51,754	6,206	101,196	175,611	(1,685)	156,838	-	12,891	2,789	101,035	13,926	6,188,941
MADERO	13,877,454	-	3,842,156	-	164,697	19,748	322,009	558,993	(5,361)	244,917	-	41,021	8,875	12,815	44,313	19,131,637
MARAVATIO	25,599,773	-	7,087,647	-	303,819	36,430	594,003	1,031,244	(9,889)	708,548	-	75,674	16,370	4,496,976	81,744	40,022,339
MARCOS CASTELLANOS	6,723,953	-	1,861,612	-	79,799	9,588	156,023	270,825	(2,598)	111,225	-	19,875	4,300	86,514	21,471	9,442,567
LAZARO CARDENAS	56,627,301	-	15,678,040	-	672,054	80,584	1,313,952	2,281,119	(21,875)	1,412,938	-	167,393	36,210	24,456,064	180,818	102,884,588
MORELIA	193,747,445	-	53,641,763	-	2,299,426	275,726	4,495,544	7,805,547	(74,840)	5,724,429	-	572,729	123,880	49,587,391	618,654	338,817,694
MORELOS	4,845,780	-	1,341,624	-	57,510	6,896	112,437	195,219	(1,872)	171,614	-	14,324	3,099	-	15,473	6,762,104
MUGCA	15,276,036	-	4,229,366	-	181,284	21,737	354,464	615,294	(5,902)	420,835	-	45,156	9,769	-	48,779	21,196,828
NAHUATZEN	10,810,766	-	3,893,374	-	128,298	15,383	250,861	435,342	(4,177)	334,123	-	31,956	6,914	270,351	34,521	16,147,712
NOCHUPETARO	7,599,938	-	2,104,145	-	90,196	10,815	176,345	306,137	(2,936)	173,019	-	22,466	4,859	-	24,267	10,509,251
NUJO PARANGARICUTI	8,802,140	-	2,436,989	-	104,464	12,525	204,242	354,557	(3,400)	257,428	-	26,020	5,629	-	28,107	12,228,701
NUJO URECHO	5,278,987	-	1,461,552	-	62,650	7,511	122,494	212,614	(2,040)	178,506	-	15,605	3,376	123,715	16,857	7,481,827
NUMARAN	5,760,205	-	1,594,783	-	68,361	8,196	133,661	231,990	(2,226)	181,213	-	17,027	3,684	221,272	18,393	8,236,599
OCAMPO	10,099,504	-	2,796,177	-	119,860	14,371	234,347	406,794	(3,902)	282,469	-	29,854	6,458	-	32,249	14,018,181
PAJA CUARAN	8,703,285	-	2,409,631	-	103,292	12,386	201,943	350,643	(3,362)	257,737	-	25,728	5,564	-	27,791	12,094,638
PANINDIQUARO	7,015,430	-	1,942,304	-	83,258	9,982	162,789	282,529	(2,711)	217,208	-	20,737	4,487	-	22,402	9,758,415
PARACUARO	11,014,078	-	3,049,403	-	130,716	15,674	255,563	443,709	(4,255)	296,056	-	32,558	7,043	632,649	35,169	15,908,363
PARACHO	12,991,239	-	3,596,794	-	154,179	18,486	301,446	523,282	(5,019)	380,727	-	38,401	8,307	-	41,484	18,049,326
PATZCUARO	27,929,553	-	7,732,556	-	331,446	39,734	648,126	1,124,411	(10,794)	768,435	-	82,555	17,867	4,643,445	89,188	43,396,522
PEJUMILLO	7,847,398	-	2,172,667	-	93,135	11,167	182,083	316,163	(3,031)	228,643	-	23,198	5,018	408,763	25,057	11,310,261
PEBIBAN	11,472,343	-	3,176,254	-	136,150	16,324	266,209	462,026	(4,433)	312,937	-	33,911	7,337	1,131,089	36,633	17,046,780
LA PEDADA	33,476,690	-	9,288,497	-	397,306	47,641	776,767	1,348,645	(12,932)	821,965	-	98,959	21,405	2,805,471	106,895	49,157,309
PURIFERO	7,363,426	-	2,038,654	-	87,387	10,477	170,864	296,557	(2,845)	221,262	-	21,766	4,709	781,600	23,513	11,017,370
PURUANDIRO	20,883,238	-	5,781,803	-	247,842	29,717	484,568	841,208	(8,068)	576,169	-	61,597	13,354	666,335	66,684	29,644,582
QUERENDARO	6,629,985	-	1,895,589	-	78,682	9,434	153,846	267,004	(2,562)	211,080	-	19,597	4,240	396,041	21,171	9,624,107
QUIROGA	10,246,792	-	2,836,961	-	121,608	14,581	237,764	412,753	(3,959)	298,327	-	30,290	6,553	1,003,973	32,720	15,238,363
COJUMATLAN DE REGUL	5,456,987	-	1,510,841	-	64,764	7,766	126,620	219,830	(2,108)	188,580	-	16,130	3,489	328,812	17,424	7,938,135
LOS REYES	22,499,724	-	6,229,374	-	267,031	32,021	522,062	906,462	(8,691)	640,044	-	66,511	14,386	1,263,268	71,844	32,504,036
SAHUAYO	28,159,202	-	7,796,215	-	334,185	40,088	653,415	1,134,089	(10,880)	637,021	-	83,237	18,009	3,564,197	89,918	42,498,676



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑO 2025.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEIEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIEF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. LA VTA. CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIEF)	IMP. A LA VENTA DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	8,870,635	-	2,455,930	-	105,272	12,621	205,844	357,189	(3,428)	235,614	5,674	-	12,299,897
SANTA ANA MAYA	6,538,167	-	1,810,164	-	77,592	9,302	151,717	263,387	(2,526)	203,495	4,181	326,185	9,421,768
SALVADOR ESCALANTE	16,272,633	-	4,505,295	-	193,123	23,156	377,585	655,483	(6,286)	448,326	10,405	544,014	23,123,797
SECUJO	8,334,287	-	2,307,430	-	98,905	11,857	193,400	335,562	(3,221)	249,848	5,332	-	11,584,649
SUSUPUATO	5,791,131	-	1,603,352	-	68,729	8,241	134,375	233,771	(2,237)	178,829	3,703	-	8,055,004
TACAMBARO	24,564,858	-	6,801,089	-	291,531	34,954	570,004	989,403	(9,491)	644,039	15,709	2,764,685	36,817,834
TANCITARO	13,340,713	-	3,693,546	-	158,326	18,984	309,558	537,333	(5,154)	338,769	8,531	1,131,724	19,615,395
TANGAMANGUARO	10,884,736	-	3,013,570	-	129,178	15,489	252,573	438,373	(4,206)	328,301	6,961	-	15,131,907
TANGIQUICUARO	12,494,781	-	3,459,346	-	146,288	17,781	289,925	503,305	(4,827)	351,672	7,990	40,830	17,385,924
TANHUATO	7,033,050	-	1,947,196	-	83,468	10,008	163,190	283,314	(2,717)	221,466	4,497	314,418	10,101,137
TARETAN	6,902,557	-	1,911,055	-	81,917	9,821	160,170	277,991	(2,667)	221,829	4,415	-	9,609,533
TARIMBARO	31,850,152	-	8,817,926	-	377,956	45,303	739,148	1,281,784	(12,312)	874,933	20,381	469,905	44,661,028
TEPICALCATEPEC	11,427,952	-	3,163,985	-	135,628	16,283	265,167	460,360	(4,415)	277,847	7,308	532,169	16,352,536
TINGAMBATO	6,991,283	-	1,935,632	-	82,973	9,949	162,222	281,631	(2,701)	226,888	4,470	-	9,735,137
TINGUINON	6,901,171	-	1,910,692	-	81,904	9,822	160,127	278,052	(2,666)	217,504	4,412	183,845	9,787,300
TIQUECHEO DE N. ROMERO	13,076,300	-	3,620,461	-	155,210	18,618	303,361	527,360	(5,047)	203,654	8,354	-	17,988,679
TLALPUAHUA	11,186,419	-	3,097,115	-	132,761	15,919	259,563	450,631	(4,321)	307,439	7,153	233,817	15,755,283
TLAZAZALCA	4,307,108	-	1,192,478	-	51,116	6,129	99,942	173,483	(1,664)	161,294	2,754	-	6,019,125
TOCUMBO	6,953,131	-	1,925,073	-	82,521	9,895	161,335	280,110	(2,686)	200,279	4,446	-	9,656,859
TUMBISCATO	11,104,818	-	3,215,030	-	131,790	15,802	257,678	447,263	(4,290)	158,330	7,101	-	15,401,806
TURKATO	17,984,605	-	4,979,262	-	213,438	25,591	417,316	724,360	(6,948)	310,739	11,501	1,969,910	26,740,364
TUXPAN	10,659,388	-	2,950,918	-	126,493	15,167	247,314	429,335	(4,118)	288,958	6,815	461,176	15,245,998
TUZANTLA	10,765,699	-	2,980,622	-	127,766	15,319	249,805	433,532	(4,159)	213,510	6,894	-	14,855,279
TZINTZUNTZAN	7,004,395	-	1,939,242	-	83,124	9,965	162,538	282,042	(2,707)	217,353	4,480	192,349	9,935,853
TZITZO	10,940,024	-	3,028,885	-	129,834	15,567	253,853	440,644	(4,227)	177,370	6,996	316,555	15,372,774
URUAPAN	83,651,162	-	23,159,402	-	992,668	118,988	1,941,288	3,366,595	(32,337)	2,474,441	53,525	2,279,127	118,519,244
VENUSTIANO CARRANZA	9,649,092	-	2,671,469	-	114,512	13,729	223,900	388,616	(3,728)	273,853	6,171	-	13,396,947
VILLAMAR	7,546,406	-	2,089,316	-	89,559	10,738	175,108	303,941	(2,916)	223,645	4,826	-	10,487,027
VISTA HERMOSA	8,685,696	-	2,404,755	-	103,083	12,360	201,538	349,897	(3,355)	257,434	5,554	1,183,209	13,253,580
YURECUARO	11,951,049	-	3,308,805	-	141,834	17,007	277,309	481,395	(4,617)	332,176	7,642	-	16,586,099
ZACAPU	22,489,522	-	6,226,543	-	266,910	32,005	521,830	906,020	(8,687)	626,141	14,380	722,239	31,935,194
ZAMORA	55,149,724	-	15,269,082	-	654,542	78,483	1,279,601	2,222,315	(21,300)	1,471,412	35,257	10,888,439	87,966,688
ZINAPARO	3,014,314	-	834,553	-	35,774	4,290	69,944	121,419	(1,164)	140,246	1,928	-	4,239,839
ZINAPECUARO	16,733,982	-	4,633,021	-	198,597	23,812	388,292	674,047	(6,465)	442,444	10,701	307,226	23,508,557
ZIRACUARETTO	7,981,483	-	2,209,776	-	94,723	11,358	185,201	321,483	(3,084)	240,401	5,105	184,020	11,279,545
ZITACUARO	41,141,060	-	11,390,305	-	488,233	58,532	954,698	1,656,407	(15,899)	1,155,806	26,317	-	57,108,441
JOSE SIKTO VERDUZCO	10,333,528	-	2,860,978	-	122,639	14,705	239,774	416,261	(3,992)	291,969	6,608	-	14,346,012
SUMAS	1,680,877,978	-	467,158,102	-	19,946,419	2,391,842	39,003,015	67,702,624	(649,395)	44,788,988	1,074,911	144,884,772	2,477,517,245



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
(PESOS)

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (FEIF)	FONDO DE FOMENTO MPAL.	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEIF)	IMPUESTO SOBRE AUTONOM. NUEVOS	IMP.A LA VTA. FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROG. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEIF)	FONDO DE IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DE	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RÍAS, Y CONV.	FONDO ISR	INCENTIVOS POR ENAJENAC. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
EL CORE	4,281,822.88	0.00	1,185,477.73	0.00	50,816.15	6,922.95	99,354.96	170,812.30	0.00	53,715.26	12,657.04	2,738.18	0.00	13,672.56	5,877,180.01
SANTIAGO AZAJO	678,934.86	0.00	187,971.72	0.00	8,057.50	966.10	15,754.00	27,083.59	0.00	19,813.77	2,066.92	434.18	0.00	2,167.95	943,190.59
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	904,684.99	0.00	308,570.69	0.00	10,736.66	1,287.33	20,992.31	36,089.02	0.00	30,806.76	2,674.23	578.55	0.00	2,888.82	1,319,309.36
OCUMCHO	1,749,424.65	0.00	596,695.18	0.00	20,761.89	2,489.37	40,593.65	69,786.74	0.00	59,572.23	5,171.28	1,118.76	0.00	5,586.22	2,551,199.97
SANTA CRUZ TANACO	1,196,439.00	0.00	331,248.54	0.00	14,198.97	1,702.39	27,762.71	47,721.82	0.00	38,019.06	3,536.62	765.19	0.00	3,820.49	1,665,215.69
SAN JUAN CARAPAN	2,187,360.91	0.00	605,600.20	0.00	25,959.57	3,112.68	50,754.66	87,855.96	0.00	65,466.52	6,465.86	1,398.72	0.00	6,984.55	3,040,369.63
JARACUARO	1,471,061.58	0.00	407,281.18	0.00	17,455.15	2,093.19	34,134.96	58,677.65	0.00	43,484.39	4,348.40	940.80	0.00	4,697.39	2,046,342.69
SAN MATEO EL GRANDE	1,518,491.69	0.00	420,414.79	0.00	18,021.43	2,160.87	35,234.49	60,881.00	0.00	38,998.57	4,488.68	971.01	0.00	4,848.76	2,104,211.29
TURICARO	415,809.28	0.00	115,121.95	0.00	4,934.74	591.67	9,648.50	16,986.50	0.00	14,363.34	1,229.11	265.92	0.00	1,327.75	579,878.76
ARANTEPECUA	1,162,157.36	0.00	412,087.69	0.00	13,791.97	1,653.54	26,967.59	46,850.15	0.00	35,918.28	3,435.24	743.32	0.00	3,711.04	1,706,816.18
COMACHEN	2,060,532.01	0.00	730,641.03	0.00	24,453.47	2,931.78	47,814.16	82,179.90	0.00	63,683.95	6,090.77	1,317.91	0.00	6,579.77	3,026,224.75
SANTA MARIA SEVINA	1,332,967.45	0.00	472,654.99	0.00	15,819.06	1,986.59	30,931.20	53,162.54	0.00	41,197.44	3,940.14	852.56	270,351.00	4,256.49	2,228,029.46
TURICARO	1,357,822.21	0.00	481,471.76	0.00	16,114.15	1,931.95	31,508.18	54,154.21	0.00	41,965.91	4,013.63	868.47	0.00	4,335.88	1,994,196.35
SAN CRISTOBAL	1,796,701.78	0.00	497,439.97	0.00	21,323.03	2,566.67	41,690.50	71,674.50	0.00	50,251.23	5,311.04	1,148.98	0.00	5,737.16	2,483,834.86
CHERANATZICURN	963,949.97	0.00	266,882.09	0.00	11,440.06	1,371.70	22,387.32	38,455.07	0.00	28,250.01	2,849.43	616.43	0.00	3,078.04	1,339,260.12
SAN MATEO AHURAN	702,826.07	0.00	194,586.53	0.00	8,341.07	1,000.12	16,308.25	28,088.00	0.00	20,597.37	2,077.56	448.44	0.00	2,244.23	976,488.64
SAN MIGUEL POMACUAPAN	583,306.66	0.00	161,496.03	0.00	6,922.62	830.04	13,534.94	23,369.98	0.00	17,094.67	1,724.24	373.02	0.00	1,862.58	810,414.78
QUINCEO	1,045,794.77	0.00	289,541.88	0.00	12,411.39	1,488.16	24,266.43	41,720.13	0.00	30,648.58	3,091.38	668.77	0.00	3,339.39	1,452,970.88
ISLA DE JANITZO	867,516.35	0.00	184,808.09	0.00	7,921.55	949.65	15,460.20	26,015.45	0.00	18,365.61	1,973.07	427.02	0.00	2,131.59	926,198.58
ISLA DE TEQUENA	83,798.65	0.00	23,197.67	0.00	994.34	119.20	1,944.37	3,940.85	0.00	2,305.31	247.67	53.60	0.00	267.56	116,259.22
URANDEN DE MORELOS	106,132.30	0.00	29,383.71	0.00	1,259.49	150.99	2,462.88	4,231.75	0.00	2,920.05	313.71	67.90	0.00	338.91	147,261.69
SAN FRANCISCO PERBÁN	932,701.45	0.00	258,229.44	0.00	11,069.01	1,327.13	21,642.81	37,202.27	0.00	25,441.82	2,757.01	596.52	0.00	2,978.31	1,293,945.77
SANTA FE DE LA LAGUNA	2,032,963.58	0.00	562,853.02	0.00	24,127.14	2,892.95	47,172.21	81,104.90	0.00	59,188.09	6,009.47	1,300.00	0.00	6,491.54	2,824,102.90
SAN BENITO DE PALERMO	395,995.15	0.00	109,636.98	0.00	4,699.74	563.56	9,188.30	15,800.78	0.00	11,264.78	1,170.59	253.20	0.00	1,264.44	549,837.52
JESUS DIAZ TSISO	767,240.59	0.00	212,421.66	0.00	9,105.74	1,091.88	17,802.33	30,814.00	0.00	21,825.52	2,268.00	490.57	0.00	2,449.87	1,065,310.16
ZACÁN	233,997.14	0.00	64,785.48	0.00	2,777.12	333.01	5,429.45	9,336.82	0.00	6,656.46	691.70	149.62	0.00	747.18	324,903.98
SICUCHO	659,241.90	0.00	182,520.65	0.00	7,824.01	938.19	15,296.44	26,304.69	0.00	18,753.29	1,948.76	421.51	0.00	2,105.03	915,354.47
PAIMATACUARO	2,297,221.81	0.00	636,019.07	0.00	27,263.85	3,269.24	53,302.60	91,662.44	0.00	65,348.54	6,790.73	1,468.81	0.00	7,335.24	3,189,682.33
SAN ISIDRO	501,743.84	0.00	138,915.05	0.00	5,954.80	714.05	11,641.99	20,200.30	0.00	14,272.99	1,483.19	320.81	0.00	1,602.11	666,669.13
TAREQUATO	3,895,431.98	0.00	992,669.98	0.00	42,550.90	5,101.73	83,197.54	143,014.53	0.00	108,142.25	10,598.38	2,293.03	0.00	11,449.00	4,984,449.32
LA CANTERA	1,754,619.41	0.00	485,787.49	0.00	20,823.33	2,966.65	40,714.77	69,987.68	0.00	52,922.07	5,186.57	1,122.15	0.00	5,602.85	2,439,262.97
TOMENDÁN	1,156,888.58	0.00	320,292.84	0.00	13,729.36	1,646.10	26,844.41	46,144.14	0.00	37,178.49	3,419.64	739.88	0.00	3,694.11	1,610,557.55
PICHATARO	2,439,258.97	0.00	675,342.15	0.00	28,949.20	3,471.19	56,599.33	97,318.71	0.00	79,091.42	7,210.50	1,559.75	0.00	7,788.87	3,396,589.99
ANGAHUAN	1,622,832.54	0.00	449,292.38	0.00	19,257.74	2,308.37	37,660.97	64,884.60	0.00	48,004.15	4,796.67	1,038.40	0.00	5,182.40	2,255,098.22
NUOVO ZRSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUCUTACATO	660,844.17	0.00	182,959.28	0.00	7,842.07	940.00	15,336.16	26,940.64	0.00	19,548.08	1,953.28	422.85	0.00	2,110.36	918,296.89
SAN ANGEL ZURUMUCAPO	2,510,176.40	0.00	694,974.64	0.00	29,750.47	3,571.92	58,245.88	100,136.84	0.00	69,997.43	7,420.07	1,605.24	0.00	8,015.40	3,483,934.29
CRESCENCIO MORALES	2,085,851.71	0.00	577,488.46	0.00	24,753.42	2,967.53	48,403.15	83,773.78	0.00	44,610.51	6,165.49	1,334.29	0.00	6,660.74	2,681,409.08
DONACIANO OJEDA	575,974.83	0.00	159,464.28	0.00	6,835.27	819.43	13,365.77	22,967.12	0.00	12,598.31	1,702.50	368.44	0.00	1,830.26	795,935.21
CARPINTEROS	189,248.87	0.00	52,395.41	0.00	2,245.88	289.24	4,391.61	7,546.34	0.00	5,316.70	559.40	121.06	0.00	604.33	262,698.84
S U M A S	50,669,749.14	0.00	14,658,621.68	0.00	601,336.31	72,099.11	1,175,751.98	2,021,157.69	0.00	1,421,764.21	149,777.97	32,404.86	270,351.00	161,798.17	71,234,812.12

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	2,556,143	2,556,143
SANTIAGO AZAJO	502,028	502,028
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	899,584	899,584
OCUMICHO	1,739,560	1,739,560
SANTA CRUZ TANACO	1,135,679	1,135,679
SAN JUAN CARAPAN	1,933,643	1,933,643
JARÁCUARO	942,388	942,388
SAN MATÍAS EL GRANDE	1,136,243	1,136,243
TUPÁTARO	205,294	205,294
ARANTEPACUA	1,380,829	1,380,829
COMACHUEN	2,448,242	2,448,242
SANTA MARIA SEVINA	1,583,779	1,583,779
TURICUARO	1,613,322	1,613,322
SAN CRISTOBAL	1,776,762	1,776,762
CHERANATZICURIN	813,407	813,407
SAN MATEO AHUIRAN	593,063	593,063
SAN MIGUEL POMACUARAN	492,210	492,210
QUINCEO	882,469	882,469
ISLA DE JANITZIO	445,900	445,900
ISLA DE TECUENA	55,971	55,971
URANDÉN DE MORELOS	70,896	70,896
SAN FRANCISCO PERIBÁN	175,680	175,680
SANTA FE DE LA LAGUNA	1,095,167	1,095,167
SAN BENITO DE PALERMO	161,957	161,957
JESUS DIAZ TSIRIO	313,791	313,791
ZACÁN	95,702	95,702
SICUICHO	269,621	269,621
PAMATACUARO	939,534	939,534
SAN ISIDRO	205,207	205,207
TARECUATO	2,717,888	2,717,888
LA CANTERA	1,330,065	1,330,065
TOMENDÁN	300,084	300,084
PICHATARO	1,260,433	1,260,433
ANGAHUAN	656,621	656,621
NUEVO. ZIROSTO	267,387	267,387
JUCUTACATO	-	-
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1,547,892	1,547,892
CRESCENCIO MORALES	1,678,646	1,678,646
DONACIANO OJEDA	463,531	463,531
CARPINTEROS	152,303	152,303
SUMAS	36,838,921	36,838,921

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto 31 de marzo de 2025			
Elaborado el 16 de Abril del 2025 (en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
	0.00	163,239,015.94	(163,239,015.94)
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	356,200.47	(356,200.47)
24025 BAJÍO - \$600 Million	0.00	434,407.95	(434,407.95)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	1,837,441.48	(1,837,441.48)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	7,782,357.25	(7,782,357.25)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	732,797.08	(732,797.08)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	1,839,314.75	(1,839,314.75)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	735,241.95	(735,241.95)
24025 Crédito BANOBRAS 56	0.00	388,101.26	(388,101.26)
25025 Crédito Banamex \$1	1,534,311,901.63	136,837,870.14	1,397,474,031.49
24025 Crédito FISE	0.00	12,295,283.61	(12,295,283.61)
Total Instituciones Bancarias	1,534,311,901.63	163,239,015.94	1,371,072,885.69

II. 5 Intereses de la deuda

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO		
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Intereses de la Deuda Del 1 de Diciembre al 31 de Marzo del 2025		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
24025 AZTECA - \$500 Millo	12,745,541.03	12,745,541.03
24025 BAJÍO - \$600 Millon	15,543,955.70	15,543,955.70
24025 BANORTE 2 - \$2,500	65,623,055.73	65,623,055.73
24025 BANOBRAS - \$10,899	279,256,527.45	279,256,527.45
24025 BANORTE 3 - \$1,000	26,220,895.53	26,220,895.53
24025 BANORTE 1 - \$2,500	65,379,265.68	65,379,265.68
24025 BBVA - \$1,000 Millo	26,209,021.29	26,209,021.29
25025 Crédito Corto Plaz	16,990,261.94	16,990,261.94
25025 Crédito Corto Plaz	18,220,393.74	18,220,393.74
24025 Crédito BANOBRAS 56	14,182,585.03	14,182,585.03
25025 Crédito Banamex \$1	26,349,056.55	26,349,056.55
24025 Crédito FISE	8,679,899.53	8,679,899.53
25025 Crédito Corto Plaz	17,013,175.11	17,013,175.11
Total de Intereses de Créditos Bancarios	592,413,634.31	592,413,634.31
Otros Instrumentos de Deuda		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	592,413,634.31	592,413,634.31

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursatiles y coberturas financieras vigentes.

III. Información programática

III. 1 Gasto por categoría programática

III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Gasto por Categoría Programática						
Período enero a marzo de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	80,603,309,766.00	2,826,297,150.82	83,429,606,916.82	18,542,970,420.35	17,984,389,425.02	64,886,636,496.47
Subsidios Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios	7,860,938,152.00	1,038,079,518.70	8,899,017,670.70	3,422,210,227.20	3,238,479,636.68	5,476,807,443.50
Sujetos a reglas de operación	1,074,917,460.00	-730,861.10	1,074,186,598.90	275,988,236.90	101,789,146.90	798,198,362.00
Otros subsidios	6,786,020,692.00	1,038,810,379.80	7,824,831,071.80	3,146,221,990.30	3,136,690,489.78	4,678,609,081.50
Desempeño de las Funciones	26,705,476,785.00	548,152,304.82	27,253,629,089.82	5,660,834,753.65	5,312,266,141.81	21,592,794,336.17
Prestación de servicios públicos	17,896,971,346.00	885,211,088.04	18,782,182,434.04	4,222,552,199.16	3,897,238,709.16	14,559,630,234.88
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,714,150,801.00	-21,798,109.01	1,692,352,691.99	322,837,842.05	316,051,081.59	1,389,514,849.94
Promoción y fomento	965,853,489.00	3,587,056.55	969,440,545.55	154,275,550.36	144,394,222.10	815,164,995.19
Regulación y supervisión	59,137,315.00	39,634,735.51	98,772,050.51	50,310,685.12	50,037,253.41	48,481,365.39
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	1,285,620,548.00	268,054,098.61	1,553,674,646.61	346,665,664.18	346,543,309.83	1,207,008,962.43
Proyectos de inversión	4,783,743,286.00	-628,536,564.88	4,155,206,721.12	564,192,812.78	558,001,565.72	3,593,013,908.34
Administrativos de Apoyo	3,368,897,074.00	-34,166,666.98	3,334,730,407.02	542,206,285.31	526,799,007.45	2,792,524,121.71
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,193,729,143.00	-34,316,795.35	3,159,412,347.65	505,810,892.72	490,382,494.96	2,653,801,454.93
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	175,167,931.00	150,128.37	175,318,059.37	36,595,392.59	36,416,512.47	138,722,666.78
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	1,013,639,665.00	-81,465.28	1,013,558,199.72	436,251,147.09	427,324,902.17	577,307,052.63
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1,013,639,665.00	-81,465.28	1,013,558,199.72	436,251,147.09	427,324,902.17	577,307,052.63
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	222,962,538.00	-44,117,351.20	178,845,186.80	19,200,498.48	19,093,033.02	159,644,688.32
Pensiones y jubilaciones	222,962,538.00	-44,117,351.20	178,845,186.80	19,200,498.48	19,093,033.02	159,644,688.32
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	41,431,395,552.00	1,318,430,810.76	42,749,826,362.76	8,462,267,508.62	8,460,426,703.89	34,287,558,854.14
Gasto federalizado	41,431,395,552.00	1,318,430,810.76	42,749,826,362.76	8,462,267,508.62	8,460,426,703.89	34,287,558,854.14
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	15,116,934,061.00	4,842,095.79	15,121,776,156.79	4,257,688,180.25	4,254,478,009.73	10,864,087,976.54
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahondadores de la Banca	3,215,230,488.00	14,195,893.60	3,229,426,381.60	756,393,911.31	756,393,911.31	2,473,032,470.29
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado
Del 1° de enero al 31 de marzo del 2025
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	229,759,559.00	227,164,375.63	227,164,375.63	100.00%	0.00
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	5,946,285.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0K	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	6,311,398,077.00	5,304,892,411.36	5,304,892,411.36	100.00%	0.00
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	153,604,393.00	59,178,982.10	59,178,982.10	100.00%	0.00
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,085,615,040.00	541,428,890.07	541,428,890.07	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	121,281,379.00	22,775,172.52	20,975,183.14	92.10%	1,799,989.38
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	802,730,378.00	1,145,007,132.00	1,145,007,132.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	838,265,660.00	782,975,884.00	782,975,884.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	13,564,468.00	198,066,865.00	198,066,865.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	89,556,556.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	52,715,303.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	87,393,329.00	73,262,590.00	73,262,590.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	83,208,174.00	83,711,970.00	83,711,970.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	711,828,366.00	682,453,636.32	682,453,636.32	100.00%	0.00
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	172,088,044.00	201,121,154.50	201,121,154.50	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	135,569,385.00	166,711,100.50	166,711,100.50	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,570,719.00	39,053,122.00	39,053,122.00	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12,534,000.00	15,129,000.00	15,129,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	9,261,939.00	7,238,400.00	7,238,400.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	591,161,575.00	820,612,000.00	820,612,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	-	4,348,854.00	4,348,854.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	-	19,022,957.53	19,022,957.53	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	11,155,529.00	17,677,139.00	17,677,139.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,324,729.00	4,386,708.00	4,386,708.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	272,286,178.86	272,286,178.86	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	29,303,019.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	85,203,588.00	848,987,272.18	848,987,272.18	100.00%	0.00
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	6,201.41	6,201.41	100.00%	0.00
INTERESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1,924,122.00	-	-	0.00%	0.00

III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2025
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	MODIFICADO (1)	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	1,057,982.95	-	-	1,364,520.51
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	-	138,457,664.62	-	-	152,098,762.83
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	57,061,928.50	11,474,814.62	5,520,901.10	45,587,113.88
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	165,682,797.26	7,548,142.91	3,951,744.24	158,134,654.35
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	-	838,977.14	838,977.14	838,977.14
25	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	953,751,158.00	542,347,733.35	112,290,512.68	90,795,644.45	668,479,161.67
25	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	22,686,268.00	0.00	7,116,623.05	3,740,724.97	15,569,644.95
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,856,496,509.00	2,678,630,500.41	424,883,308.09	313,950,039.04	2,431,613,200.91
25	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	431,948,083.00	294,325,542.62	-	-	431,948,083.00
25	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	20,215,460.00	-	-	-	20,215,460.00
25	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	269,103,865.00	43,173,693.20	-	-	269,103,865.00
25	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	129,126,674.00	-	-	-	129,126,674.00
25	EA	PROAGUA	234,424,117.00	-	-	-	234,424,117.00
25	1Y	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas Potenciado	-	1,534,311,901.63	-	-	1,534,311,901.63
TOTAL			4,917,752,134.00	5,455,049,744.54	564,152,378.49	418,798,030.94	6,092,816,136.87

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicio de los recursos al cierre del primer trimestre, de acuerdo a reporte del SAP de fecha 06 de mayo 2025.

1) El modificado representa el importe asignado a nivel Folio de Obra.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión publica, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 564,152,378.49 (**564 millones 152 mil 378 pesos 49/100 m.n.)** .

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Michoacán, con fundamento en el Decreto Legislativo número 315, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2019, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contrató el 4 de marzo de 2020 un financiamiento de hasta 4,050 millones de pesos para destinarlo a

inversiones públicas productivas. Este financiamiento se obtuvo mediante la celebración de dos créditos: uno con Banco Mercantil de México, S.A. por 2,045 millones de pesos y otro con Banco del Bajío, S.A. por 2,045 millones de pesos.

Los montos aplicados de dichos financiamientos, para el primer trimestre del ejercicio 2025, se detallan en los cuadros siguientes:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Integración de obras del empréstito

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2025

(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	PAGADO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	2,060,429.53	0.00	2,060,429.53
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	35,584,821.46	0.00	35,584,821.46
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACAZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTOS CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CSI) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	16,232,724.36	0.00	16,232,724.36
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	0.00	2,798,292.06
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	364,222.26	0.00	364,222.26
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	0.00	738,293.60
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE ÁGUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	0.00	3,230,512.37
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	0.00	500,000.00
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL C5 DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	0.00	1,172,752.29
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,351,656.82	0.00	7,351,656.82
TOTAL OBRA:		138,457,664.62	0.00	138,457,664.62

III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de marzo de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios

IV. 1 Estado de situación financiera detallado



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Marzo del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024

		(Pésos)					
Concepto (c)		Marzo 2025	Diciembre 2024	Concepto (c)		Marzo 2025	Diciembre 2024
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)		4,543,335,576.94	2,487,939,016.26	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)		2,443,159,761.71	3,536,636,349.56
a1) Efectivo		950,352,142.04	702,555,011.83	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		56,740,060.61	1,383,703,864.07
a2) Bancos/Tesorería		849,874,575.60	380,344,488.18	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		336,093,116.44	521,330,037.30
a3) Bancos/Dependencias y Otros		0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		204,049,662.64	601,686,404.91
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		1,305,696,131.76	71,220,659.87	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		422,248,954.52	69,824,978.52
a5) Fondos con Afectación Específica		1,429,383,721.54	1,333,789,850.38	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		1,039,601,467.71	749,912,808.52
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		29,006.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		3,956,897.50	3,538,321.27
a7) Otros Efectivos y Equivalentes		0.00	29,006.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		196,664,133.99	52,618,593.23
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)		4,478,248,759.31	2,993,813,274.44	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		918,286,641.36	917,272.94
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo		39,501.97	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		182,286,641.36	153,103,068.80
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		3,739,145,248.79	2,234,374,844.60	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		1,612,500,000.02	2,150,000,000.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		7,217.53	7,313.43	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		55,540,830.83	47,675,365.65	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		20,794,112.41	32,489,913.88	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo		663,721,847.78	679,226,334.91	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)		514,100,234.82	142,293,942.29
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		276,063,151.62	286,226,142.85	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		514,100,234.82	142,293,942.29
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)		0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes e Prestación de Servicios a Corto Plazo		0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		276,063,151.62	286,226,142.85	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)		0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		240,779,896.58	224,453,608.03
d1) Inventario de Mercancías para Venta		0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		15,233,121.58	15,081,524.58
d2) Inventario de Mercancías Terminadas		0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		225,546,765.00	209,372,083.45
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito		0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
e. Almacenes		486,820.21	486,820.21	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)		0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios		0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)		0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
g1) Valores en Garantía		0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		3,059,451,292.90	2,297,849,688.19
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar		4,470,056,151.52	3,163,533,559.52
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Dación en Pago		0.00	0.00	h2) Reclamación por Participar		2,352,763,744.88	1,605,153,343.59
g4) Adquisición con Fondos de Terceros		0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes		700,217,331.50	689,068,715.77
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)		9,298,134,308.08	5,778,465,253.76	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)		7,869,991,175.63	8,351,223,568.07
Activo No Circulante				Activo No Circulante			
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo		28,320,023,122.15	28,445,196,349.77	a. Corrientes por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		180,010,314.50	180,010,314.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		52,317,183,495.82	51,893,271,638.52	c. Deuda Pública a Largo Plazo		20,166,579,749.68	19,167,313,156.52
d. Bienes Muebles		4,865,833,701.61	4,859,071,678.50	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
e. Activos Intangibles		184,947,749.47	184,765,720.15	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
f. Devaluación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-1,889,501,648.44	-1,798,688,836.60	f. Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
g. Activos Diferidos		32,457,644.67	32,457,644.67	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)		20,166,579,749.68	19,167,313,156.52
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)		28,036,570,925.31	27,518,536,724.59
i. Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)		84,011,814,375.78	83,756,104,549.51	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)			
I. Total del Activo (I = IA + IB)		93,309,948,683.86	89,544,569,803.27	a. Aportaciones		37,802,796,956.68	37,802,796,956.68
				b. Donaciones de Capital		37,751,546,886.70	37,751,546,886.70
				c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		42,079,552.02	42,079,552.02
				9,171,517.96		9,171,517.96	9,171,517.96
				IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		27,470,800,805.87	24,223,236,122.00
				a. Resultados del Ejercicio (Aborro/Desahorro)		3,167,093,794.56	3,166,477,308.92
				b. Resultados de Ejercicios Anteriores		18,927,630,377.84	15,765,567,599.72
				c. Reservas		26,367,937,776.28	26,367,937,776.28
				d. Reservas		0.00	0.00
				e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-20,992,081,132.61	-21,076,746,562.92
				IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a - b)		0.00	0.00
				a. Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
				b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
				III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)		65,273,377,762.55	62,026,033,078.68
				IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)		93,309,948,687.86	89,544,569,803.27

IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	\$21,459,607,098.81	\$1,534,311,901.63	\$700,739,015.92	-\$0.01	\$22,293,179,984.51	\$592,413,634.31	\$741,261.06
Corto Plazo	\$2,292,293,942.48	\$535,045,308.47	\$700,739,015.92	\$0.00	\$2,126,600,235.03	\$52,223,830.79	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$2,150,000,000.00	\$0.00	\$537,499,999.98	\$0.00	\$1,612,500,000.02	\$52,223,830.79	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$700,000,000.00	\$0.00	\$174,999,999.99	\$0.00	\$525,000,000.01	\$16,990,261.94	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$750,000,000.00	\$0.00	\$187,500,000.00	\$0.00	\$562,500,000.00	\$18,220,393.74	\$0.00
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$174,999,999.99	\$0.00	\$525,000,000.01	\$17,013,175.11	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$142,293,942.48	\$535,045,308.47	\$163,239,015.94	\$0.00	\$514,100,235.01	\$0.00	\$0.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$81,915,125.05	\$0.00	\$12,295,283.61	\$0.00	\$69,619,841.44	\$0.00	\$0.00
Bajo Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,860,357.08	\$0.00	\$434,407.95	\$0.00	\$1,425,949.13	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,876,886.77	\$0.00	\$1,839,314.75	\$0.00	\$6,037,572.02	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,868,864.44	\$0.00	\$1,837,441.48	\$0.00	\$6,031,422.96	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,138,212.00	\$0.00	\$732,797.08	\$0.00	\$2,405,414.92	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,525,432.64	\$0.00	\$356,200.47	\$0.00	\$1,169,232.17	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,148,682.20	\$0.00	\$735,241.95	\$0.00	\$2,413,440.25	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$33,298,334.17	\$0.00	\$7,782,357.25	\$0.00	\$25,515,976.92	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,662,048.13	\$0.00	\$388,101.26	\$0.00	\$1,273,946.87	\$0.00	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$535,045,308.47	\$136,837,870.14	\$0.00	\$398,207,438.33	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo	\$19,167,313,156.33	\$999,266,593.16	\$0.00	-\$0.01	\$20,166,579,749.48	\$540,189,803.52	\$741,261.06
Instituciones de Crédito							
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$151,537,115.95	\$0.00	\$0.00	-\$0.01	\$151,537,115.94	\$8,679,899.53	\$0.00
Bajo Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$585,316,887.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$585,316,887.92	\$15,543,955.70	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,478,274,159.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,478,274,159.23	\$65,379,265.68	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,475,750,123.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,475,750,123.56	\$65,623,055.73	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$987,363,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$987,363,403.00	\$26,220,895.53	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$479,940,921.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,940,921.36	\$12,745,541.03	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$990,657,593.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,657,593.80	\$26,209,021.29	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,485,899,435.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,485,899,435.83	\$279,256,527.45	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$532,573,515.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$532,573,515.68	\$14,182,585.03	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$999,266,593.16	\$0.00	\$0.00	\$999,266,593.16	\$26,349,056.55	\$741,261.06
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	\$6,058,929,625.78				\$5,743,390,940.79		
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$27,518,536,724.59	\$0.00	\$0.00	-\$0.01	\$28,036,570,925.30	\$0.00	\$0.00
Deuda Contingente (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIEE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%

IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2025										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Marzo del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Marzo del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Marzo del 2025 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. 4 Balance presupuestario



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 (Pesos)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	98,771,025,963.03	27,561,486,072.60	27,561,486,072.60
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.03	13,719,230,590.23	13,719,230,590.23
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	12,471,182,596.68	12,471,182,596.68
A3. Financiamiento Neto	- 164,448,352.00	1,371,072,885.69	1,371,072,885.69
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	98,771,025,963.00	23,393,813,495.97	22,832,022,330.12
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	12,021,354,504.31	11,470,032,483.09
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	11,372,458,991.66	11,361,989,847.03
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		24,916,394.50	24,916,394.50
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		24,916,394.50	24,916,394.50
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.03	4,192,588,971.13	4,754,380,136.98
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	164,448,352.03	2,821,516,085.44	3,383,307,251.29
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	164,448,352.03	2,796,599,690.94	3,358,390,856.79

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,050,782,136.00	593,154,895.37	593,154,895.37
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	354,832,202.00	52,965,091.85	52,965,091.85
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,695,949,934.00	540,189,803.52	540,189,803.52
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,215,230,488.03	3,389,754,586.31	3,951,545,752.16

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	164,448,352.00	163,239,015.94	163,239,015.94
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	163,239,015.94	163,239,015.94
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-164,448,352.00	1,371,072,885.69	1,371,072,885.69

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.03	13,719,230,590.23	13,719,230,590.23
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	12,021,354,504.31	11,470,032,483.09
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		24,916,394.50	24,916,394.50
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.03	1,722,792,480.42	2,274,114,501.64
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.03	1,722,792,480.42	2,274,114,501.64

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	12,471,182,596.68	12,471,182,596.68
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	- 164,448,352.00	1,371,072,885.69	1,371,072,885.69
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	163,239,015.94	163,239,015.94
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	11,372,458,991.66	11,361,989,847.03
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	2,469,796,490.71	2,480,265,635.34
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	164,448,352.00	1,098,723,605.02	1,109,192,749.65

IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado



Informe Financiero

Primer Trimestre 2025



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	1,189,480,594.20	1,189,480,594.20	-3,007,446,977.80
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	114,028.92	114,028.92	127,959.92	127,959.92	127,959.92
D. Derechos	3,291,376,453.03	0.00	3,291,376,453.03	1,357,025,678.94	1,357,025,678.94	-1,934,350,774.09
E. Productos	261,477,681.00	19,396.06	261,497,077.06	72,454,753.40	72,454,753.40	-189,022,927.60
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	0.00	711,497,340.00	4,817,367.31	4,817,367.31	-706,679,972.69
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	34,670,114.00	0.00	34,670,114.00	8,059,270.31	8,059,270.31	-26,610,843.69
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	41,928,453,874.00	-2,044,092.00	41,926,409,782.00	10,810,345,848.53	10,810,345,848.53	-31,118,108,025.47
h1) Fondo General de Participaciones	33,411,887,160.00	0.00	33,411,887,160.00	8,305,507,627.53	8,305,507,627.53	-25,106,379,532.47
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,821,859,165.00	-2,044,092.00	1,819,815,073.00	467,158,093.00	467,158,093.00	-1,354,701,072.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,435,858,041.00	0.00	1,435,858,041.00	338,513,069.00	338,513,069.00	-1,097,344,972.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	668,417,670.00	0.00	668,417,670.00	195,015,052.00	195,015,052.00	-473,402,618.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,134,881,934.00	0.00	1,134,881,934.00	223,944,930.00	223,944,930.00	-910,937,004.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,455,549,904.00	0.00	3,455,549,904.00	1,280,207,077.00	1,280,207,077.00	-2,175,342,827.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,107,659,359.00	308,392,187.61	1,416,051,546.61	276,919,117.62	276,919,117.62	-830,740,241.38
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	99,373,061.00	0.00	99,373,061.00	24,843,264.00	24,843,264.00	-74,529,797.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490,175,651.00	0.00	490,175,651.00	95,657,468.00	95,657,468.00	-394,518,183.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	22,370,846.00	308,392,187.61	330,763,033.61	5,632,325.00	5,632,325.00	-16,738,521.00
i5) Otros Incentivos Económicos	495,739,801.00	0.00	495,739,801.00	150,786,060.62	150,786,060.62	-344,953,740.38
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	51,532,062,393.03	306,481,520.59	51,838,543,913.62	13,719,230,590.23	13,719,230,590.23	-37,812,831,802.80
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						-37,812,831,802.80
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,620,449,041.00	-439,329,488.00	42,181,119,553.00	10,052,589,673.70	10,052,589,673.70	-32,567,859,367.30
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,406,891,994.00	0.00	25,406,891,994.00	5,654,273,273.70	5,654,273,273.70	-19,752,618,720.30
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,882,960,450.00	0.00	2,882,960,450.00	676,772,529.00	676,772,529.00	-2,206,187,921.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,915,464,958.00	-412,648,227.00	4,502,816,731.00	1,302,942,703.00	1,302,942,703.00	-3,612,522,255.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,711,035,787.00	-13,180,483.00	4,697,855,304.00	1,174,463,826.00	1,174,463,826.00	-3,536,571,961.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,383,813,283.00	-29,375,984.00	1,354,437,299.00	394,733,217.00	394,733,217.00	-989,080,066.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	287,399,610.00		287,399,610.00	73,262,590.00	73,262,590.00	-214,137,020.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	83,711,970.00	83,711,970.00	-193,648,619.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,755,522,370.00	14,195,893.00	2,769,718,263.00	692,429,565.00	692,429,565.00	-2,063,092,805.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	4,782,962,881.00	1,044,170,887.98	5,827,133,768.98	2,418,592,922.98	2,418,592,922.98	-2,364,369,958.02
b1) Convenios de Protección Social en Salud	340,814,354.00	763,780,684.18	1,104,595,038.18	848,987,272.18	848,987,272.18	508,172,918.18
b2) Convenios de Descentralización	4,442,148,527.00	280,390,203.80	4,722,538,730.80	1,569,605,650.80	1,569,605,650.80	-2,872,542,876.20
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D)	47,403,411,922.00	604,841,399.98	48,008,253,321.98	12,471,182,596.68	12,471,182,596.68	-34,932,229,325.32
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	98,935,474,315.03	2,445,634,822.20	101,381,109,137.23	27,724,725,088.54	27,724,725,088.54	-71,210,749,226.49
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63

**IV. 6 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos detallado, clasificación
por objeto del gasto**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2025						
Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado						
A. Servicios Personales	51,532,062,393.00	473,009,389.45	52,005,071,782.45	12,021,354,504.31	11,470,032,483.09	39,983,717,278.14
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,993,524,426.00	-27,694,180.40	13,965,830,245.60	3,333,919,585.49	3,245,365,395.51	10,231,910,660.11
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,504,934,410.00	182,146,626.96	4,687,081,036.96	1,390,361,728.47	1,383,949,052.49	3,296,719,308.49
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	369,057,701.00	-1,568,047.72	367,489,653.28	90,146,945.74	90,069,044.76	277,342,707.54
a4) Seguridad Social	3,522,438,773.00	-257,425,400.53	3,265,013,372.47	572,015,893.29	569,952,599.29	2,692,994,479.18
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,025,664,739.00	47,556,939.76	2,073,221,678.76	536,345,712.26	477,620,546.99	1,536,786,966.50
a6) Prestaciones	2,775,412,071.00	35,850,792.40	2,811,262,863.40	744,871,417.78	744,046,264.03	2,066,391,452.65
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	375,999,760.00	-34,238,226.22	341,761,533.78	0.00	0.00	341,761,533.78
a8) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,023,972.00	-16,865.08	20,007,106.92	87,887.95	87,887.95	19,919,219.00
B. Materiales y Suministros	811,238,770.00	-20,013,112.16	791,225,657.84	133,970,377.80	129,488,641.10	672,252,280.04
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	149,504,922.00	398,531.71	149,903,453.71	6,507,491.40	6,088,713.91	143,395,962.31
b2) Alimentos y Utensilios	234,432,732.00	-16,582,682.92	217,850,049.08	95,579,982.19	94,111,611.45	122,270,066.89
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,057,052.00	51,286.47	4,108,338.47	146,438.47	146,438.47	3,961,900.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	35,120,639.00	-2,507,363.81	32,613,275.19	2,204,089.37	1,344,687.75	30,409,185.82
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,667,651.00	256,363.90	9,924,014.90	980,298.20	493,402.19	8,944,049.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,658,660.00	-189,587.74	190,469,072.26	26,372,558.06	26,349,214.52	164,096,514.20
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	158,713,652.00	-399,821.73	158,313,830.26	820,598.92	556,664.66	157,494,231.37
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,745,000.00	0.00	1,745,000.00	0.00	0.00	1,295,000.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,335,462.00	591,170.36	28,744,291.64	1,358,921.19	397,508.15	25,385,370.45
C. Servicios Generales	4,251,539,336.00	-170,489,087.58	4,081,050,248.42	923,880,527.67	912,253,681.64	1,517,069,720.75
c1) Servicios Básicos	449,267,844.00	-10,947,603.70	438,320,240.30	54,004,653.84	53,930,421.88	384,315,586.36
c2) Servicios de Arrendamiento	151,250,530.00	1,964,172.45	153,214,702.45	9,489,146.42	8,096,768.66	143,725,556.03
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	618,707,933.00	-11,805,916.97	606,902,016.03	123,174,173.42	7,951,980.86	594,727,842.61
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	98,281,338.00	999,907.60	99,281,245.60	3,438,529.02	3,366,609.02	95,842,716.58
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	322,819,923.00	-14,930,822.93	307,889,100.07	7,402,386.95	5,099,670.59	300,486,713.12
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,368,125.00	-150,300,000.00	280,068,125.00	14,371,434.71	14,371,434.71	266,696,690.29
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	79,724,494.00	-5,394,774.71	74,329,719.29	8,048,703.49	7,799,954.78	66,281,015.80
c8) Servicios Oficiales	161,461,450.00	-8,635,540.48	152,825,909.52	32,799,910.00	31,348,281.07	120,025,998.92
c9) Otros Servicios Generales	1,939,657,699.00	285,159,116.16	1,964,816,815.16	782,251,589.12	782,251,589.12	1,666,597,601.04
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,906,375,294.00	235,314,539.88	17,141,689,833.88	4,642,607,060.87	4,195,651,606.71	12,499,622,773.01
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,554,668,540.00	0.00	8,554,668,540.00	2,433,268,475.34	2,259,069,385.34	6,121,400,064.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,573,080,912.00	127,638,910.97	6,700,719,822.97	1,943,432,162.10	1,726,312,113.91	4,757,487,730.04
d3) Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	6,447,153.71	399,197,410.71	39,539,493.78	40,388,299.62	359,679,916.93
d4) Ayudas Sociales	587,515,037.00	-23,971,590.97	563,543,446.03	111,353,988.53	65,401,902.28	452,189,457.80
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	0.00	2,153,000.00	1,893,518.49	1,893,518.49	1,963,481.51
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	746,632,267.00	125,000,000.00	871,632,267.00	113,713,226.00	113,713,226.00	757,191,041.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	0.00	46,850,278.00	570,196.63	570,196.63	46,280,081.37
d8) Donativos	2,725,000.00	0.00	2,725,000.00	0.00	0.00	2,725,000.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,399,805.00	1,665,299.81	339,065,100.81	6,794,022.43	3,463,954.62	332,711,078.38
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	126,040,090.00	694,554.14	126,734,644.14	4,358,988.14	1,425,363.65	122,363,656.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00	0.00	0.00	230,000,000.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	0.00	588,000.00	0.00	0.00	588,000.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	147,754,494.00	-5,789,680.00	141,964,814.00	1,026,517.00	1,026,517.00	140,938,302.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,390,419.00	8,321,106.34	41,711,525.34	1,214,455.96	1,195,194.40	40,497,069.38
e7) Activos Biológicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	5,258,160.00	-1,310,320.68	3,947,839.32	51,999.32	51,999.32	3,895,840.00
F. Inversión Pública	3,711,828,726.00	3,994,143.61	3,715,822,869.61	444,868,899.77	428,055,773.23	3,287,767,096.38
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,562,051,318.00	198,625,010.83	3,760,676,328.83	444,868,899.77	428,055,773.23	3,315,807,429.06
f2) Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	2,500,000.00	12,274,408.00	0.00	0.00	12,274,408.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Productivas	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
H. Participaciones y Aportaciones	11,427,377,451.00	3,994,143.61	11,431,371,594.61	2,482,788,238.43	2,482,788,238.43	8,948,606,356.18
h1) Participaciones	9,823,606,868.00	-2,044,092.00	9,821,562,776.00	2,477,851,576.80	2,477,851,576.80	7,343,711,199.20
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	1,603,770,583.00	6,038,233.61	1,609,808,816.61	4,937,361.63	4,937,361.63	1,604,871,454.98
I. Deuda Pública	354,832,202.00	0.60	354,832,202.60	52,965,091.85	52,965,091.85	301,867,110.75
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	115,087,284.00	35,198,019.22	150,285,303.22	52,223,830.78	52,223,830.78	98,061,472.43
i3) Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	197.20	2,147,647.20	388.60	388.60	2,147,258.60
i4) Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-35,198,216.42	202,399,251.58	740,872.46	740,872.46	201,658,379.12
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	2,372,325,750.76	49,775,737,672.76	11,535,698,007.60	11,525,228,862.97	38,246,039,665.16
A. Servicios Personales	23,832,726,269.00	291,990,168.37	24,124,716,437.37	5,458,140,652.31	5,447,731,178.32	18,666,975,786.06
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,735,102,407.00	227,487,736.70	9,962,590,143.70	2,639,746,556.76	2,631,829,359.93	7,327,760,786.77
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	39,325,763.00	804,927.96	38,520,835.04	292,347.37	292,347.37	38,228,487.67
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,390,263,397.00	2,504,681.83	3,392,768,078.83	1,092,844,077.80	1,092,768,144.76	2,299,924,001.03
a4) Seguridad Social	2,057,604,318.00	843,307.24	2,058,447,625.24	372,833,364.64	372,633,364.64	1,695,814,260.60
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,187,473.00	8,606,157,858.13	1,345,146,579.24	1,345,146,579.24	1,342,729,235.12	7,261,011,278.89
a6) Prestaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	58,550,911.00	-2,318,654.57	56,232,256.43	74,778,726.50	74,778,726.50	46,753,529.93
B. Materiales y Suministros	375,092,370.00	-5,883,713.62	369,208,656.38	30,176,553.68	30,176,553.68	339,032,102.70
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	262,732,881.00	-24,707,665.98	238,025,215.02	3,128,874.44	3,128,874.44	234,896,341.48
b2) Alimentos y Utensilios	73,242,353.00	-844,669.20	72,397,683.80	73,827,022.78	12,859,318.48	60,367,365.32
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,091.00	0.00	1,091.00	0.00	0.00	1,091.00

**IV. 7 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado	51,532,062,393.00	473,009,389.45	52,005,071,782.45	12,021,354,504.31	11,470,032,483.09	39,983,717,278.14
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	446,374,499.68	446,374,499.68	916,340,933.32
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	428,014,690.00	428,014,690.00	1,302,887,348.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-7,757,063.24	385,830,278.76	65,068,659.35	63,372,196.50	320,761,619.41
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-12,875,120.19	964,985,413.81	167,019,464.68	166,134,289.29	797,965,949.13
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-47,246,077.77	1,993,712,554.23	187,568,538.00	187,002,591.91	1,806,144,016.23
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,721,606,747.00	-886,044.89	3,720,720,702.11	565,174,670.49	563,275,606.35	3,155,546,031.62
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	676,027,371.00	-316,219.50	675,711,151.50	106,094,472.49	105,967,443.67	569,616,679.01
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-330,335.39	250,120,938.61	43,517,048.73	35,389,886.28	206,603,889.88
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	3,184,061.06	249,325,042.06	57,276,411.23	54,006,438.07	192,048,630.83
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,639,493,489.00	-1,653,796.05	5,637,839,692.95	1,799,879,311.41	1,791,917,203.49	3,837,960,381.54
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-412,877.28	49,700,966.72	7,287,727.16	7,021,069.15	42,413,239.56
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	23,059,437.41	4,670,107,967.41	1,167,290,455.59	1,104,908,458.32	3,502,817,511.82
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	0.00	2,184,177,098.00	607,778,735.59	444,678,357.59	1,576,398,362.41
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	-75,999.60	190,918,241.40	37,700,436.86	37,221,316.04	153,217,804.54
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-6,432,170.42	356,175,274.58	93,191,549.86	53,249,475.15	262,983,724.72
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	-51,219.14	273,717,811.86	54,662,835.11	51,588,979.68	219,054,976.75
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	0.00	1,603,770,583.00	0.00	0.00	1,603,770,583.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,823,606,868.00	3,994,141.61	9,827,601,009.61	2,482,788,938.43	2,482,788,938.43	7,344,812,071.18
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	249,206,780.86	526,619,163.86	0.00	0.00	526,619,163.86
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	354,832,202.00	0.60	354,832,202.60	52,965,091.85	52,965,091.85	301,867,110.75
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	84,762,915.00	0.00	84,762,915.00	16,308,410.07	15,815,469.59	68,454,504.93
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,080,303,579.00	-30,457.07	1,080,273,121.93	279,161,161.04	104,376,011.27	801,111,969.66
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	0.00	70,048,655.00	17,432,150.46	16,884,062.22	52,616,504.54
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	0.00	94,290,447.00	20,535,331.62	19,675,671.74	73,755,115.38
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	0.00	34,704,271.00	7,433,805.71	7,123,489.89	27,270,465.29
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	0.00	76,240,783.00	15,995,549.10	15,262,557.69	60,245,233.90
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,909,646,024.00	0.00	1,909,646,024.00	660,870,401.00	660,870,401.00	1,248,775,623.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	445,870,575.00	0.00	445,870,575.00	95,259,654.43	89,566,278.29	350,610,920.57
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	152,085,018.00	152,085,018.00	323,507,410.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	25,228,584.00	25,228,584.00	75,685,744.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	27,902,487.00	27,902,487.00	120,238,706.00
TRIBUNAL VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	4,611,587.00	4,611,587.00	14,644,481.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-50,689.57	15,289,583.43	2,949,964.74	2,667,553.73	12,339,618.69
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	0.00	229,588,805.00	53,780,622.00	53,780,622.00	175,808,183.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	0.00	46,994,812.00	10,382,353.71	9,395,101.54	36,612,458.29
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	0.00	190,418,222.00	46,101,180.46	45,042,454.57	144,317,041.54
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	0.00	88,913,790.00	18,006,920.62	17,365,033.75	70,906,869.38
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	718,662,966.00	70,000,000.00	788,662,966.00	280,798,044.00	280,798,044.00	507,864,922.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	86,392,731.00	0.00	86,392,731.00	45,640,853.00	45,640,853.00	40,751,878.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	52,398,811.00	0.00	52,398,811.00	22,516,255.00	22,516,255.00	29,882,556.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	522,432,989.00	55,000,000.00	577,432,989.00	175,500,001.00	175,500,001.00	401,932,988.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	84,124,707.00	0.00	84,124,707.00	41,554,659.30	41,554,659.30	42,570,047.70
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	48,674,730.00	0.00	48,674,730.00	16,197,532.00	16,197,532.00	32,477,198.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	6,095,572.21	6,026,378.94	20,710,341.79
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	31,560,223.00	0.00	31,560,223.00	16,958,527.00	16,958,527.00	14,601,696.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-34,567.39	28,664,986.61	5,914,018.13	5,146,436.53	22,750,968.48
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	0.00	5,702,580.00	1,029,539.00	1,029,539.00	4,673,041.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	-18,016.43	77,857,675.57	17,112,318.72	17,071,742.61	60,745,356.85
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	0.00	13,982,624.00	2,814,423.83	2,699,885.88	11,168,207.11
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	32,787,165.00	32,787,165.00	89,068,418.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	0.00	29,650,695.00	6,756,704.48	6,521,071.98	22,893,990.52
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	0.00	46,240,695.00	11,560,160.50	11,560,160.50	34,680,534.50
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	79,589,506.00	0.00	79,589,506.00	17,618,991.30	16,937,982.44	61,970,514.70
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	432,339,410.00	838,977.14	433,178,387.14	183,723,627.54	151,095,518.71	245,554,759.60
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	0.00	30,970,953.00	6,452,426.26	6,196,330.49	24,518,526.74
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,732,546.00	0.00	5,732,546.00	2,524,742.62	2,524,742.62	3,207,803.38
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,595,780.00	0.00	6,595,780.00	3,230,000.00	3,230,000.00	3,365,780.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	0.00	113,432,384.00	24,193,995.85	23,088,327.69	89,238,388.15
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	42,531,918.00	0.00	42,531,918.00	8,909,480.61	8,574,459.31	33,622,437.39
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	2,000,000.00	80,094,928.00	16,401,159.37	15,850,033.66	63,693,768.63
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	6,239,048.92	6,114,044.34	32,170,315.08
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	0.00	53,607,965.00	10,835,695.03	10,415,635.62	42,772,269.97
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	0.00	40,561,209.00	8,596,296.26	8,271,393.27	31,964,912.74
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	-2,276,770.85	71,686,947.15	13,527,674.31	10,441,707.79	58,159,272.84
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	0.00	15,300,672.00	2,807,488.63	2,679,840.62	12,493,183.37
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,176,086.00	-4,000.00	11,172,086.00	1,488,516.04	1,484,009.14	9,683,569.96
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	0.00	12,958,197.00	3,012,935.99	2,908,509.21	9,945,261.01
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	-2,140,736.24	1,514,574,261.76	356,296,176.89	354,506,914.32	1,158,278,084.87
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	4,738,684.00	0.00	4,738,684.00	3,225,884.00	3,225,884.00	1,512,800.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	5,256,564.00	5,256,564.00	16,456,820.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	0.00	3,213,700.00	207,976.77	198,794.47	3,005,723.23
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	-54,885.37	218,496,199.63	50,080,327.52	49,348,523.40	168,415,872.11
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	149,796,356.27	1,926,882,508.27	114,274,327.80	96,156,085.16	1,812,608,180.47
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	-96,956.04	96,917,548.96	18,720,098.76	17,374,245.33	78,197,450.20
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-72,792.50	27,688,072.50	5,553,517.54	5,160,344.97	22,134,554.96
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	0.00	360,298,009.00	98,774,245.27	98,470,345.22	261,527,763.73
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	0.00	37,093,095.00	8,032,992.09	6,639,375.27	29,060,102.91
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	1,824,099.00	1,824,099.00	5,275,901.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-1,166,106.04	785,807,974.96	139,166,770.37	137,211,214.57	646,641,204.59
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-87,464.53	84,796,350.47	17,257,498.52	17,058,149.16	67,538,851.95
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	122,660,528.00	0.00	122,660,528.00	6,901,282.41	6,868,268.84	115,759,245.59
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	375,385,974.00	375,385,974.00	1,241,444,954.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2025						
Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	2,372,325,750.76	49,775,737,672.76	11,535,698,007.80	11,525,228,862.97	38,240,039,665.16
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,278,937,367.00	1,531,394,673.72	2,810,332,040.72	19,022,957.53	19,022,957.53	2,791,309,083.19
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,406,891,994.00	293,341,367.45	25,700,233,361.45	5,863,521,947.95	5,853,052,803.32	19,836,711,413.50
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	3,223,774,804.00	763,786,885.59	3,987,561,689.59	1,390,422,363.66	1,390,422,363.66	2,597,139,325.93
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,833,391,582.00	-425,828,710.00	8,407,562,872.00	1,927,983,016.00	1,927,983,016.00	6,479,579,856.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	703,428,819.46	703,428,819.46	2,171,165,359.54
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	83,711,970.00	83,711,970.00	195,327,932.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	-76,377,363.00	2,466,072,957.00	820,612,000.00	820,612,000.00	1,645,460,957.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	793,109,163.00	-305,703.00	792,803,460.00	198,066,865.00	198,066,865.00	594,736,595.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	824,666,325.50	201,121,154.50	201,121,154.50	623,545,171.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	287,399,610.00	0.00	287,399,610.00	73,262,590.00	73,262,590.00	214,137,020.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	38,174,019.00	0.00	38,174,019.00	14,451,255.00	14,451,255.00	23,722,764.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	607,146,460.50	166,711,100.50	166,711,100.50	440,435,360.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	0.00	160,362,120.00	39,053,122.00	39,053,122.00	121,308,998.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	50,126,324.00	0.00	50,126,324.00	15,129,000.00	15,129,000.00	34,997,324.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	25,129,740.00	0.00	25,129,740.00	7,238,400.00	7,238,400.00	17,891,340.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	234,424,117.00	0.00	234,424,117.00	0.00	0.00	234,424,117.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,920,665.00	0.00	5,920,665.00	2,138,610.00	2,138,610.00	3,782,055.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,820,145.00	0.00	6,820,145.00	2,248,098.00	2,248,098.00	4,572,047.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	6,018,831.00	0.00	6,018,831.00	3,225,884.00	3,225,884.00	2,792,947.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	0.00	207,000,000.00	207,000,000.00	0.00	0.00	207,000,000.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	4,348,854.00	4,348,854.00	4,348,854.00	4,348,854.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

IV. 8 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación funcional



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2025

(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	51,532,062,393.00	473,009,389.45	52,005,071,782.45	12,021,354,504.31	11,470,032,483.09	39,983,717,278.14
A. Gobierno	18,478,750,122.00	202,891,004.59	18,681,641,126.59	4,089,248,548.77	3,836,701,419.83	14,592,392,577.82
a1) Legislación	1,375,372,614.00	-216,792.65	1,375,155,821.35	448,718,540.54	448,711,327.37	926,437,280.81
a2) Justicia	5,585,404,790.00	1,273,248.98	5,586,678,038.98	1,290,814,082.48	1,283,612,857.08	4,295,863,956.50
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	-20,381,135.09	2,051,301,996.91	407,896,901.55	403,762,197.11	1,643,405,095.36
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	248,408,486.52	1,660,027,037.52	191,601,050.48	189,493,142.66	1,468,425,987.04
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,916,982,973.00	21,755,215.76	5,938,738,188.76	1,507,567,946.78	1,270,008,257.90	4,431,170,241.98
a8) Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-47,948,018.93	2,069,740,043.07	242,650,026.94	241,113,637.71	1,827,090,016.13
B. Desarrollo Social	19,210,101,272.00	-1,937,823,992.23	17,272,277,279.77	4,549,007,339.20	4,266,547,476.43	12,723,269,940.57
b1) Protección Ambiental	304,923,547.00	-147,645.61	304,775,901.39	116,749,792.90	100,688,287.86	188,026,108.49
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,063,851,605.00	150,635,333.41	2,214,486,938.41	217,200,579.65	176,000,216.61	1,997,286,358.76
b3) Salud	2,189,879,678.00	0.00	2,189,879,678.00	608,808,274.59	445,707,896.59	1,581,071,403.41
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-51,219.14	554,858,905.86	117,222,162.55	111,682,664.60	427,636,743.31
b5) Educación	9,656,844,175.00	135,138,176.50	9,791,982,351.50	3,188,534,181.78	3,180,133,885.12	6,603,448,169.72
b6) Protección Social	865,506,775.00	-8,809,549.43	856,697,225.57	197,935,080.82	151,787,374.36	658,762,144.75
b7) Otros Asuntos Sociales	3,574,185,367.00	-2,214,589,087.96	1,359,596,279.04	102,557,266.91	100,547,151.29	1,257,039,012.13
C. Desarrollo Económico	2,061,001,346.00	2,203,948,234.88	4,264,949,580.88	847,344,586.06	831,029,556.55	3,417,604,994.82
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-330,335.39	270,939,625.61	49,550,040.82	42,029,261.55	221,389,584.79
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-316,219.50	993,452,527.50	176,441,622.49	174,488,976.33	817,010,905.01
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	0.00	16,274,408.00	2,000,000.00	0.00	14,274,408.00
c5) Transporte	123,211,655.00	2,201,550,710.91	2,324,762,365.91	452,844,059.69	452,619,584.26	1,871,918,306.22
c6) Comunicaciones	132,418,452.00	-381,026.30	132,037,425.70	28,365,785.63	28,259,496.25	103,671,640.07
c7) Turismo	280,845,252.00	3,184,061.06	284,029,313.06	64,710,216.94	61,129,927.96	219,319,096.12
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	241,044.10	243,453,915.10	73,432,860.49	72,502,310.20	170,021,054.61
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,782,209,653.00	3,994,142.21	11,786,203,795.21	2,535,754,030.28	2,535,754,030.28	9,250,449,764.93
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	354,832,202.00	0.60	354,832,202.60	52,965,091.85	52,965,091.85	301,867,110.75
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,427,377,451.00	3,994,141.61	11,431,371,592.61	2,482,788,938.43	2,482,788,938.43	8,948,582,654.18
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	2,372,325,750.76	49,775,737,672.76	11,535,698,007.60	11,525,228,862.97	38,240,039,665.16
A. Gobierno	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	83,711,970.00	83,711,970.00	195,327,932.00
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	83,711,970.00	83,711,970.00	195,327,932.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social	35,403,143,710.00	1,193,641,809.35	36,596,785,519.35	8,820,574,202.14	8,810,105,057.51	27,776,211,317.21
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	234,424,117.00	207,000,000.00	441,424,117.00	0.00	0.00	441,424,117.00
b3) Salud	3,223,774,804.00	763,786,885.59	3,987,561,689.59	1,390,422,363.66	1,390,422,363.66	2,597,139,325.93
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	30,717,215,707.00	484,486,170.54	31,201,701,877.54	7,232,084,973.48	7,221,615,828.85	23,969,616,904.06
b6) Protección Social	793,109,163.00	-305,703.00	792,803,460.00	198,066,865.00	198,066,865.00	594,736,595.00
b7) Otros Asuntos Sociales	434,619,919.00	-261,325,543.78	173,294,375.22	0.00	0.00	173,294,375.22
C. Desarrollo Económico	29,117,755.00	1,588,637,445.41	1,617,755,200.41	0.00	0.00	1,617,755,200.41
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	29,117,755.00	1,588,637,445.41	1,617,755,200.41	0.00	0.00	1,617,755,200.41
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,693,789,868.00	-411,632,817.00	11,282,157,051.00	2,631,411,835.46	2,631,411,835.46	8,650,745,215.54
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	703,428,819.46	703,428,819.46	2,171,165,359.54
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,833,391,582.00	-425,828,710.00	8,407,562,872.00	1,927,983,016.00	1,927,983,016.00	6,479,579,856.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	98,935,474,315.00	2,845,335,140.21	101,780,809,455.21	23,557,052,511.91	22,995,261,346.06	78,223,756,943.30

**IV. 9 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación de
servicios personales por
categoría**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Periodo de Enero a Marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	13,593,524,426.00	-27,694,180.40	13,565,830,245.60	3,333,919,585.49	3,265,365,395.51	10,231,910,660.11
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,489,850,851.00	-40,965,949.30	5,448,884,901.70	1,144,893,827.28	1,141,067,961.24	4,303,991,074.42
B. Magisterio	4,644,039,345.00	-29,694,180.40	4,614,345,164.60	1,468,812,475.08	1,465,624,563.51	3,145,532,689.52
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,459,634,230.00	42,965,949.30	3,502,600,179.30	720,213,283.13	658,672,870.76	2,782,386,896.17
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	23,832,726,269.00	291,990,168.37	24,124,716,437.37	5,458,140,652.31	5,447,731,178.32	18,666,575,785.06
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	23,832,726,269.00	291,990,168.37	24,124,716,437.37	5,458,140,652.31	5,447,731,178.32	18,666,575,785.06
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	37,426,250,695.00	264,295,987.97	37,690,546,682.97	8,792,060,237.80	8,713,096,573.83	28,898,486,445.17

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.

V. Normas de transparencia

V. 1 Transparencia

Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de marzo de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

Transparencia

<http://sfa.michoacan.gob.mx/coeac/transparencia.php>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
TRANSPARENCIA				
En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades				
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE				
No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL CONAC
1	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
3	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
4	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
5	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
6	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
8	Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de la	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
9	Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	1er Trimestre 2025	A más tardar el 30/04/2025	A más tardar el 30/04/2025
NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentandose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.				



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO